

COMERCIO EXTERIOR DE MÉXICO: DEPENDENCIA DE IMPORTACIONES  
DE BIENES INTERMEDIOS EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE  
EXPORTACIÓN, 1994-2012

ENSAYO  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA  
PRESENTA:  
OSCAR MARTÍNEZ LUNA

ASESOR: LIC. SERGIO JAVIER MERAZ MARTÍNEZ.

México, D.F., Ciudad Universitaria, 26 de abril de 2014



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIAS Y AGRADECIMIENTOS

A DIOS, por permitirme llegar a este momento tan importante en mi vida y darme la fuerza necesaria para seguir el camino que elegí.

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por permitirme estar en ella, por todo lo que viví y aprendí, lo recordare toda mi vida.

A la Facultad de Economía, por haberme arropado en sus aulas, abrirme las puertas del conocimiento de la ciencia económica y por haber forjado en mí ese espíritu social que la caracteriza.

A Patricia Luna Lozano, gracias por darme la vida, por todo tu amor, tus sacrificios, tus enseñanzas, tus regaños, tus lecciones, tu tiempo, gracias por todo, esto es para ti.

A Víctor Martínez Morales, gracias por tus sacrificios, por los buenos y malos momentos, por tu gracia, he aprendido mucho de ti.

A mis hermanos Víctor, Ricardo, Carlos A., y Valeria S., los amo, gracias por cada momento, por las risas, las lágrimas, por su tiempo, por creer en mí, por tantos buenos y malos momentos que pasamos juntos y espero que sigamos pasando, este logro es de ustedes.

A mi sobrino Christopher G., por haber traído felicidad y amor a la familia, eres muy especial, nunca lo olvides.

A mis abuelos Arnulfo y Ma. Luisa, a mis tíos Socorro, Víctor, Ismael, Lourdes, Arnulfo y Claudia, por todo su cariño y apoyo, porque siempre que he necesitado de ustedes, siempre están ahí, gracias.

A mi tío Ismael, que tuve su apoyo y el de su familia, gracias por el trabajo, por las lecciones, porque aún ahora me guía con su ejemplo y consejos, gracias por todo tío.

A mis primos, en especial a la familia Lozano Trejo que gracias al destino nos hicimos inseparables y hermanos.

A Gregorio Joaquín L., por ser siempre un ejemplo para mí, por tu apoyo desinteresado, por tantos momentos agradables y otros no tanto, hemos pasado momentos que me marcaran siempre hermano, gracias por tu ayuda en este trabajo. A toda mi familia, mis amigos de la escuela y del SAT, que hemos compartido nuestro tiempo y gracias a cada uno de ellos es que soy lo que soy, a todos gracias.

A los profesores, Sergio Javier Meraz, Fausto Estrada, Jorge Ortega, Daniel Villarruel y José Luis Pérez, por su paciencia en el seminario y por sus atinados y valiosos comentarios en la elaboración de este trabajo, estoy muy agradecido con ustedes.

Y por último quiero dedicar este esfuerzo a ti, que aún y cuando no sé cuándo, ni como llegarás, sé que esto lo hago por ti y nuestro futuro.

## Índice General de Capítulos

	Pág.
<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1. Marco teórico. ....</b>	<b>5</b>
1.1. Modelo Clásico de comercio internacional. ....	9
1.2. Modelo Hecksher-Ohlin. ....	12
1.3. Modelo de restricción externa al crecimiento. ....	14
1.4. Teoría de la Dependencia. ....	16
<b>Capítulo 2. Marco Legal ....</b>	<b>20</b>
2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....	20
2.2. Tratados de Libre Comercio suscritos por México. ....	23
2.3. Ley de Comercio Exterior. ....	24
2.4. Ley Aduanera. ....	26
2.5. Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación....	28
2.6. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior. ....	30
2.7. Decreto IMMEX. ....	31
2.8. Decreto ALTEX. ....	36
2.9. Decreto ECEX. ....	38
2.10. Decreto PROSECS. ....	39
2.11. Decreto DRAW BACK. ....	41
<b>Capítulo 3. Aspectos Históricos de México, 1994-2010. ....</b>	<b>43</b>
3.1. Sexenio C. Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000). ....	47
3.2. Sexenio C. Vicente Fox Quesada (2000-2006). ....	59
3.3. Sexenio C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012). ....	64

<b>Capítulo 4. Comercio exterior de México. ....</b>	<b>69</b>
4.1. Importaciones en el comercio exterior de México. ....	73
<b>Capítulo 5. Tipo de cambio, su relación con el sector externo. ....</b>	<b>103</b>
<b>Capítulo 6. Conclusiones. ....</b>	<b>107</b>
<b>Bibliografía. ....</b>	<b>116</b>
<b>Anexo. ....</b>	<b>119</b>

## **Introducción**

El estudio del comercio exterior en la actualidad es de gran importancia en México debido al cambio de estrategia de crecimiento iniciada a partir del año de 1982, producto de las crisis de deuda y petróleo, así como del agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (SIS), situación que obligó al país a realizar cambios estructurales como: privatización de empresas públicas, disminución de la participación del Estado en la economía, aplicación de disciplina presupuestaria, estabilización de precios y tipo de cambio, liberalización comercial, entre otras, y es precisamente en esta última en la que encuadra el tema de comercio exterior.

En los años que siguieron a la crisis de 1982, el objetivo central del gobierno fue garantizar el pago de la deuda para lo cual, implemento los ajustes estructurales antes señalados, impuestos por las entidades acreedoras (bancos privados) y organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, etc.). Por lo que se refiere a la liberalización comercial, ésta tuvo sus inicios a partir de la firma de la Carta de Intención de México con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 1982, seguida con el ingreso de México al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT, por sus siglas en inglés), materializándose los antecedentes de la apertura comercial con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en 1994.

A partir de la firma del TLCAN, siguió una apertura comercial acelerada, mediante el mecanismo de tratados de libre comercio, acuerdos de complementación, decretos que contienen facilidades administrativas, fiscales y aduaneras en materia de comercio exterior como la implantación del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y Servicios de Exportación

(IMMEX, antes PITEX y Maquiladora), los Programas de Promoción Sectorial (PREOSEC's), etc.

Por lo que el objetivo de este trabajo es estudiar el comercio exterior y en especial, su impacto y sus resultados en la industria manufacturera, debido a que se trata de una actividad de gran potencialidad al posibilitar encadenamientos productivos con las unidades proveedoras de insumos, materias primas, partes y componentes, así como con las redes de distribución, también esta es una actividad que genera gran cantidad de empleos y es nicho para que se alberguen actividades que emplean alta tecnología en su operación.

Con las cifras y estadísticas presentadas se pretende demostrar cuantitativamente que los beneficios de la política de crecimiento basado en el auge exportador (en términos reales se observa más bien una política de impulso a las importaciones), fueron concentrados en grandes grupos de empresas oligopólicas alineadas al sistema de producción internacional compartida y que los superávits en la balanza comercial presentados con Estados Unidos, principal socio comercial, se ve rebasado en mayor proporción por los déficits permanentes y crecientes presentados con Europa y Asia, principalmente con China. El eje central de esta aseveración, radica en la alta dependencia de la industria manufacturera de exportación, con respecto a la importación de bienes intermedios necesarios en su proceso productivo.

De esta manera, en el capítulo 1 se abordan los aspectos teóricos que abordan las premisas básicas del comercio entre naciones, las cuales abarcan desde las ideas desarrolladas por los mercantilistas, pasando por los postulados de los economistas clásicos (Smith, Ricardo y Mill), siguiendo por los llamados neoclásicos (Heckscher y Ohlin), hasta la teoría denominada restricción externa al



crecimiento (Thirlwall) y la teoría de la dependencia (escuela estructuralista de la CEPAL).

En el segundo capítulo se hace una breve reseña del marco jurídico que rige el comercio exterior en México, desde lo establecido en la Carta Magna en materia de comercio exterior, las leyes reglamentarias (Ley de Comercio Exterior y Ley Aduanera), y los decretos que específicamente se relacionan con los actores que interactúan en el comercio exterior (IMMEX, ALTEX, ECEX, POSECS, etc).

En el capítulo 3, se hace una reseña de los principales resultados en materia económica de los sexenios involucrados en el período 1994-2012 (Ernesto Zedillo, Vicente Fox y Felipe Calderón), los cuales se caracterizaron por mantener la estabilidad económica sin crecimiento; de tal suerte que las variables que estos gobiernos se preocuparon por controlar fue el incremento de precios, tipo de cambio, tasas de interés y por supuesto la garantía del pago de la deuda, la cual se vió incrementada en un alto porcentaje por el FOBAPROA (Fondo de Protección al Ahorro Bancario), consecuencia de la crisis de 1994.

En el capítulo 4, se presentan las estadísticas relacionadas con el funcionamiento del comercio exterior mexicano. Partiendo de los resultados en la balanza comercial, la cual es deficitaria de manera sostenida -presentando superávits constantes con Estados Unidos y déficits con China y Corea del Sur- se realiza un análisis de las importaciones en sus principales visiones (sector manufacturero, por tipo de bien, por sector de la economía, por bloque y país, así como por principales productos importados), para posteriormente determinar su relación con la industria manufacturera de exportación. De esta forma, se puede constatar que la industria manufacturera mexicana necesita en gran medida de insumos importados para operar, aproximadamente en más del 70%.

En el capítulo 5 se aborda el papel del tipo de cambio durante el período de estudio, en donde se observa que su tendencia ha sido la de apreciarse o permanecer apreciado, situación que coloca a los bienes importados del exterior en una situación ventajosa respecto a los bienes producidos en territorio nacional, en virtud de que son más baratos. Así, la política gubernamental en materia cambiaria, profundiza el hecho de que las exportaciones hagan un uso intensivo de importaciones de bienes intermedios.

Por último, en el capítulo 6 se señalan las conclusiones del trabajo, así como algunas alternativas de política económica para revertir la problemática que aquí se presenta, tales como un manejo soberano de un tipo de cambio que beneficie la competitividad en el exterior de los productos hechos en el país, alineación de los niveles micro, meso y macroeconómico a los objetivos de una política industrial que ponga las condiciones para que la industria manufacturera de exportación propicie el encadenamiento productivo con el resto de sectores de la economía, una política agrícola y minera que sea capaz de dotar de insumos, materias primas, partes y componentes a la industria a fin de crear cadenas de producción asociadas a la industria manufacturera de exportación.

## **Capítulo 1. Marco Teórico.**

El comercio como actividad económica que se refiere al intercambio de mercancías, servicios, capitales y fuerza de trabajo, es parte importante de la economía de las naciones, comparable a las actividades de producción y consumo. Los fundamentos del comercio internacional “están relacionados con el abastecimiento de factores al menor costo posible.”<sup>1</sup>

No cabe duda de que el consumo es punto de partida de toda actividad económica y al mismo tiempo su meta final. Para generar el producto, el trabajo es, básicamente y en última instancia, el único agente que crea valores económicos.

Desde el punto de vista histórico el consumo constituye el punto de partida, y el progreso en todos los aspectos, la meta de toda actividad económica.

El trabajo humano y el consumo resultan ser las actividades básicas, en cuanto a la generación del producto y a su destino final. Marx y Keynes en el fondo se apoyaron en estos criterios, al recalcar ambos la función del consumo, el papel de la fuerza de trabajo en el primero y del empleo en el segundo. Por tanto la fuerza de trabajo, en su doble papel de productora y consumidora, es la que ha desempeñado una función básica e independiente a través del progreso de la historia humana.

El comercio exterior y los cambios de volumen y de su composición constituyen uno de los indicadores de crecimiento económico de un país, crecimiento que se manifiesta principalmente en su capacidad para sustituir competitivamente importaciones y exportar productos generalmente manufacturados.<sup>2</sup>

Es claro que sustituir importaciones con altas protecciones directas e indirectas es signo de impotencia competitiva en lo interno y en lo externo, debido a que las actividades económicas que se desarrollan en una situación de protección tienden a

---

<sup>1</sup> Ricardo Torres Gaytán, *Teoría del Comercio Internacional*, México, Siglo XXI, 2007, p. 7.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 9.

no innovar los procesos de producción y distribución, ni mejorar la calidad y precio de los productos, en virtud de que no hay competencia externa que promueva que las actividades cambien.

Semejante situación se agrava en la actualidad por las siguientes razones: la competencia internacional por una parte, se halla cada día menos basada en la dotación de ciertos recursos naturales, y cede el paso al empleo de técnicas de producción constantemente renovadas.

El comercio exterior se apoya cada vez más en la productividad comparada que se basa en el empleo de técnicas de producción en constante proceso de renovación, que disminuyen costos, mejoran y estandarizan la calidad y amplían la diversificación de los productos. A estos aspectos se suman la capacidad de negociación de las firmas y de los países.<sup>3</sup>

Desde los mercantilistas suele estudiarse el comercio internacional separadamente del nacional, lo cual se explica principalmente porque primeramente desde esa época data el nacimiento de los Estado-nación, también porque el comercio exterior fue siempre considerado como fuente de ingresos para la Hacienda Pública y porque hubo necesidad de explicar los fenómenos especiales surgidos de las relaciones económicas internacionales como el tipo de cambio, el efecto de los aranceles y otras restricciones.

Por lo anterior, es con el mercantilismo donde se empiezan a desarrollar algunas de las ideas relacionadas a entender la dinámica del comercio exterior, sin llegar a constituir una teoría articulada que explicara el fenómeno económico del comercio internacional, a continuación se resumen algunas de sus principales aportaciones:

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 9 y 10.

- 1) Descubrieron que la diferencia entre importaciones y exportaciones se había de pagar en metales preciosos, es decir que los saldos de la balanza comercial producían un ingreso o representaban una salida de metales.
- 2) Insistieron en que la cantidad de dinero influía en forma directa y proporcional sobre el nivel de precios.
- 3) Reconocieron en parte, que el volumen de exportaciones e importaciones dependía de los niveles relativos de precios entre los países.
- 4) Observaron que la oferta mundial de metales preciosos se distribuía según las necesidades del comercio, es decir, que los metales se repartían en proporción al valor de la producción, o en relación con la población.
- 5) Se expusieron los principios básicos que determinan el establecimiento del tipo de cambio, entre las monedas de dos países que se rigen por patrones metálicos.
- 6) Observaron que además de las exportaciones e importaciones de mercancías había renglones por servicios que también ocasionaban pagos entre países.
- 7) Indicaron que era contraproducente la prohibición de exportar metales porque la gente se abstenía de importarlos.
- 8) Se sostuvo que la tasa de interés era efecto y no causa de la cantidad de dinero que buscaba colocación.
- 9) En general insistieron en que el dinero era un factor estimulante de la producción.
- 10) Observaron que el reparto desigual de los recursos naturales en el mundo llevaba forzosamente al intercambio internacional debido a la interdependencia que existía en todas las partes de la tierra.
- 11) Creían firmemente en la idea de que un “orden natural debía regir el intercambio comercial entre los países, puesto que la acción de los individuos se guiaba fundamentalmente por un principio lucrativo y que contrariarlo equivalía a oponerse a las leyes naturales que gobernaban la conducta humana.”<sup>4</sup>

Fue hasta el año de 1741, cuando David Hume expuso de forma clara los principios de la teoría de los precios internacionales y de la autorregulación de los metales preciosos con solo combinar todos los elementos conocidos:

(...) extendió el principio cuantitativo del dinero, a las relaciones económicas internacionales y solo así pudo deducir el principio que regulaba la distribución de los metales preciosos en forma automática.

---

<sup>4</sup> *Ibid*, p. 56-58.

Enunció el principio de que cada país solo necesita determinada cantidad de dinero en relación de su volumen de actividad económica y tenderá, en condiciones de libre cambio, a conservar la proporción necesaria mediante el mecanismo de los precios.<sup>5</sup>

Cuando un país lograba adquirir mayor cantidad de metales que la que demandaba su nivel de actividad económica, a cierto plazo el aumento de circulante le hacía perder la ventaja de la baratura cesando la entrada de dinero precisamente por la propia abundancia. Al efecto mencionó que las mismas causas que corrigen esta desigualdad tienden a conservar en todas las naciones una cantidad casi proporcional al ingreso y laboriosidad de sus habitantes.

Se hacía énfasis en que si un país dispone en exceso de metales preciosos, el efecto de tal abundancia no es aumentar la actividad económica, sino elevar los precios y los salarios y estimular las importaciones. Porque concluían que “si un Estado pierde su industria y población, no podrá conservar sus metales; si el gobierno conserva su población y manufacturas, puede confiar su dinero al curso de los asuntos humanos sin miedo ni desconfianza.”<sup>6</sup> Respecto a lo anterior, un ejemplo claro es el de España e Inglaterra, en el que los metales habían ido a parar a aquel país que tenía industria.

El pensamiento de los mercantilistas constituía solo un grupo de ideas y razonamientos acerca del fenómeno del comercio internacional y sus efectos, pero dichas ideas sirvieron en parte a los economistas clásicos (Adam Smith, David Ricardo, John Stuart Mill) para desarrollar una teoría sobre el comercio internacional como un campo especial de la economía.

---

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>6</sup> *Ibid.*

Las teorías que en parte pueden explicar el comportamiento del sector externo de la economía mexicana en las últimas tres décadas son las siguientes: 1) Modelo clásico de comercio exterior, desarrollado por Adam Smith, David Ricardo y John Stuart Mill; 2) Modelo Hecksher-Ohlin, desarrollado por Eli Hecksher y Bertil Ohlin y 3) Modelo de restricción externa al crecimiento, desarrollado por Anthony P. Thirwall y 4) Teoría de la dependencia.

### **1.1. Modelo clásico de comercio internacional.**

Es importante remitirse al antecedente histórico en el que se desarrolló el pensamiento filosófico y científico que imperante en la segunda mitad del siglo XVII y que constituyó la fuente ideológica que influyó el pensamiento de los economistas clásicos, en donde se observa una influencia de las ideas del empirismo, de los enciclopedistas franceses y de la filosofía de la ilustración.

La filosofía de la ilustración tuvo aplicaciones sobre los diferentes campos sociales. En lo literario y artístico devino hacia el romanticismo; en lo político y sus consecuencias prácticas, gestó el iluminismo y el despotismo ilustrado de las monarquías y en las ideas económicas originó el libre cambio e inspiró la filosofía del progreso que busca el bienestar material: “(...) El liberalismo invadió todas las esferas de la vida social, y la economía política no podía escapar de esta corriente de pensamiento.”<sup>7</sup>

El desarrollo del naturalismo y del empirismo en las ciencias física y química, en la medicina, la biología y, en general en todas las ciencias, haciendo uso progresivo de las matemáticas, sirvió de marco ideológico que inspiró el desarrollo de las ciencias sociales.

---

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 67 y 68.

Tal como Newton había hecho comprensible el universo físico, De ahí que al percibir el éxito de las leyes newtonianas, filósofos, psicólogos, biólogos y economistas, quieren encontrar para sus campos respectivos, una ley semejante capaz de explicar con sencillez la entraña de la realidad.”<sup>8</sup>

Dentro de este ambiente intelectual surge en Francia la doctrina de *laissez faire, laissez passer*, atribuida a los fisiócratas quienes, básicamente observaron que la oferta y la demanda se encargaba de regularlo todo, en lo productivo y lo comercial.

En lo productivo conducía (bajo la acción de la libre competencia) al mejor empleo de los recursos, encausándolos hacia aquellos sectores de la actividad económica en los cuales su rendimiento resulta el máximo. En lo comercial el librecambio proporciona un mercado para lo producido. Los fisiócratas sentaron así las bases del individualismo económico. El libre desarrollo tiene por base la libertad de trabajo, libertad de comercio, libertad de competencia; en una palabra, libertad en todos los órdenes de la vida.<sup>9</sup>

Con base en las aportaciones de los mercantilistas y de los fisiócratas, la síntesis del mecanismo monetario de David Hume e influidos por la filosofía de librecambio, los economistas clásicos elaboraron la primera teoría del comercio internacional. Del contenido de sus obras los economistas contemporáneos han deducido también modelos de desarrollo económico. Por lo anterior las condiciones para el nacimiento de una teoría que pudiera explicar el fenómeno económico del comercio internacional estaban en unas circunstancias idóneas.

Adam Smith, el economista y filósofo escocés, fue quien aportó a la economía los elementos de una verdadera ciencia social, sus observaciones acerca del

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 68.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 68-69.



entorno económico se plasman en su principal obra: *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*<sup>10</sup>, y en especial su aportación más importante que hizo a la teoría del comercio internacional, la cual consistió en aplicar la teoría de la división del trabajo al intercambio internacional, es decir, por primera vez se presentó un estudio sistemático de la economía política y, en materia de comercio internacional, se estableció la conveniencia de la especialización del trabajo entre los países y la aconsejable aceptación del intercambio entre estos.

David Ricardo, economista inglés y corredor de bolsa, hizo importantes contribuciones en diversas áreas de la teoría económica, entre otras: la metodología, teorías del valor, el comercio internacional, las finanzas públicas, los rendimientos decrecientes y la renta. Su principal obra *Principios de economía política y tributación*,<sup>11</sup> constituyó la base de la teoría clásica del comercio internacional, su aportación acerca de las ventajas comparativas explicaba como las naciones aún sin tener ventaja absoluta en la producción podrían beneficiarse del libre comercio.

La teoría clásica entonces, refiere a que cada país se especializará en la producción de aquellos bienes que pueden ser producidos a menor costo respecto a otros países. Acontecido el anterior postulado, las ganancias que genera el patrón de especialización internacional y el libre comercio se reflejarán en el aumento del consumo. Así, “Un país tiene ventaja comparativa en la producción de un bien si el coste de oportunidad en la producción de éste bien en términos de otros bienes es inferior en éste país de lo que lo es en otros países”.<sup>12</sup> Lo anterior se puede explicar

---

<sup>10</sup> Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1958.

<sup>11</sup> David Ricardo, *Principios de economía política y tributación*, México, Fondo de Cultura Económica, 1959.

<sup>12</sup> Paul R. Krugman, Maurice Obstfeld y Marc J. Melitz, *Economía internacional. Teoría y política*, Madrid, Pearson, 2012, p. 27.

por las diferencias comparativas de la productividad del trabajo, que es en el último de los casos lo que está en competencia.

Por lo anterior se dispone de una reflexión esencial sobre la ventaja comparativa: “el comercio entre dos países puede beneficiar a ambos si cada uno exporta los bienes en los que tiene una ventaja comparativa.”<sup>13</sup>

## **1.2. Modelo Hecksher-Ohlin.**

Una de las teorías más influyente en economía internacional, es aquella que establece que el comercio internacional se debe en gran medida de las diferencias en dotación de recursos en los países. Desarrollada por dos economistas suecos, Eli Hecksher y Bertil Ohlin (Ohlin recibió el premio Nobel de Economía en 1977), la teoría se conoce a menudo como la teoría Hecksher-Ohlin: “Debido a que la teoría pone de relieve la interacción entre las proporciones en las que los diferentes factores están disponibles en diferentes países, y la proporción en que son utilizados para producir diferentes bienes, también se le conoce como teoría de las proporciones factoriales.”<sup>14</sup>

Los estudios de Hecksher y Ohlin tienen como base principal el modelo clásico de comercio exterior, solo que en una versión más ampliada, es decir, mientras en “el modelo clásico se identifican las determinantes del comercio exterior como lo es la ventaja comparativa, resultado de la productividad del trabajo; en el modelo de Hecksher-Ohlin se explican las bases de dichos determinantes. Asimismo no solo establece simultáneamente la existencia de una relación positiva entre

---

<sup>13</sup> *Ibid.*

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 81

exportaciones y productividad, sino que también incorpora al análisis la relación entre patrones de comercio y distribución de la renta.”<sup>15</sup>

Algunos supuestos importantes que se establecen dentro de este modelo son los siguientes: 1) la movilidad de los factores es perfecta en lo interno y nula en lo externo, 2) hay dos mercados principales el de artículos acabados y el de servicios de los factores, y ambos están interconectados, 3) las cantidades de factores de que está dotado cada país son fijas y se emplean por completo, 4) solo intervienen dos países dos factores o grupos de factores productivos que producen dos mercancías, 5) las técnicas de producción, de los bienes idénticos son las mismas en cada país, por ello las mismas cantidades de factores materiales arrojan la misma cantidad de producción en los países, 6) las funciones de producción para los dos bienes son lineales y homogéneas, por lo tanto no hay rendimientos variables de los factores en relación a la escala y 7) “cada país tiene una dotación de factores distinta a la del otro país, por consiguiente las funciones de producción entre países se distinguen por la intensidad con la que cada país utiliza el factor más abundante”.<sup>16</sup>

Por lo anterior los determinantes del comercio se pueden generalizar en el siguiente teorema: *Cada país exporta aquel bien que utiliza de forma relativamente intensiva, el factor de producción en el que está dotado de forma relativamente abundante.*<sup>17</sup>

En el caso más realista de múltiples países, factores de producción y bienes, podemos generalizar este resultado como una correlación entre la abundancia de un país en un factor y las exportaciones de bienes que utilizan ese factor de forma intensiva: Los países tienden a exportar los

---

<sup>15</sup> Javier Orozco Alvarado, “Comercio internacional y estrategias de desarrollo”, en José Luis Calva (coord.), *México en el mundo: inserción eficiente*, México, Cámara de Diputados LX Legislatura-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, 2007, p. 21. (Serie Conocer para decidir).

<sup>16</sup> Ricardo Torres Gaytán, *Teoría del comercio internacional*, op. cit., p. 138.

<sup>17</sup> Cursivas propias.

bienes cuya producción es intensiva en los factores de los que tienen una dotación abundante.<sup>18</sup>

La conclusión general a la que llegaron Heckscher y Ohlin fue esta: en cuanto se establece un comercio relativamente libre entre países que disponen de una dotación diferente de factores, los precios de las mercancías tenderán a nivelarse y esta nivelación a su vez influirá hacia la unificación también del precio de los servicios de los factores, o sea que “por efectos del libre comercio de artículos surgirá una tendencia a disminuir la renta del suelo, de los salarios y del tipo de interés en donde por la escases de los factores respectivos eran elevados y aumentarán en los países que por su abundancia eran bajas las remuneraciones.”<sup>19</sup>

Por las circunstancias antes señaladas, dado que los países tienen diferencias en su dotación de factores (recursos naturales, humanos), es mediante el comercio internacional que se tienen efectos distributivos sobre las remuneraciones generadas por cada país.

### **1.3. Modelo de restricción externa al crecimiento (Modelo de Thirlwall).**

El modelo desarrollado por el economista británico Anthony P. Thirlwall, también llamado modelo de restricción externa al crecimiento, da una explicación acerca de las limitantes al crecimiento económico de las naciones.

En este modelo se estudia la dinámica de la economía internacional durante la etapa en que rigieron los acuerdos Bretton Woods. A. P. Thirlwall formuló su teoría de crecimiento de largo plazo, denominada Ley de Thirlwall a partir de las funciones de demanda que determinan el comercio internacional. Thirlwall establece

---

<sup>18</sup> Paul R. Krugman, Maurice Obstfeld y Marc J. Melitz, *Economía internacional. Teoría y política*, *op.cit.*, p. 91.

<sup>19</sup> Ricardo Torres Gaytan, *Teoría del comercio internacional*, *op.cit.*, p. 140-141.

que en el largo plazo la expansión de una economía particular se haya restringida por el equilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos (BPC).

La lógica del modelo BPC sigue igualmente que el sector externo es la clave para aumentar la tasa de expansión de largo plazo, dado que las exportaciones constituyen el único componente “verdaderamente” autónomo de la demanda agregada, según Thirlwall, dado que hay un límite infranqueable a la capacidad que tiene un país para financiar un déficit en BP resultante de la expansión de la demanda.<sup>20</sup>

La Ley de Thirlwall, establece que la tasa de crecimiento de equilibrio es igual a la tasa de crecimiento real de las exportaciones dividida por la elasticidad ingreso de las importaciones, de ahí que este modelo considere dentro de sus variables principales a las exportaciones así como la propensión de la economía en particular por importar.

Este modelo, encuentra acomodo en economías como la mexicana, en donde a partir de la década de los ochenta, el sector exportador es el motor del crecimiento y la dependencia creciente por importaciones a manera que la economía comienza a crecer. Así lo explica Muñoz Ledo:

Cada vez que la economía crece es como una esponja que absorbe productos del exterior. El diseño económico es un círculo vicioso. En el momento que la economía crece se produce el déficit de cuenta corriente, se tiene que parar la economía, elevar la tasa de interés para aumentar el flujo de capitales especulativos, mientras se sigue debilitando al productor mexicano para poder competir.<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> Ignacio Perrotini Hernández, “La Ley de Thirlwall y el crecimiento en la economía global: análisis crítico del debate” *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, Venezuela, Vol. VIII, No. 2 (jul-dic), 2002, Universidad Central de Venezuela, p. 119-120.

<sup>21</sup> Porfirio Muñoz Ledo, *La ruptura que viene*, México, Grijalbo, 2007, p. 32.

#### **1.4. Teoría de la dependencia.**

La teoría de la dependencia es una teoría económica que tiene sus orígenes en los años cincuenta en la sede de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina), ligada a fuertes ideas nacionalistas cuyas posiciones incluían algunos aspectos marxistas, neoclásicos y keynesianos. Los primeros estudios fueron elaborados por el economista argentino Raúl Prebisch quien se enfocó en el estudio de la situación de las economías latinoamericanas respecto a su desarrollo hacia el exterior, derivado de las exportaciones de bienes primarios (agrícolas y materias primas), resultando que con esta dinámica, el balance del sector externo de estas economías en el mediano plazo, tendía a deteriorar sus términos de intercambio con el exterior, ya que los bienes que importaban (bienes de consumo y capital) se caracterizaban por una mayor cantidad de valor agregado y contenido tecnológico. Esta corriente de pensamiento “explica las relaciones económicas internacionales en razón de las corrientes de comercio y en especial del fenómeno del deterioro de la relación de precios de intercambio, que aparece como elemento explicativo esencial.”<sup>22</sup>

De esta forma, Prebisch concluye que América Latina se ha caracterizado por:

Un deterioro secular de la relación de precios de intercambio, por virtud de la debilidad congénita de la periferia frente a los centros acreedores, razón por la cual no ha sido posible que nuestros países logren obtener las ventajas del desarrollo técnico, con lo que se explica la causa esencial del estrangulamiento exterior del desarrollo latinoamericano.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> Arturo Ortiz Wadgymar, *México en ruinas: el impacto del libre comercio*, México, UNAM-IIIEC, 2010, p. 45.

<sup>23</sup> Raúl Prebisch, *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 32.

Dichas observaciones tienen su explicación en lo que se denominó la “dependencia o estrangulamiento externo y reformaron aspectos conceptuales como la relación centro-periferia, en un contexto de crítica a los países poderosos.”<sup>24</sup>

El análisis de la dependencia adquiere una mayor significación si se analiza desde una perspectiva histórica, en virtud del predominio de España y Portugal durante la época colonial o Inglaterra y Estados Unidos más tarde.

Así, por ejemplo, Inglaterra, en el proceso de su expansión como economía, exigía en alguna medida el desarrollo de las economías periféricas, dependientes de ella, puesto que las necesitaba para abastecerse de materias primas. Requería, por consiguiente, que la producción de las economías dependientes logra cierto grado de modernización; estas mismas economías, además, integraban el mercado comprador de sus productos manufacturados, por lo que también era evidentemente necesario que se diera en ellas cierto dinamismo.<sup>25</sup>

El término dependencia obedece a una relación de subordinación de la autonomía de los países, que limita su capacidad de toma de decisiones en la producción y el consumo:

(...) se manifiesta por una serie de características en el modo de actuación y en la orientación de los grupos que en el sistema económico aparecen como productores o como consumidores. Esta situación supone en los casos extremos que las decisiones que afectan a la producción o al consumo de una economía dada se toman en función de la dinámica y de los intereses de las economías desarrolladas.<sup>26</sup>

La dependencia puede considerarse un elemento complementario en el análisis de las cadenas de valor, pues permite relacionar las situaciones de

---

<sup>24</sup> Arturo Ortiz Wadgymar, *op.cit.*, p. 44 y 45.

<sup>25</sup> Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1977, p. 15 y 16.

<sup>26</sup> *Ibid*, p.12.

dependencia de las empresas de un territorio respecto de otras firmas de la cadena de las que adquieren sus insumos, materias primas, etc., y a las que destinan sus productos terminados.

Los enfoques teóricos a que se ha hecho referencia explican en parte el comportamiento de la economía mexicana durante el período de estudio, ya que por el lado de las teorías clásica y neoclásica, presentan una explicación desde el punto de vista del papel que se le asignó a México dentro de la economía internacional, es decir, las mencionadas doctrinas defiende el enfoque económico de su tiempo y de sus promotores, los países industrializados europeos y Estados Unidos. Explican la conveniencia del libre comercio entre las naciones desde esa perspectiva e implantan políticas a manera de *recomendación*, para que las naciones como México, expongan sus mercados a la libre circulación de mercancías y capital, así como a la supuesta conveniencia de mantener una dinámica exportadora, basada básicamente en la maquila y algunas industrias manufactureras, las cuales tienen como característica esencial el empleo de mano de obra barata y poco calificada orientadas a las actividades de ensamble.

Respecto a la teoría de restricción externa al crecimiento y la teoría de la dependencia, ofrecen una explicación que permite entender la situación actual de México y más aún, con el cambio de estrategia de crecimiento basado en el dinamismo del sector externo, el cual únicamente ha provocado una mayor relación de las actividades nacionales de producción y consumo con la dinámica del mercado externo, tanto en su papel de proveedor de bienes, como de consumidor.

Se observa que las diversas visiones teóricas referentes al comercio exterior de las naciones, han estado presentes desde el:



(...) siglo XVI al XX, respecto a la polémica del proteccionismo frente al libre comercio muestra que en una primera etapa del siglo XVI al XVIII, la protección y las barreras al comercio fueron práctica cotidiana de las potencias, y después, para el siglo XIX, impusieron la libertad de comercio, con su ideología y teoría económica librecambista, basándose en las ideas de Adam Smith y David Ricardo. El debate entre proteccionismo y el libre comercio es actual.<sup>27</sup>

De la explicación sobre el libre comercio que cada una de las teorías desarrolla, las ventajas o desventajas que se puede atribuir al libre comercio hay un hecho contundente, tal y como lo señala el maestro Ricardo Torres Gaytan:

El libre cambio en sí no es bueno ni malo. No es aceptable cuando preside el intercambio entre desiguales, y si lo es cuando no hay desigualdades acentuadas que impidan la distribución racional de los recursos y el reparto del producto obtenido en proporción a las aportaciones respectivas.<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Arturo Ortiz Wadgymar, *op.cit.*, p. 53.

<sup>28</sup> Ricardo Torres Gaytan, *Teoría del Comercio Internacional, op.cit.*, p. 198.

## **Capítulo 2. Marco Legal.**

La planeación, operación y regulación del comercio exterior en México se establece primeramente dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las leyes secundarias, decretos y acuerdos que de ella emanan, mismos que constituyen, de alguna manera, los instrumentos de política económica y dentro de esta, la comercial, con que cuenta el Estado para incentivar el crecimiento y desarrollo del país.

### **2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

La Carta Magna establece la forma de organización económica y la rectoría del desarrollo nacional, la cual corresponde al gobierno, así como las facultades de los diferentes poderes de la unión, en materia económica y de comercio exterior.

El artículo 25 constitucional es de gran importancia, ya que en él se define la rectoría del desarrollo nacional y los objetivos de este, por lo que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que **fortalezca la Soberanía de la Nación** y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el **fomento del crecimiento económico** y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, así mismo establece que le corresponde al Estado la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevar a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

También se asienta que el sector público tendrá a su cargo, de manera exclusiva, las áreas estratégicas que se señalan en el Artículo 28, párrafo cuarto de la Constitución las cuales son: los correos, telégrafos y radiotelegrafía; **petróleo y**

**los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad** y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión, manteniendo siempre el Gobierno Federal la propiedad y el control sobre los organismos que en su caso se establezcan; y las áreas prioritarias son la comunicación vía satélite y los ferrocarriles en los cuales el sector público podrá participar por sí o con los sectores social y privado, de acuerdo con la ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo.

Asimismo se señala que se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolas a las modalidades que dicte el interés público y al uso en beneficio general. De igual forma, señala que las leyes en la materia **alentarán y protegerán la actividad económica** que realicen los particulares y proveerán las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el **desarrollo industrial** que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece la Constitución.

Es importante resaltar que en dicho artículo se señala el término “se fortalezca la Soberanía de la Nación”, la cual debe entenderse en un sentido amplio. La Real Academia Española define el concepto de soberanía como “Cualidad de soberano” y el concepto de soberano como aquél “Que ejerce o posee la autoridad suprema e independiente”, es decir con la rectoría del desarrollo nacional por parte del Estado se busca fortalecer la independencia de la nación, en todos los aspectos (económica, política, militar, alimentaria, etc.) situación que en las últimas tres décadas no ha sucedido en México.

Ahora bien, dentro de las facultades que tiene el poder legislativo, las mismas se señalan en el artículo 73 de la Carta Magna, dentro de las cuales está: impedir que en el comercio de Estado a Estado se establezcan restricciones, legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, sustancias químicas, explosivos, pirotecnia, industria cinematográfica, **comercio**, etc., así como para establecer contribuciones sobre el comercio exterior y expedir leyes tendientes a la promoción de la inversión mexicana, la regulación de la inversión extranjera, la transferencia de tecnología y la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos que requiere el desarrollo nacional.

Las facultades en materia de comercio exterior para el Poder Ejecutivo se encuentran señaladas en el artículo 89 constitucional, el cual menciona que es facultad del Presidente dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado, así como la de habilitar toda clase de puertos, establecer aduanas marítimas y fronterizas, y designar su ubicación.

La Constitución en su artículo 131 señala la facultad de la Federación de gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia. Así mismo faculta al Ejecutivo, por parte del Congreso de la Unión, para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime

urgente, a fin de **regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional**, o de realizar cualquiera otro propósito, en beneficio del país.

En el artículo antes invocado se puede observar que se faculta al Poder Ejecutivo para regular el comercio exterior, la economía del país y la estabilidad de la producción nacional, por lo que el margen de maniobra por parte del Presidente sobre los temas económicos del país es considerablemente amplio.

## **2.2. Tratados de Libre Comercio suscritos por México.**

Primeramente es importante precisar que las “relaciones comerciales constituyen una forma de acercamiento entre naturales y residentes de diversos países y tienden a ser la base de la relación entre gobiernos, entre estados y entre naciones.”<sup>29</sup> Asimismo la tendencia mundial hacia la apertura comercial y en especial a la forma de integración por bloques económicos ha sido una de las maneras en que las naciones se han ido relacionando con el exterior.

En el caso de México el inicio de esta apertura comercial se dio en 1986 con la entrada al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés), el cual se transformó posteriormente en la Organización Mundial de Comercio. Esta organización internacional tiene como finalidad acordar el ordenamiento legal y las condiciones comerciales del mercado a nivel mundial a fin de garantizar el funcionamiento de los flujos internacionales de comercio y en general de la economía mundial, ya que es un marco en que las parte contratantes sostiene la voluntad de mantener abiertos sus mercados locales para el libre

---

<sup>29</sup> Antonio Gazol Sánchez. *Bloques Económicos*, 4ª ed., México, UNAM-Facultad de Economía, 2004, p. 51-52

comercio y tránsito de las mercancías de todos los países participantes en el acuerdo.

Sobre el antecedente antes señalado se comenzaron a suscribir una serie de tratados y acuerdos comerciales de manera bilateral (país-país) y multilateral (país-países, bloque de países, organismos, etc.), los cuales en la actualidad de manera resumida, se encuentran como sigue: México ha suscrito 12 tratados de libre comercio con 44 países<sup>30</sup> de América de Norte, Europa, América Latina y Asia. Igualmente, el país participa de manera activa en negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la OMC, la Organización para Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés).<sup>31</sup>

### **2.3. Ley de Comercio Exterior.**

La Ley de Comercio Exterior, fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 27 de julio de 1993, marcadamente relacionada con la firma del TLCAN y tiene por objeto, regular y promover el comercio exterior, incrementar la competitividad de la economía nacional, propiciar el uso eficiente de los recursos productivos del país, integrar adecuadamente la economía mexicana con la internacional, defender la planta productiva de prácticas desleales del comercio internacional y contribuir a la elevación del bienestar de la población.

El marco legal aplicable para la implementación del artículo 131 Constitucional, es la Ley de Comercio Exterior, la cual tiene por objeto regular y promover el comercio exterior; estableciendo dentro del artículo 4, las facultades del

---

<sup>30</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Presidencia de la República, 2013, p. 95.

<sup>31</sup> Véase Anexo 1.

Ejecutivo Federal, dentro de las cuales se encuentra el “crear, aumentar, disminuir o suprimir aranceles” (fracción II del artículo en comento), así como establecer medidas para regular o restringir tanto la importación como la exportación, las cuales deberán ser expedidas a nivel de acuerdos por parte de la Secretaría de Economía (SE) o en su caso conjuntamente con otras autoridades y ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación (fracciones III y IV del artículo en comento).

La SE es entonces el conducto por medio del cual, el Ejecutivo aplica y ejecuta las disposiciones que emanan de la Ley de Comercio Exterior (artículo 2), por lo que es la encargada de estudiar, proyectar, establecer y modificar medidas de regulación y restricción no arancelarias a la exportación, importación, circulación y tránsito de mercancías (artículo 5, fracción III de la Ley de Comercio Exterior).

Dado que las regulaciones y restricciones no arancelarias aplican a productos tan diversos como insumos para la salud, ganadería, pesca, agricultura, energía, seguridad nacional, etc., es necesario que la SE efectúe la publicación mediante Acuerdos en forma conjunta con las autoridades especialistas en cada uno de los temas que se pretende regular y restringir.

Los acuerdos a publicar deben de contar con la opinión favorable de la Comisión de Comercio Exterior, la cual se constituye como el órgano de consulta obligada para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en temas como la creación, aumento, disminución o supresión de aranceles, así como en el establecimiento de medidas para regular, restringir, prohibir las exportaciones e importaciones. (Artículos 6 y 17 de la Ley de Comercio Exterior).

Es requisito que dentro de los acuerdos que contemplan la aplicación de regulaciones y restricciones relativas a la seguridad nacional, salud pública, ecología o sanidad fitopecuaria expedidas acorde a cada una de las legislaciones aplicables;

sean identificadas las mercancías de comercio exterior a través de su fracción arancelaria y nomenclatura, debiendo ser este acuerdo publicado en el *Diario Oficial de la Federación*. (Artículo 17, segundo párrafo y 20 de la Ley de Comercio Exterior)

En la Ley de Comercio Exterior, se hacen precisiones en casos de origen de mercancías, reglas de origen, permisos previos, cupos y marcado de país de origen, otras medidas de regulación al comercio exterior y normas oficiales mexicanas; asimismo, contiene las circunstancias en que se considera realizadas las prácticas desleales de comercio internacional como son la discriminación de precios, dumping, subvenciones, daño a una rama de producción nacional, etc., así como el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional.

Es importante destacar que las facultades en materia de Comercio Exterior inician con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando al Poder Ejecutivo para ello, el cual a su vez de forma directa se auxilia de diferentes Secretarías; siendo principalmente la Secretaría de Economía, en el caso del establecimiento de regulaciones y restricciones arancelarias y no arancelarias, normas oficiales mexicanas, procedimiento de cuotas compensatorias y desarrollo de programas de fomento a la exportación.

#### **2.4. Ley Aduanera.**

Por lo que respecta a las operaciones de comercio exterior, la Ley Aduanera regula la entrada al territorio nacional y la salida del mismo de mercancías y de los medios en que se transportan o conducen, el despacho aduanero y los hechos o actos que deriven de éste o de dicha entrada o salida de mercancías. Se establecen como personas obligadas al cumplimiento de dicha Ley a quienes introducen mercancías



al territorio nacional o las extraen del mismo, ya sean sus propietarios, poseedores, destinatarios, remitentes, apoderados, agentes aduanales o cualesquiera personas que tengan intervención en la introducción, extracción, custodia, almacenaje, manejo y tenencia de las mercancías.

La autoridad responsable de la aplicación de la Ley Aduanera, también consideradas autoridades aduaneras a manifestación expresa de la Ley, corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en concreto a su brazo fiscalizador, el Servicio de Administración Tributaria, el cual es un órgano desconcentrado de dicha Secretaría, y tiene como una de sus atribuciones dirigir los servicios aduanales y de inspección, así como la Unidad de Apoyo para la Inspección Fiscal y Aduanera; vigilar y asegurar el debido cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras y, en su caso, ejercer las facultades de comprobación previstas en dichas disposiciones.

Ahora bien, la entrada, tránsito, depósito o salida de mercancías, debe de estar amparada en todo momento con la documentación que señala el artículo 36 de la Ley Aduanera, es decir, tanto los importadores como exportadores deberán presentar por conducto de agente o apoderado aduanal un pedimento, al cual deberá de acompañarse diversa documentación, en la importación y exportación.

En esta Ley también se establecen los regímenes aduaneros a que se sujetaran las mercancías, dicho de otra manera, la temporalidad en que permanecerán las mercancías en territorio nacional o fuera de él, clasificándose en este sentido, como definitivas, temporales, depósito y tránsito.

Las facultades conferidas a las autoridades aduaneras se encuentran señaladas en el artículo 144 de la Ley, en donde se establecen las obligaciones para los agentes y apoderados aduanales.

Y por último señala las infracciones y sanciones, de que serán objeto quienes cometan las infracciones relacionadas con la importación o exportación de mercancías.

Es importante señalar que en esta Ley, se establece la figura de la importación temporal, la cual tiene como característica la permanencia limitada de tiempo en el país con un objetivo determinado, asimismo hace mención a las empresas que cuentan con programa de fomento al autorizado por la Secretaría de Economía. El plazo de permanencia de mercancías en el país, para el régimen temporal, depende de si el importador está incorporado a algún programa de fomento, el cual puede ser desde seis meses hasta la vigencia del programa, así mismo el objetivo puede ser el de permanecer en el mismo estado o el de ser objeto de transformación. Bajo esta figura aparecen las empresas que tienen autorizado algún programa de fomento por parte de la Secretaría de Economía, como son el programa IMMEX, ALTEX, PROSEC o DRAW BACK, que más adelante se detallan.

### ***2.5. Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (LIGIE).***

En esta Ley se encuentran clasificadas todas las mercancías susceptibles de ser importadas o exportadas, al o del territorio nacional, así como el impuesto al que estarán sujetas.

La manera en que se clasifican las mercancías es conforme al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Actualmente la clasificación arancelaria en México se integra por 22 Secciones y 98 Capítulos que se subdividen en partidas, subpartidas y fracciones. Para el caso de la Estadísticas de Comercio Exterior de México (ECEM), los resultados se agrupan en 23 Secciones y 99 Capítulos. La incorporación de los capítulos 98 y 99 permite clasificar las

operaciones especiales y aquéllas no consistentes con la tarifa vigente. A continuación se mencionan las 22 secciones, que integran la LIGIE:

- Sección I.- Animales vivos y productos del reino animal.
- Sección II.- Productos del reino vegetal.
- Sección III.- Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.
- Sección IV.- Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.
- Sección V.- Productos minerales.
- Sección VI.- Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.
- Sección VII.- Plástico y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.
- Sección VIII.- Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras) y continentes similares; manufacturas de tripa.
- Sección IX.- Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería
- Sección X.- Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.
- Sección XI.- Materias textiles y sus manufacturas.
- Sección XII.- Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.
- Sección XIII.- Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y sus manufacturas.
- Sección XIV.- Perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué) y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas
- Sección XV.- Metales comunes y manufacturas de estos metales.
- Sección XVI.- Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.
- Sección XVII.- Material de transporte
- Sección XVIII.- Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de

relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.

- Sección XIX.- Armas, municiones, y sus partes y accesorios.
- Sección XX.- Mercancías y productos diversos.
- Sección XXI.- Objetos de arte o colección y antigüedades.
- Sección XXII.- Operaciones especiales.

Como se puede observar, el contenido de la LIGIE considera una gran diversidad de mercancías, asimismo primeramente se clasifican las mercancías procedentes del sector primario como son los derivados de actividades agrícolas, pesqueras, silvícolas, etc., siguiendo con el sector secundario refiriéndose a las actividades derivadas de la industria manufacturera.

Es preciso señalar que la forma de identificación individual de cada mercancía importada o exportada, se hace mediante la fracción arancelaria, la cual se define como la descripción numérica o desglose de un código de clasificación que otorga el Sistema Armonizado.

## ***2.6. Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RCGMCE).***

Son disposiciones de carácter general que se publican anualmente, agrupadas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes. En estas se agrupan aquellas disposiciones de carácter general aplicables al comercio exterior, que para fines de identificación, tienen la finalidad de facilitar el manejo, identificación y consulta de las diferentes reglas; se agrupan por temas específicos regulados por la Ley Aduanera y demás ordenamientos aplicables señalados en el artículo 1º de dicha Ley, utilizando el formato integrado por tres componentes: título, capítulo y número progresivo de cada regla.

Cabe señalar que las RCGMCE contemplan las modificaciones a la legislación aplicable en materia aduanera, así como los decretos y acuerdos expedidos en materia de comercio exterior, como son la operación aduanera de los programas de fomento autorizados por la Secretaría de Economía. Son expedidas anualmente por el Servicio de Administración Tributaria.

### **2.7. Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).**

El Decreto IMMEX es un instrumento de promoción a las exportaciones, el cual tiene por objeto fomentar y otorgar facilidades a las empresas manufactureras, maquiladoras y de servicios de exportación para realizar procesos industriales o de servicios a mercancías de exportación y para la prestación de servicios de exportación.<sup>32</sup>

Es importante señalar que en los considerandos del Decreto IMMEX, se mencionan una serie de aspectos que motivaron la modificación y unificación de los programa PITEX y/o Maquiladora<sup>33</sup>, entre los que destacan de manera medular:

- Que en 1985 México inició un proceso gradual de apertura comercial de su economía, cuya profundización se acentuó a partir de 1994 con la firma del TLCAN y que formó parte de una **estrategia para alcanzar mayores tasas de crecimiento económico**.
- Que la **apertura comercial** de la economía mexicana ha permitido, por un lado, **mejorar el nivel de vida de los consumidores**, al tener una mayor oferta de bienes finales a precios internacionales y, por el otro, **a las empresas acceder a los bienes intermedios (insumos, maquinaria y equipo) necesarios para llevar a cabo sus**

---

<sup>32</sup> Artículo 1° del “Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación”, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de noviembre de 2006.

<sup>33</sup> PITEX: Programa que Establece Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación.

Maquila: Programa para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación.

**procesos productivos o de servicios en condiciones competitivas internacionales.**

- Que el Poder Ejecutivo, a través de la SE, ha implantado una política de facilitación comercial, la cual se refiere a una categoría amplia de medidas que inciden no sólo en el comercio exterior, sino también en la competitividad de los países, ya que están estrechamente relacionadas con la **oportunidad para elegir los insumos, materias primas y maquinaria más eficientes a nivel mundial, facilitar el movimiento de bienes y servicios y reducir los costos de transacción de las empresas;**
- Que los programas Maquila y PITEX, son los principales instrumentos con que cuenta el Gobierno Federal para el fomento a las exportaciones;
- Que tradicionalmente la balanza de los esquemas Maquila y PITEX ha presentado superávit, lo que ha incidido positivamente en la balanza comercial de México.

Ahora bien los beneficios que otorga el programa IMMEX a las empresas son diversos:

- 1) La modalidad en que puede ser inscrita la empresa (Controladora de empresas, Industrial, Servicios, Albergue o Terciarización).
- 2) Los plazos de permanencia en territorio nacional: *i)* hasta 18 meses para Combustibles, lubricantes y otros materiales que se vayan a consumir durante el proceso productivo de la mercancía de exportación, materias primas, partes y componentes que se vayan a destinar totalmente a integrar mercancías de exportación, envases y empaques y etiquetas y folletos, *ii)* hasta dos años, tratándose de contenedores y cajas de trailers y *iii)* Por la vigencia del Programa maquinaria, equipo, herramientas, instrumentos, moldes y refacciones destinadas al proceso productivo, equipos y aparatos para el control de la contaminación; para la investigación o capacitación, de seguridad industrial, de telecomunicación y cómputo, de laboratorio, de medición, de prueba de productos y control de calidad; así como aquéllos que intervengan en el manejo de materiales relacionados directamente con los bienes de exportación y otros vinculados con el proceso productivo y equipo para el desarrollo administrativo.
- 3) En casos de empresas certificadas, facilidades para la obtención de Programa de Promoción Sectorial (Prosec) y transferencias de las mercancías importadas temporalmente a otras empresas con programa.

- 4) No se estará obligado al pago de los impuestos al comercio exterior en los casos de importación temporal de mercancías, que se sometan a algún proceso de transformación o que permanezcan en su mismo estado, siempre y cuando se retornen al extranjero dentro de los plazos establecidos.

Las obligaciones a que se encuentran las empresas que se les autorice un programa IMMEX, son:

- Realizar anualmente ventas al exterior por un valor superior a 500,000 dólares, o su equivalente en moneda nacional, o bien, facturar exportaciones, cuando menos por el 10% de su facturación total;
- Cumplir con lo establecido en el Programa que les fue autorizado;
- Importar temporalmente al amparo del Programa exclusivamente las mercancías autorizadas en el mismo;
- Destinar las mercancías importadas temporalmente al amparo de su Programa a los fines que les fueron autorizados;
- Retornar las mercancías en los plazos que corresponda.
- Mantener las mercancías que se hubieren importado temporalmente en el o los domicilios registrados en el Programa;
- Proporcionar al SAT las coordenadas geográficas que corresponda a los cambios de domicilio fiscal y a sus domicilios en los que realicen las operaciones objeto del Programa.
- Llevar el control de inventarios automatizado.
- En la importación temporal de combustibles y lubricantes que se utilicen para llevar a cabo las operaciones de manufactura bajo el Programa, deberán tener un estricto control volumétrico y comprobar sus consumos.
- Presentar un reporte anual de forma electrónica a la SE, respecto del total de las ventas y de las exportaciones, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Proporcionar a la SE y al SAT la información que les soliciten y que esté relacionada con el programa autorizado y dar las facilidades que requiera el personal de dichas autoridades, para que realicen los actos necesarios para verificar el cumplimiento del Programa.

Existen diversas ventajas que se ofrecen a las empresas con registro en el programa IMMEX las cuales se pueden clasificar en ventajas administrativas, fiscales y de comercio exterior.

a) Administrativas.

- Manufactura y de servicios de exportación.- Se incorpora a las empresas manufactureras y de prestación de servicios de exportación (centros de servicios, software, entre otros), así como el concepto de operación de manufactura. Permite a otros sectores industriales y de servicios tener acceso a las facilidades que otorga el Decreto.
- Submanufactura.- Se adiciona el proceso de submanufactura, como el proceso industrial o de servicio relacionado directamente con la operación de manufactura de una empresa con programa, *realizado por persona distinta al titular del mismo*. Se incluye al sector de servicios al Decreto.
- Servicios de mercancías de exportación.- Se tratara a servicios a mercancías de exportación o prestación de servicios a la exportación, aquellos que se presten para el desarrollo de las actividades que la Secretaría de Economía determine. Las actividades autorizadas se encuentran señaladas en el Anexo 1 de las Reglas y Criterios de Carácter General en Materia de Comercio Exterior emitidas por dicha Secretaría.
- Modalidades de autorización.- Se podrá autorizar un programa bajo diferentes modalidades.
- Modalidad de terciarización.- Se incorpora la modalidad de terciarización, para efectos de que cuando una empresa certificada que no cuente con instalaciones para realizar procesos productivos, realice las operaciones de manufactura a través de terceros que registre en su programa IMMEX.
- Registro automático en el padrón de importadores.
- Vigencia del programa.- Los programas estarán vigentes mientras el titular del mismo continúe cumpliendo con los requisitos para su otorgamiento y las obligaciones establecidas en el Decreto.
- Publicación en el Diario Oficial de la Federación de los Programas IMMEX suspendidos y cancelados.



b) Fiscales

- No pago de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en operaciones de importación temporal de mercancías, que no lleguen a consumirse, sean temporales, tengan el carácter de retorno de bienes exportados o sean objeto de tránsito o transbordo.
- Aplicación de tasas preferenciales conforme a los Tratados de Libre Comercio, PROSEC y Regla Octava.
- Aplicación de la tasa del 0% de IVA al valor de la enajenación de bienes o prestación de servicios cuando unos u otros se exporten. Se considera exportación de bienes o servicios la que tenga el carácter de definitiva.
- Devolución del IVA a las empresas con programa.- Las empresas registradas tienen derecho a la devolución del IVA cuando obtengan saldo a favor en sus declaraciones, en un plazo que no excederá de 20 días hábiles. En el caso de que sean empresas certificadas las que soliciten devolución del IVA, el plazo no excederá de 5 días hábiles.
- Diversas exenciones en el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

c) Aduaneras y de comercio exterior.

- Plazos de temporalidad.- Los plazos limitados que pueden permanecer en territorio nacional, las mercancías importadas temporalmente son similares a los que se contemplan en el artículo 8 de la Ley Aduanera (18 meses para insumos, materia prima, partes y componentes, 2 años para cajas de tráiler y contenedores y por la vigencia del programa para activo fijo). Cabe señalar que en el caso de mercancías que se destinan a las actividades y servicios a que se refiere el artículo 5 fracción III del Decreto IMMEX (Servicios), el plazo de permanencia será de hasta 6 meses.
- Transferencia de mercancías de importación temporal.- Las empresas con programa podrán transferir las mercancías importadas temporalmente al amparo del programa IMMEX a otras empresas con programa.
- Cambio de régimen o retorno de las mercancías importadas temporalmente al amparo de un programa IMMEX cancelado.- En caso de haberse notificado a una empresa la cancelación de su programa IMMEX, tiene la obligación de cambiar de régimen o retornar la mercancía que hubiera importado al amparo del programa IMMEX, en un plazo máximo de 6 meses, con posibilidad de ampliación de 180 días.
- No obligación de identificar las mercancías.- Se establece la facilidad para las empresas maquiladoras, de no identificar sus mercancías de importación temporal, siempre y cuando estas sean componentes, insumos y artículos semiterminados.

- Pedimento consolidado.- Posibilidad de realizar un solo pedimento que ampara diversas operaciones de importación y exportación, mediante la utilización de un pedimento consolidado, que puede ser semanal o mensual.
- Rectificación de pedimentos.- Posibilidad de rectificar sus pedimentos en el plazo de 10 días siguientes a una operación.
- Retorno de envases.- Se consideraran retornados los envases y empaques importados temporalmente, cuando se integren a bienes exportados, siempre que se declaren en el pedimento de exportación el identificador correspondiente.
- Valor provisional en la aduana.- La empresas con programa IMMEX pueden determinar un valor provisional ante la aduana, respecto a las mercancías importadas temporalmente. Lo anterior es posible cuando se contrate una póliza global de seguro.
- No es necesaria la activación por segunda ocasión del mecanismo de selección automatizada.

## ***2.8. Decreto para el Fomento y Operación de las Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX).***

En los considerandos que se señalan como aspectos que motivaron a la emisión del programa de fomento ALTEX se encuentran, entre otros: que es uno de los objetivos prioritarios de la política de comercio exterior el fomento a las exportaciones no petroleras, promover la incorporación de los productos mexicanos en los mercados internacionales, explotar el potencial exportador de los sectores pesquero, silvícola y hortofrutícola; así como mantener una constante actualización de los mecanismos de promoción a las exportaciones y desregulación de trámites y procedimientos.

Este programa tiene por objeto establecer un programa de concertación que apoye la operación y otorgue facilidades administrativas a las empresas altamente exportadoras, entendiéndose estas últimas como las personas productoras de mercancías no petroleras de exportación, que participan de manera dinámica y

permanente en los mercados internacionales. Este programa será administrado por la SE.

Los beneficios que gozarán las empresas con programa ALTEX son de carácter fiscal, aduanero y financiero, tales como:

- Devolución inmediata, cuando obtengan saldo a favor en sus declaraciones provisionales del Impuesto al Valor Agregado.
- La exención del requisito de segunda revisión de las mercancías exportadas en la aduana de salida, siempre y cuando éstas hayan sido despachadas en una aduana interior.
- La posibilidad de nombrar a un apoderado aduanal para varias aduanas y diversos productos, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Apoyos financieros específicos, implementados por el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT).

Las obligaciones que tienen las empresas con autorización de un programa ALTEX, son:

- Para empresas exportadoras directas, demostrar exportaciones por valor mínimo anual de 2 millones de dólares o exportar cuando menos el 40% de sus ventas totales.
- Para empresas exportadoras indirectas, demostrar ventas anuales de mercancías incorporadas a productos de exportación o exportadas por terceros, por un valor mínimo equivalente al 50% de sus ventas totales.
- Demostrar que cuentan con registro expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, que las acredite como tales.
- Presentar a la SE, en el mes de abril, el informe de las operaciones de comercio exterior que haya efectuado en el año calendario anterior.

## **2.9. Decreto para el establecimiento de Empresas de Comercio Exterior (ECEX).**

El presente Decreto tiene por objeto promover el establecimiento de las Empresas de Comercio Exterior, determinar las características de aquellas y establecer beneficios que podrán otorgarse a las mismas. Es un programa administrado por la SE.

Las Empresas de Comercio Exterior, tendrán diversos beneficios, tales como:

- Obtener la Constancia de Empresa Altamente Exportadora (ALTEX).
- Inscribirse al Programa de fomento a la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).
- La SHCP a través de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT), brindara a las Empresas de Comercio Exterior una atención preferente y les otorgara la asistencia y el apoyo financiero necesario para la consecución de sus proyectos, de acuerdo a la normatividad vigente.

Los apoyos en materia financiera que otorgara el BANCOMEXT consistirá en: 1) prestar servicios de banca de primer piso, 2) otorgar créditos conforme a los productos financieros vigentes, y 3) brindar apoyo para su participación en las ferias y misiones organizadas por dicha institución, en las que absorberá un porcentaje de los costos de espacio y construcción en los términos que acuerde con la empresa.

El programa contempla que las Empresas de Comercio Exterior podrán adoptar cualquiera de las modalidades siguientes: 1) Empresa de Comercio Exterior Consolidadora de Exportación, o 2) Empresa de Comercio Exterior Promotora de Exportación.

Las obligaciones para las empresas que se les autorice un programa ECEX, son:

- Llevar un control de inventarios conforme a lo previsto en la Ley Aduanera;
- Realizar exportaciones anuales facturadas por cuenta propia de mercancías no petroleras, por un importe mínimo de doscientos cincuenta mil dólares y de tres millones de dólares de los Estados Unidos de América para las modalidades de Promotora y Consolidadora de Exportación, respectivamente.
- Presentar a la SE un reporte de las operaciones realizadas al amparo del programa, del cual se deberá entregar copia a la Administración Local de Auditoría Fiscal que corresponda.

#### **2.10.- Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial (PROSEC).**

La creación de los programas sectoriales, según los considerandos del propio Decreto, obedece a diversos aspectos, entre otros, a los siguientes:

- Mantener la competitividad del aparato productivo nacional en los mercados internacionales y la competitividad comercial en el exterior, así como dar seguimiento y actualizar los instrumentos para fomentar la integración de cadenas productivas eficientes.
- La **proveeduría no norteamericana de insumos y maquinarias es crítica para ciertas industrias** y que éstas requieren contar con condiciones arancelarias competitivas para abastecerse de insumos y maquinarias no norteamericanas.
- Mantener condiciones competitivas de abasto de insumos y maquinaria para la industria productiva nacional, y proporcionar a la planta productiva del país, los mejores medios para competir en los mercados internacionales, así como en el mercado interno.

Por lo anterior, mediante este Decreto se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial, en las siguientes industrias:

- I. De la Industria Eléctrica;

- II.** De la Industria Electrónica;
- III.** De la Industria del Mueble;
- IV.** De la Industria del Juguete, Juegos de Recreo y Artículos Deportivos;
- V.** De la Industria del Calzado;
- VI.** De la Industria Minera y Metalúrgica;
- VII.** De la Industria de Bienes de Capital;
- VIII.** De la Industria Fotográfica;
- IX.** De la Industria de Maquinaria Agrícola;
- X.** De las Industrias Diversas;
- XI.** De la Industria Química;
- XII.** De la Industria de Manufacturas del Caucho y Plástico;
- XIII.** De la Industria Siderúrgica;
- XIV.** De la Industria de Productos Farmoquímicos, Medicamentos y Equipo Médico;
- XV.** De la Industria del Transporte, excepto el Sector de la Industria Automotriz y de Autopartes;
- XVI.** De la Industria del Papel y Cartón;
- XVII.** De la Industria de la Madera;
- XVIII.** De la Industria del Cuero y Pieles;
- XIX.** De la Industria Automotriz y de Autopartes;
- XX.** De la Industria Textil y de la Confección;
- XXI.** De la Industria de Chocolates, Dulces y Similares, y
- XXII.** De la Industria del Café.

El establecimiento de los programas de Promoción Sectorial tiene por objeto dinamizar las industrias antes señaladas, a través de la reducción de aranceles a mercancías no originarias de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que tiene suscrito el país, mercancías que consisten en su gran mayoría en materias primas (bienes intermedios) procedentes de países asiáticos.

Las condiciones a que están sujetas las empresas con autorización de programa sectorial, son que los bienes importados se empleen en la producción de mercancías, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y presentar un informe

anual a la SE de sus operaciones realizadas al amparo del programa correspondiente al ejercicio inmediato.

**2.11.- Decreto que establece la devolución de impuestos de importación a los exportadores (DRAW BACK)**

Este Decreto tiene por objeto establecer el mecanismo mediante el cual operará la devolución del impuesto general de importación pagado por la importación de mercancías o insumos incorporados a mercancías de exportación; o de mercancías que se retornen al extranjero, en el mismo estado o que hayan sido sometidas a procesos de reparación o alteración. Dicho programa es administrado por la SE.

Las empresas que realizan exportaciones definitivas de mercancías podrán obtener la devolución del impuesto general de importación pagado por:

- Insumos originarios de conformidad con el TLCAN, que sean incorporados a bienes exportados a los Estados Unidos de América o a Canadá.
- Insumos que sean incorporados a bienes exportados a países distintos a los Estados Unidos de América o a Canadá;
- Mercancías que hayan sido exportadas a los Estados Unidos de América o a Canadá en la misma condición en que se hayan importado.
- Mercancías procedentes de los Estados Unidos de América o de Canadá, que únicamente hayan sido sometidas a procesos de reparación o alteración y sean posteriormente exportadas a alguno de dichos países.

Sólo será aplicable cuando los insumos o mercancías se exporten directamente por la persona que los haya importado en forma definitiva.

Para obtener la devolución, los exportadores deberán presentar ante la SE la solicitud correspondiente en los formatos que para tal efecto se expidan y anexo a la solicitud copia de la documentación siguiente, que ampare las mercancías por las cuales se requiere la devolución: Pedimento que ampare la importación definitiva de

los insumos o mercancías, pedimento que ampare la exportación de las mercancías, certificado de origen (TLCAN) y el documento que contenga la proporción en que dichos insumos o mercancías fueron exportados a países distintos de los Estados Unidos de América o de Canadá.

La documentación antes señalada deberá presentarse dentro de los noventa días hábiles siguientes al día en que se haya realizado la exportación y dentro de los doce meses siguientes a la fecha de su importación.

Cuando proceda la devolución de impuestos de importación solicitada, se remitirá la resolución correspondiente a la SHCP para que ésta ponga a disposición del contribuyente el importe de la devolución.

De todo lo anterior se desprende que las normas secundarias emitidas en años recientes con respecto a la regulación del comercio exterior de nuestro país, han estado orientadas a facilitar las importaciones de bienes intermedios destinados a su utilización por la industria manufacturera de exportación. Esta circunstancia se aleja del espíritu de la Constitución en cuanto a fomentar la soberanía económica por medio de la promoción de esquemas que permitan la creación y desarrollo de un aparato productivo que tenga efectos favorables en la población por medio de la generación de empleo y la generación de innovaciones tecnológicas propias.

En este sentido, el Estado mexicano ha facilitado por medio de la legislación, la consolidación de cadenas productivas en las que los productos extranjeros de carácter intermedio, tienen un gran peso en la producción de bienes destinados al extranjero, lo que de alguna forma sitúa a la industria manufacturera nacional en un papel de intermediaria de las necesidades de otras economías.



### **Capítulo 3. Aspectos históricos de México. 1994-2012.**

Los años a que se refiere el presente estudio comprenden la aplicación de una política económica que en gran medida fue el resultado del viraje que se dio a principios de la década de los ochenta, con motivo de la dramática crisis que sufrió el país, producto del despilfarro gubernamental y del agotamiento del modelo de sustitución de importaciones implementado en la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial a mediados del siglo XX.

En efecto, en la década de los cuarenta, nuestro país aprovechó las circunstancias mundiales para impulsar un modelo de desarrollo en el que la industria fue el eje de la economía nacional vía la sustitución de importaciones de bienes de consumo primario e intermedio. Dicho modelo se sustentó en la generación de un mercado interno cautivo, gracias al proteccionismo arancelario del que gozó la industria nacional, así como de los privilegios fiscales que se le otorgaron. El crecimiento económico que se verificó en nuestro país durante prácticamente tres décadas, se sostuvo en gran medida en la inversión y el crédito externo para favorecer el desarrollo industrial.

Esta circunstancia, combinada con el hecho de que el proceso industrializador mexicano no pudo transitar al desarrollo de bienes de capital y por lo tanto no pudo rebasar los límites de un mercado interno poco competitivo, lo llevó a una fase de agotamiento hacia la década de los setentas y finalmente a una crisis estructural a principios de los ochenta, a pesar del respiro que significó la petrolización de la economía durante el sexenio de José López Portillo (1976-1982).

En resumen, tanto la industrialización como la petrolización, dependieron de los créditos externos, situación que llevaría al país a un callejón sin salida cuando hacia 1982 la tasas de interés mundiales crecieron desproporcionadamente,

comprometiendo la capacidad del país para enfrentar sus deudas y sostener un proyecto de desarrollo autónomo.

La existencia de esta crisis para la vida del país ha sido de gran importancia, ya que las políticas económicas de ajuste implantadas para aliviar la crisis tenían diferencias sustanciales con las que generalmente se habían utilizado desde la década de los cuarenta.

La situación de vulnerabilidad económica del país al no tener dinero para establecer proyectos de desarrollo y poder solventar el servicio de la deuda externa, lo hizo presa fácil de las políticas que el Consenso de Washington, a través de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), le impusieron a cambio de proporcionarle nuevos créditos.<sup>34</sup>

Estas políticas pretendían no solo aliviar el problema de la crisis, sino cambiar estructuralmente las actividades que tenían que realizar los distintos sectores económicos (sector público, sector privado y sector externo). Este cambio tuvo como principal objetivo el de resolver el problema de la deuda a través de reorientar la actividad al sector privado y externo, por lo que se inició un período de desarticulación del sector público, es decir, la disminución de la actividad gubernamental en la economía. Así, se dio inicio a la privatización de empresas propiedad del Estado (que prácticamente tenía empresas en casi todos los sectores económicos) excepto de aquellas que consideró como estratégicas para el desarrollo del país como la petrolera y la eléctrica; se realizaron cambios en lo referente al

---

<sup>34</sup> Las políticas económicas que derivaron de la integración de dicho consenso son las siguientes: Disciplina presupuestaria, reforma fiscales que amplíen la recaudación impositiva, liberalización financiera, tipo de cambio de la moneda competitivo, liberalización comercial, eliminación de las barreras a la inversión extranjera directa, privatización, desregulación de los mercados y protección de la propiedad privada.

tratamiento de la inversión extranjera; y se hizo una revisión drástica a la política comercial, monetaria, fiscal y cambiaria.

De tal forma que de 1982 a 1994, durante los gobiernos de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, se dieron los pasos para abandonar la anterior política económica de carácter proteccionista por una en la que la apertura comercial al exterior sería el fundamento, esto evidentemente, bajo los lineamientos impuestos desde el exterior. Los cambios mencionados preparaban al país para afrontar un escenario donde los países comercian, invierten, producen y se relacionan de manera global, fuera de sus fronteras. La realidad es que en un mercado internacional se compite con precios, calidad, con productos con alto contenido tecnológico, capacidad industrial, con productividad; no basta solamente saber las reglas del juego y amoldarlas a las condiciones del país.

Miguel de la Madrid iniciaría la puesta en marcha de los ajustes estructurales por medio del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) a finales del año 1987, que tenía como principales elementos los siguientes: a) corregir las finanzas públicas, b) reducir el tamaño del sector público y privatización de empresas manejadas por el Estado, c) aplicación de una política monetaria restrictiva, d) corrección de la inercia salarial, e) apertura comercial, f) la concertación de los sectores productivos, b) estabilidad de los precios de la canasta básica de bienes y servicios de consumo popular (tortilla, azúcar, frijol, trigo, etc.), y c) estimular el crecimiento de la economía.

La coordinación de los instrumentos de política económica (política fiscal, monetaria, comercial, crediticia, etc.) para apoyar la materialización de los objetivos del PSE, fue el elemento distintivo del cambio de estrategia para lograr la estabilización de los precios y el crecimiento económico, entre las acciones que

destacaron: a) el saneamiento de las finanzas públicas, b) restricción crediticia, c) fijación virtual del tipo de cambio, d) apertura comercial y e) concertación social.

La interacción de estas políticas ayudarían a alcanzar el objetivo central de la administración “reducir con rapidez la inflación sin frenar, en lo posible, el ritmo de la actividad económica.”<sup>35</sup>

Para lograr que el programa tuviera el éxito esperado, se iniciaron cambios de carácter estructural en lo que se refiere al saneamiento de las finanzas públicas, éste se motivó con el ajuste de los precios y tarifas del sector público, así como de derechos y aprovechamientos, también desaparecieron los certificados de promoción fiscal, la remoción de subsidios a la utilización de energéticos, elevar el ahorro interno y otra de gran importancia que fue el aceleramiento del proceso de desincorporación de empresas del sector público, lo anterior ayudaría a coadyuvar el logro del superávit fiscal y a dar continuación al proceso de transformación estructural. Por lo que se observa la clara intención de reducir la participación del Estado en la economía, tanto la reducción directa, que es por medio de las empresas de propiedad estatal (paraestatales), como en la disminución del gasto público general.

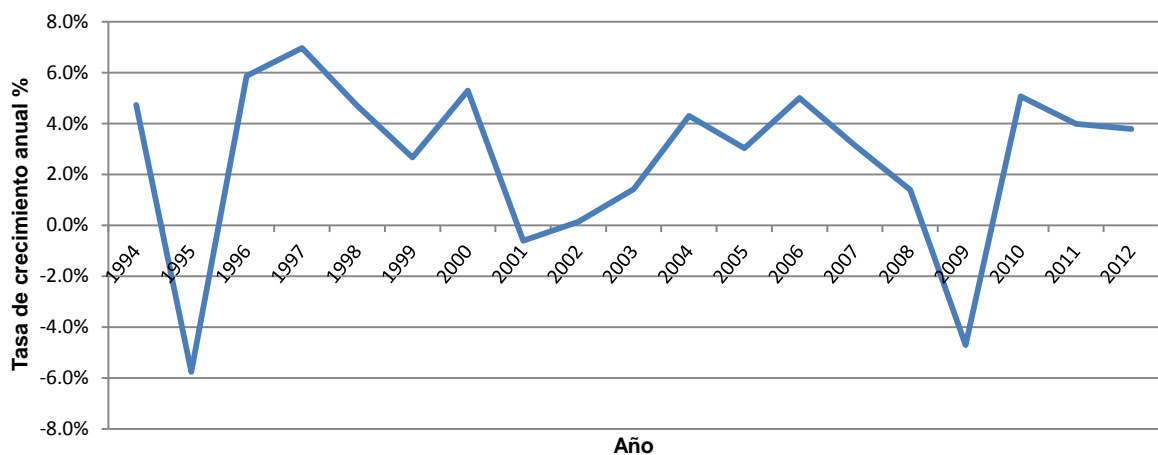
La tarea sería continuada por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari quien profundizó las políticas implementadas por su antecesor, destacándose el hecho de que durante su gestión, el Estado privatizó prácticamente la totalidad de empresas que hasta ese momento tenía bajo su control, y gestionó la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con sus pares de Estados Unidos y Canadá, el cual entró en vigor el 1° de enero de 1994.

---

<sup>35</sup> *Informe Anual 1988*, México, Banco de México, 1989, p. 15.

A continuación se muestra el comportamiento de la economía mexicana durante el período de 1994-2012, la cual estuvo marcada por episodios de bajo crecimiento y con pronunciados descensos en los momentos de recesiones económicas a nivel global (1995 y 2009, años posteriores a las crisis económicas), lo que demuestra la enorme dependencia de la economía nacional con la dinámica y funcionamiento de la economía internacional.

**Gráfica 1**  
**México: Tasa de Crecimiento Anual PIB**  
**1994-2012**



Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México (INEGI), Banco de Información Económica. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

### **3.1. Sexenio 1994-2000. Ernesto Zedillo Ponce de León.**

La política económica implementada por la administración del presidente Ernesto Zedillo consistió desde el inicio, en orientar todos los esfuerzos a controlar los efectos de la crisis ocurrida el 22 de diciembre de 1994 que trajo como consecuencia, un cambio del régimen cambiario existente.

Esta crisis tuvo como causa distintos factores, entre los más importantes están los siguientes:

- 1) La demanda de dólares era más grande que la oferta y dado el uso de reservas internacionales que a lo largo del año 1994 tuvo que realizar el Banco de México para mantener su política monetaria, significó una loza para la autoridad monetaria, por lo que debido a este fenómeno no consideró prudente y ni benéfico, cubrir la diferencia entre la oferta y la demanda con sus propias reservas. Es importante señalar que durante todo el año se registraron importantes salidas de dólares.
- 2) Las importaciones a lo largo de varios años fueron mayores que las exportaciones, por lo tanto el déficit en la balanza comercial y en cuenta corriente acumularon proporciones insostenibles para mantener el comercio exterior con la misma política cambiaria que imperaba en el país. “El déficit en la balanza comercial, se muestra por razones estructurales ante la frágil y dependiente estructura productiva (la elasticidad de las importaciones es alta cuando crece la economía).”<sup>36</sup>
- 3) La forma en que se estaba presentando los flujos de inversión, eran lo bastante inestables como para poner al país en una situación de vulnerabilidad, ya que la inversión se encontraba arribando a instrumentos financieros de corto plazo y no como flujos de inversión extranjera directa.
- 4) El entorno exterior también fue un factor de surgimiento de la crisis, a principios de 1994 comenzó una elevación pronunciada de tasas de interés en los Estados Unidos que trajo como consecuencia.
- 5) En el terreno político, los asesinatos del candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Luis Donald Colosio y posteriormente de José Francisco Ruiz Massieu quien fuera gobernador de Oaxaca y después secretario general del PRI.
- 6) En el ámbito social el principal acontecimiento presentado fue el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1 de enero de 1994, el cual declaró abiertamente la guerra al gobierno federal y ocupó algunos municipios del estado de Chiapas. La fecha del alzamiento zapatista coincidió con la entrada en vigor el 1 de enero de 2004 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), señalado por los insurgentes como una declaración de muerte para los grupos indígenas del país, dado el contexto histórico de México como formación económico-social.

---

<sup>36</sup> Ángel Avila M. y Tania Lara R, “Crisis, estabilización y reformas”. Carlos J. Cabrera Adame (coord.), *Cambio estructural de la economía mexicana*, México, UNAM-Facultad de Economía, 2006, p. 101 y 102.

Las consecuencias de los acontecimientos anteriormente mencionados desembocaron primeramente en la “reversión de los flujos de capital, la devaluación, las expectativas de mayor inflación, el alza en las tasas de interés y la caída de la demanda agregada”<sup>37</sup> y por lo tanto, en la caída del ritmo de crecimiento (-6.2% para el año de 1995).

La debilidad del sistema financiero se debió principalmente a la situación de sobreendeudamiento en que se encontraban las familias y las empresas, principalmente por la explosión en las tasas de interés de los préstamos contratados por estas, y a que la disminución en la actividad económica provocó que no pudieran pagar sus obligaciones. Al no poder cobrar los préstamos concedidos, la mayoría de la banca comercial quebró, por lo que el estado se vio obligado a intervenir en el sistema financiero rescatándolo. Para tal efecto, creó el Fondo Bancario de Protección del Ahorro (FOBAPROA), que en un inicio que conformaba de aportaciones privadas, es decir de los bancos, pero después del salvamento que hizo el Estado, las aportaciones que se liberaran a los banco a través del FOBAPROA, se convirtió en deuda pública, es decir en deuda que se paga con los impuestos recaudados de la población.

Para abrir el panorama y tener una mayor perspectiva de la magnitud del problema que significó el “recate bancario” para el país, Carlos Tello explica:

Para finales de 2000, el costo del rescate bancario alcanzó casi un millón de millones de pesos (15% del PIB y equivalente a 90 mil millones de dólares). El informe final (agosto de 2006) de la Comisión de investigación sobre el Instituto para la Protección al Ahorro bancario de la Cámara de Diputados (59 legislatura), indica que el costo del rescate bancario ascendió a un billón 248 mil millones de pesos que

---

<sup>37</sup>, *Informe Anual 1995*, México, Banco de México, 1996, p. 2.

representa 17% del PIB. Monto que según los diputados, tardara 70 años en ser totalmente liquidado.<sup>38</sup>

Una cuestión de vital importancia fue lo que sucedió días antes a aquel 22 de diciembre de 1994, ya que la manera en que se manejó la información sobre la devaluación fue realmente irresponsable y desatinada. El 19 de diciembre de 1994 por la noche, algunos funcionarios del gobierno convocaron a dirigentes obreros y campesinos y se les informó que se modificaría el régimen cambiario. Por separado, a los empresarios, el Secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, les comunicó que la banda cambiaria se abriría de un solo golpe.

Los empresarios preguntaron qué sucedería si la apertura de la banda resultaba insuficiente y no resistía. Ante ese cuestionamiento, la representación gubernamental (Serra Puche) respondió que en ese caso la apertura podría irse más arriba, prácticamente sin límite (el tipo de cambio no tendría límites, se dejaría a su libre flotación). Es decir, los funcionarios aceptaron ante este pequeño grupo de empresarios que el gobierno estaba dispuesto a operar una devaluación mayúscula". Los empresarios utilizaron esa información "para cubrir sus deudas en dólares. Aquellos dirigentes empresariales supieron en ese momento que el gobierno estaba dispuesto a devaluar más allá de lo permitido por la banda."<sup>39</sup>

De acuerdo a lo anterior, el inicio del período presidencial de Ernesto Zedillo fue catastrófico, al término del año de 1995 las principales variables económicas tuvieron un comportamiento de total retroceso, el crecimiento económico registró una descenso en -6.2%, la inflación se disparó a un nivel de 51.91%, el tipo de cambio pasó de un nivel de 5.3250 pesos por dólar en 1994 a uno de 7.6425 pesos por dólar

---

<sup>38</sup> Carlos Tello M., *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*, México, UNAM-Facultad de Economía, 2007, p. 656-657.

<sup>39</sup> *Ibid.* p. 650-651.



en 1995, en lo que se refiere al sector externo, la balanza comercial registró un superávit superior a los 7,000 millones de dólares, monto que contrasta con el déficit de aproximadamente 18,500 millones de dólares de 1994.

La menor disponibilidad de recursos netos del exterior durante 1994 propició una fuerte y rápida caída de la demanda agregada que es la que explica los resultados en las variables macroeconómicas que con anterioridad se mencionaron. La demanda agregada se redujo en un 10.2 por ciento, el único componente de la demanda agregada que mostró un dinamismo positivo fueron las exportaciones de bienes y servicios, que compensó en alguna medida la caída en la demanda agregada. “El saldo positivo en la balanza comercial estuvo explicado en un 73 por ciento al aumento de las exportaciones y solo en 27 por ciento a la contracción de las importaciones.”<sup>40</sup>

Un aspecto de gran relevancia para que esta crisis se expandiera prácticamente de manera exponencial, fue la elevada posición deudora tanto de las empresas, como de las familias. Durante el período comprendido de 1989 a 1994 las empresas incrementaron significativamente sus deudas con el exterior, esto colocó a estos grupos en una situación vulnerable entre cambios en las tasas de interés, la actividad económica y la fluctuación del tipo de cambio. Esto llevó a la contracción de la inversión así como del consumo.

La debilidad en el consumo tuvo como sus principales causas: la caída de los salarios e ingresos reales, aumento del desempleo, el elevado nivel de endeudamiento de las personas que fue propiciado primeramente, al elevarse el nivel de tasas de interés, el incremento de sus deudas y por otro el menor deseo de

---

<sup>40</sup>. *Informe Anual 1995*, México, Banco de México, 1996, p. 4.

contratar algún tipo de crédito, aunado a esto la banca estuvo en menor posibilidad de otorgar créditos y endureció su política crediticia al ser más cautelosa.

Cabe señalar que para hacerle frente a la crisis, en enero de 1995 se implementó el Acuerdo de Unidad para Superar la Emergencia Económica (AUSEE), cuyos objetivos fueron:

- Reducir el déficit en cuenta corriente a niveles congruentes con la disponibilidad de financiamiento externo.
- Limitar el impacto inflacionario de la devaluación.
- Mantener los programas sociales del gobierno.
- Recuperar en el menor tiempo posible la senda del crecimiento económico con empleo bien remunerado.<sup>41</sup>

Así con la implantación del AUSEE y sus respectivas modificaciones, dio inició la administración zedillista que en un primer momento “se concentró en reducir los efectos de la crisis en el nivel de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad y crear las condiciones para que la actividad económica estuviera en posibilidad de recuperarse en el plazo más corto posible.”<sup>42</sup>

La evolución de la economía mexicana a partir del año de 1996 se mostró favorable, el PIB tuvo un crecimiento positivo de 5.1 por ciento, consecuencia de la expansión de las exportaciones, el consumo y la inversión. La substancial estabilización de los mercados financiero y cambiario y la menor acción que ejercieron las presiones inflacionarias tuvieron como consecuencia la baja en las tasas de interés, lo que significó un incentivo a la dinámica de la inversión.

---

<sup>41</sup> Abelardo A. Gutiérrez L., y Eréndira Avendaño R. “Inflación y desinflación en México”. Carlos J. Cabrera Adame (coord.). *Cambio estructural de la economía mexicana*, 2006, UNAM-Facultad de Economía, p. 293.

<sup>42</sup>. *Informe Anual 1995*, México, Banco de México, 1996, p. 1.

Es importante señalar que es a partir de la segunda mitad de la década de los noventa, cuando se implanta de manera casi estricta las “recomendaciones” plasmadas en el llamado “Consenso de Washington”<sup>43</sup> consistentes en “medidas concebidas o sostenidas en Washington como altamente deseables de aplicar en casi todos los países latinoamericanos.”<sup>44</sup> Al instrumentarse, las propuestas resultaron exitosas para corregir los desequilibrios de precios, los fiscales y el endeudamiento externo que sufrieron las economías latinoamericanas en la década de los ochenta. Pero fueron y son en la generalidad de los casos un fracaso notorio en satisfacer la demandas populares básicas: alentar el empleo, la equidad distributiva, fortalecer la democracia social –no solo la democracia política- o aprovechar a cabalidad la abolición de fronteras en el mundo, “la exclusiva prelación en la estabilidad de precios olvida la necesaria estabilización del crecimiento real.”<sup>45</sup>

En el año de 1997 la política económica mostró una clara orientación estabilizadora, en el ámbito externo se observaron algunos factores como la reducida inflación en Estados Unidos y Europa que provocó una baja en sus tasas de interés, esa reducción propicio la canalización de recursos de países industrializados a mercados emergentes, un acelerado crecimiento de la economía estadounidense fue un fenómeno presentado en este año, otro aspecto que perturbó a la economía mundial fue la crisis en Asia la cual afectó principalmente a Tailandia, Indonesia, Filipinas, Malasia y Corea las cuales sufrieron un gran problema de liquidez que afectó a sus respectivas monedas. Japón también se vio afectado por estos sucesos debido a su relación económica con esos países, y la baja en el

---

<sup>43</sup> John Williamson, “What Washington Means by Policy Reform”, John Williamson (comp.). *Latin American Adjustment*, Washington, Institute for International Economics, 1990.

<sup>44</sup> David Ibarra M., *La reconfiguración económica internacional*, México, UNAM-Facultad de Economía, 2006, p. 71.

<sup>45</sup> *Ibid.*, p. 71-72.

precio internacional del petróleo fue un factor que influyó en el funcionamiento de la economía mundial y por supuesto de la mexicana.

En general las variables macroeconómicas tuvieron un desempeño positivo, en especial las exportaciones petroleras y no petroleras siguieron siendo el motor del crecimiento de la economía. La dinámica mostrada por las exportaciones petroleras se refleja plenamente en el desarrollo de las finanzas públicas, ya que la debilidad estructural de estas radica en la dependencia con la dinámica de la industria petrolera y las fluctuaciones tanto de producción y precio.

En lo referente al seguimiento del cambio estructural, se siguió con la adecuación del marco legal y regulatorio de algunos sectores de la economía, principalmente en el farmacéutico y en la desincorporación de entidades paraestatales establecidas en sectores como las telecomunicaciones, ferrocarriles y puertos; sin embargo, “Es de señalar que las reformas estructurales en el rubro de la privatización y desregulación, se hicieron con una visión de corto plazo, sin considerar la experiencia vivida por otros países que transitaron por el mismo camino, enfrentando a su vez fuertes crisis bancarias sin introducir los cambios legales e institucionales.”<sup>46</sup>

El crecimiento de la economía estadounidense permitió un aumento en las exportaciones mexicanas, principalmente las petroleras y las manufactureras, en respuesta a este aumento, las importaciones crecieron también tanto por la actividad económica interna como por la persistencia del impulso exportador. Esto explica el déficit en cuenta corriente.

Se continuó con disciplina fiscal y una política monetaria restrictiva que propició la reducción en tasas de interés y en las expectativas de inflación, la

---

<sup>46</sup> Ángel Avila M. y Tania Lara R, *op.cit.*, p. 117

flexibilidad del tipo de cambio fue importante para sortear los efectos de la crisis y el colapso en el precio del petróleo:

Estas acciones son puestas en marcha con la idea de que la durabilidad del crecimiento económico en un marco de baja inflación y la difusión de sus correspondientes beneficios a toda la sociedad, requieren seguir preservando en los esfuerzos de disciplina fiscal, prudencia monetaria, de fortalecimiento de las instituciones, de apertura de la economía, de inversión en capital humano, de profundización del cambio estructural y de mejoría en la calidad de la regulación y de la impartición de justicia.<sup>47</sup>

En el resto del período presidencial se continuó con la mayoría de las acciones de política económica iniciada en años anteriores, como son: disciplina fiscal, política monetaria restrictiva, estabilización de las variaciones en el tipo de cambio y la inflación, se siguió con el cambio estructural de la economía, la apertura comercial, etc.

La economía estadounidense continuó con una gran dinámica, fue hasta finales del año 2000 que se confirmó que aquel país estaba entrando en proceso de desaceleración en su economía.

Las exportaciones mostraron un buen desempeño y fueron de nuevo el motor de crecimiento económico, esta tendencia a ser el impulsor de la economía cobró una gran fuerza a partir de la crisis de 1994, anteriormente ya venían mostrando un buen desempeño, pero fue después de la crisis que se refrendó su posición, esta registró a final del año 2000 un crecimiento de 18.6 por ciento. Entre los principales aspectos que motivaron el incremento de las exportaciones fueron: a) el cambio estructural llevado a cabo durante todo el sexenio, b) la integración creciente de la economía con los Estados Unidos y c) la expansión de la economía estadounidense.

---

<sup>47</sup> *Informe Anual 1997*, México, Banco de México, 1998, p. 23.

Para el año 2000 se amplió el déficit en cuenta corriente que a lo largo del sexenio presentaron las cuentas externas.

La inversión privada que cerró en el año 2000 con un crecimiento de 10.2 por ciento respecto al año anterior, tuvo como sus principales causas: a) clima de negocios y confianza favorable, b) mejoría en las perspectivas de utilidades, c) avances en la eficiencia operativa de las empresas y d) mayor disponibilidad de recursos, debido a una mayor flexibilidad de los bancos para el otorgamiento de créditos.

Los resultados de las medidas de política económica durante el período 1995-2000 sobre el comportamiento de los precios a lo largo del sexenio zedillista estuvo identificado por los esfuerzos de estabilización que lograron disminuir la inflación de 51.97 por ciento en 1995 a una tasa anual de 8.96% anual en el año 2000. (Ver cuadro 1)

**Cuadro 1.**  
**Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
**(INPC) 1995-2000**

<b>Año</b>	<b>Variación porcentual anual (%)</b>
1995	51.97
1996	27.70
1997	15.72
1998	18.61
1999	12.32
2000	8.96

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del Banco de México. Estadísticas Financieras varios años.

Ahora bien, haciendo una descripción de la evolución de la economía del país en el período 1995-2000, encontramos que el PIB en promedio creció a un ritmo de 3.3% (Véase Cuadro 2).

**Cuadro 2.**  
**Producto Interno Bruto de México**  
**(1995-2000)**  
**(Miles de pesos de 2008)**

<b>Año</b>	<b>Variación % Anual</b>
1995	-5.8
1996	5.9
1997	7.0
1998	4.7
1999	2.7
2000	5.3
<b>1995-2000</b>	<b>3.3</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de INEGI.  
Banco de México. Informe Anual, varios años  
1995-2000.

La economía mexicana presentó un crecimiento en todos los años siendo el año 1996 el de menor dinamismo; esto se explica por los efectos de la crisis desatada en el año de 1994 y desde una visión de la demanda agregada, debido a la dinámica que mostraron las exportaciones y la inversión (que es representada por la formación bruta de capital), con un ritmo de crecimiento promedio anual de 16.7 y 6.3% respectivamente, seguidas por el consumo privado con un crecimiento promedio anual de 2.9%. Por el lado de la oferta agregada, el ritmo de crecimiento de las importaciones fue significativo, en promedio anualmente creció 13.8%. Las tasas de crecimiento de la distintas variables mencionadas fueron menores que los promedios registrados en el sexenio inmediato anterior, debido a que en promedio la economía no fue tan dinámica como venía siendo en años anteriores.

En cuanto a la dinámica mostrada por los sectores de la economía para el período mencionado, el primer lugar lo registra el sector industrial con un incremento promedio de 4.7%, en el segundo lugar se encuentra el sector de los servicios con un incremento de 3.1% promedio anual y por último el de agricultura, silvicultura y pesca tuvo una variación anual promedio de 2.0%.(Ver Cuadro 3). “La

desaceleración de la actividad económica fue generalizada a los distintos sectores de la producción, pero fue más acentuada en la industrial.”<sup>48</sup>

**Cuadro 3.**  
**Producto Interno Bruto de México; por Sectores de Actividad Económica**  
**(Variación % Anual)**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industrial</b>	<b>Servicios</b>
1995	-5.8	0.8	-8.2	-4.5
1996	5.9	4.9	9.4	3.8
1997	7.0	0.2	9.4	5.8
1998	4.7	1.5	5.6	4.3
1999	2.7	3.6	1.6	3.3
2000	5.3	1.6	4.7	5.9
<b>1995-2000</b>	<b>3.3</b>	<b>2.1</b>	<b>3.8</b>	<b>3.1</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INEGI.

Banco de México. Informe Anual, varios años 1995-2000.

En el año 2000 es donde se registra la tasa más alta de crecimiento situándose en 6.9% respecto al año de 1999, debido en gran parte a la expansión del sector externo y su respectivo efecto en la industria manufacturera estimulada por el alto crecimiento económico de la economía estadounidense. La participación porcentual de cada uno de los sectores en la economía no tuvo grandes cambios, sólo en el caso de la agricultura, disminuyó su participación de 6% en 1994 a 5.1% en el 2000.

**Cuadro 4.**  
**Producto Interno Bruto de México;**  
**Participación Porcentual por Sectores de Actividad Económica (1994**  
**y 2000)**

<b>Sector</b>	<b>1994</b>	<b>2000</b>
<b>Total</b>	100%	100.0%
<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	6%	5.1%
<b>Industrial</b>	25%	26.4%
<b>Servicios</b>	65%	63.0%

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales

<sup>48</sup> Ángel Avila M. y Tania Lara R. *op.cit.*, p. 121.



### **3.2. Sexenio 2000-2006. Vicente Fox Quesada.**

El desempeño de la economía mexicana durante el período 2001-2006 se caracterizó por el estancamiento con estabilidad de precios. La política económica se sustentó en los siguientes aspectos:

- Estricta disciplina fiscal
- Ajuste del gasto público
- Equilibrio presupuestal
- Política orientada a estimular el incremento de la inversión nacional y de la Inversión Extranjera Directa (IED)
- Desincorporación de empresas públicas
- Continuación de las reformas estructurales en el sector financiero, pensiones, apertura comercial, etc.

Los elementos antes mencionados son algunos de los aspectos más importantes que se propuso el gobierno para el período 2001-2006, hay otros elementos de política económica como es el estímulo de la infraestructura, en donde el gobierno se propuso incluir al sector privado en el desarrollo de la misma. Estimular el otorgamiento de crédito por parte de la banca comercial al sector privado fue otro planteamiento que se propuso la administración foxista, hay que señalar que los resultados fueron positivos en esta materia ya que en los últimos seis años “el financiamiento total otorgado por el sistema financiero mexicano al sector privado como proporción del PIB aumentó en 5.4 puntos porcentuales, al pasar de 17.9 a 23.3 por ciento entre 2000 y junio de 2006.”<sup>49</sup>

En el ámbito internacional, en los años 2001 a 2003 la economía estuvo caracterizada por la recesión en la que entró Estados Unidos, lo que afectó tanto al mercado mundial de bienes y servicios, como al mercado financiero internacional.

---

<sup>49</sup> *Criterios Generales de Política Económica para 2007*, México, SHCP, 2006, p. 71.

Estos elementos se tradujeron en un estancamiento de los flujos de recursos a otras economías, principalmente a las economías emergentes: “El debilitamiento de la economía estadounidense se acentuó durante 2001, con lo que concluyó la fase de expansión más prolongada en ese país en el período de la posguerra.”<sup>50</sup> Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 incidieron negativamente en la operación del principal centro financiero mundial.

El inicio de los conflictos armados de Estados Unidos sobre Afganistán e Irak fueron un signo latente de incertidumbre que afectó la pronta reactivación económica mundial, por su parte Estados Unidos comenzó a relajar su política monetaria e implantar estímulos fiscales para reanimar el consumo. A finales del 2002 se empezó a observar la reactivación en algunos sectores de la economía como el manufacturero y el crecimiento del comercio mundial. La consecuencia de implantar una política fiscal y monetaria laxa fue en aquel país le significó altos índices en lo que se refiere a déficit fiscal, alcanzando en el año 2004 una proporción respecto al PIB de 4.7% y de cuenta corriente alcanzando un record histórico en el año 2005 de una proporción respecto al PIB de 6.4%.

La reactivación económica de Estados Unidos se hizo evidente a mediados del año 2003, la economía creció durante el período 2003-2006 en niveles que oscilan de 3.0% a 4.2%.

Cabe señalar que la tendencia de crecimiento de economías de reciente industrialización (Hong Kong, Corea, Taiwán, Singapur, China, India, Brasil), incentivaron en gran parte la reactivación económica internacional. El desempeño económico mostrado por China en la última década ha sido excepcional (tasas de

---

<sup>50</sup> *Informe Anual 2001*, México, Banco de México, 2002, p. 4.

crecimiento anuales por arriba del 9%), seguidos por la dinámica de la India (2006, 9.2%).

El crecimiento inusualmente alto de la economía mundial de los últimos años refleja en buena medida el dinamismo de las economías emergentes y, en particular, de las economías emergentes de Asia. “Esta vigorosa expansión de economías que usan de forma intensiva energía y otros productos primarios se ha visto reflejado en precios más altos para dichas mercancías y, por ende en mejores términos de intercambio para los países que los exportan.”<sup>51</sup>

En México la estrategia económica en el período 2001-2006 estuvo diseñada para facilitar a la autoridad monetaria el cumplimiento de su meta inflacionaria (3% +/- 1 punto porcentual). En particular el Gobierno Federal consideró que la forma más adecuada de apoyar al Banco Central en su objetivo desinflacionario consistía en mantener finanzas públicas que contribuyeran a disminuir las presiones que ejerce la deuda pública sobre los mercados financieros:

... [en consecuencia]... reducir gradualmente el nivel de déficit público y alcanzar el equilibrio presupuestal es una meta fundamental de la política económica ...[el propósito es]... asegurar la congruencia a lo largo del tiempo entre una estricta disciplina fiscal y una monetaria destinada al abatimiento inflacionario. Fueron los criterios que, a lo largo de seis años, ordenaron la política económica del gobierno de Fox.<sup>52</sup>

Los resultados que arrojó la aplicación de la política económica anteriormente descrita se puede diferenciar en dos períodos 2001-2003 y 2004-2006.

Durante el período 2001-2003 fue evidente el estancamiento al crecer la economía en promedio 0.6%, lo que refleja un desempeño paralelo al de la

---

<sup>51</sup> Banco de México. *Informe Anual 2005*, México, D.F., 2006, p. 12.

<sup>52</sup> Citado en Carlos Tello, M. *op. cit.*, p. 721-722.

economía estadounidense, ya que “la debilidad del sector manufacturero de los Estados Unidos se transmitió de forma casi simultánea a Canadá y a México. Ello como reflejo de la creciente integración de los procesos productivos de las empresas que operan en la zona del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.”<sup>53</sup>

En contraste durante el período 2004-2006, el crecimiento económico estuvo presente en todos los años de manera importante, el promedio en cuestión fue cercano al 4.0%, se destaca durante el período los altos ingresos excedentes en la producción petrolera y la elevada captación de divisas por concepto de remesas familiares de trabajadores en el extranjero, principalmente en Estados Unidos, etc.

Los resultados presentados en lo referente al crecimiento de los precios, fueron satisfactorios, ya que se logró reducir la inflación de un nivel cercano al 9.0% a uno que cumplió con la meta propuesta al inicio de la administración de Fox, para el año 2005 y 2006 ésta se situó en los niveles del 3-4 %, tal como se muestra en el cuadro:

**Cuadro 5.**  
**Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
**(INPC) 2000-2006**

<b>Variación porcentual anual (%)</b>	
<b>Año</b>	<b>%</b>
2000	8.96
2001	4.40
2002	5.70
2003	3.98
2004	5.19
2005	3.33
2006	4.05

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México. Estadísticas Financieras varios años.

La evolución del crecimiento del PIB en el período 2001-2006, fue en promedio de 2.2% anual, destacando los períodos antes mencionados como divergentes: períodos 2001-2003 y 2004-2006 (Véase Cuadro 6).

<sup>53</sup> *Informe Anual 2001*, México, Banco de México, 2002, p. 7.

**Cuadro 6.**  
**Producto Interno Bruto de México**  
**(1995-2000)**

**(Miles de pesos de 2008)**

<b>Año</b>	<b>Variación % Anual</b>
<b>2001</b>	-0.6
2002	0.1
2003	1.4
2004	4.3
2005	3.0
2006	5.0
<b>2001-2006</b>	<b>2.2</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI.  
Banco de México. Informe Anual, varios años 2001-2006

Como se observa, el crecimiento se hace mayor en la segunda mitad del período. Dentro de la dinámica mostrada por los componentes de la demanda agregada, fueron las exportaciones y el consumo privado las variables que mostraron los resultados más notables, con un ritmo de crecimiento promedio anual de 5.1 y 3.4 por ciento respectivamente, seguidas por la formación bruta de capital (3.2%). Por el lado de la oferta agregada, el ritmo de crecimiento de las importaciones fue positivo, el promedio anual de crecimiento fue 5.5%. Las tasas de crecimiento de la distintas variables mencionadas fueron menores que los promedios registrados en el sexenio inmediato anterior, debido a que en promedio la economía no fue tan dinámica como venía siendo en años anteriores.

El sector más dinámico de la economía mexicana durante el período 2001-2006 fue el de los servicios al crecer 2.5 por ciento anual, que fue menor al registrado el período anterior (3.1%), en segundo lugar el sector primario incrementó anualmente 1.8 por ciento, el sector industrial fue el que registró un desempeño menos vigoroso que el período anterior (4.7%) ya que tuvo una variación promedio anual de 1.8%. La desaceleración presentada en los primeros años de la administración se reflejó con una mayor intensidad en el sector industrial del país (Ver Cuadro 7).

**Cuadro 7.**  
**Producto Interno Bruto de México; por Sectores de Actividad Económica**  
**(Variación % Anual)**

Año	Total	Agropecuario, silvicultura y		
		pesca	Industrial	Servicios
2001	-0.6	2.6	-1.5	-0.2
2002	0.1	-0.4	0	0.2
2003	1.4	2.9	1.3	1.4
2004	4.3	3.7	4.1	4.5
2005	3	-4.8	2.5	3.9
2006	5	6.9	4.4	5.3
<b>2001-2006</b>	<b>2.2</b>	<b>1.8</b>	<b>1.8</b>	<b>2.5</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.  
 Banco de México. Informe Anual, varios años 2001-2006.

La participación porcentual de cada uno de los sectores en el total de la economía a lo largo del período se mantuvo en general constante, de igual forma la tendencia que se vino mostrando a lo largo de las últimas dos administraciones, en donde el sector primario se ha reducido de manera constante y por el contrario el sector servicios ha aumentado su participación en el PIB. (Ver cuadro 8).

**Cuadro 8. Producto Interno Bruto de México;**  
**Participación Porcentual por Sectores de Actividad Económica (2001-2006)**

Año	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industrial	Servicios
2001	100%	5.7	27.9	69.5
2002	100%	5.6	27.6	70.0
2003	100%	5.7	27.2	70.5
2004	100%	5.7	27.2	70.6
2005	100%	5.4	26.9	71.5
2006	100%	5.4	27.0	71.6
<b>2001-2006</b>	<b>100%</b>	<b>5.6</b>	<b>27.3</b>	<b>70.6</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales

### 3.3. Sexenio 2006-2012. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.

El desempeño de la economía mexicana durante el período 2006-2012 se caracterizó por las turbulencias en los mercados financieros, desencadenando la recesión económica iniciada en el año 2007 y agudizada en el 2008, la cual tuvo efectos hasta el año 2010. El episodio de recesión se tradujo en una considerable

disminución del desempeño de la economía global así como las presiones inflacionarias influidas en su mayoría por los precios de las materias primas.

La política económica se sustentó en los siguientes aspectos:

- Flexibilidad en el sector financiero y mercado de cambios.
- Política monetaria orientada a mantener el “anclaje” de las expectativas de inflación para el mediano y largo plazo.
- Equilibrio presupuestal
- Política orientada a estimular el incremento de la inversión nacional y de la Inversión Extranjera Directa (IED)
- Continuación de las reformas estructurales en el sector financiero, pensiones, apertura comercial, etc.

Se Instrumentaron diversas acciones orientadas a preservar el buen funcionamiento de los mercados financieros internos: proveer al mercado cambiario de liquidez en dólares y establecer facilidades preventivas para su provisión temporal a los bancos y se adoptaron otras medidas orientadas a apoyar la liquidez en los mercados internos de deuda.

En el ámbito internacional, en los años 2007 y 2008 la economía mundial estuvo caracterizada por los problemas en los mercados financieros, en especial en los de Estados Unidos, provocando una disminución de la actividad económica en todos los sectores de la economía de ese país, y con mayor precisión en el sector financiero e industrial.

Otro elemento de relevancia durante el período 2006-2012, es el mayor dinamismo mostrado por las economías en proceso de desarrollo que las avanzadas, antes, durante y después de la recesión del 2008, destacando entre estas a las economías de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica (BRICS).

Desde finales de 2009 y durante la primera mitad de 2010, diversos países europeos vieron cuestionada la sostenibilidad de sus finanzas públicas, lo cual llevó a que estos países tuvieran que anunciar programas de ajuste fiscal de una magnitud inusitada.

Tanto los problemas fiscales en Europa como la evolución reciente de la economía estadounidense han llevado a un incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales.

La inflación se situó en niveles de 6.5 y 3.5, caracterizándose dicho período por la estabilidad de precios, para el año 2012, se situó cercana al 4.3%, tal como se muestra en el cuadro:

**Cuadro 9.**  
**Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) 2006-2012**  
**Variación porcentual anual (%)**

<b>Año</b>	<b>%</b>
2006	4.05
2007	3.76
2008	6.53
2009	3.57
2010	4.40
2011	3.82
2012	4.36

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México. Estadísticas Financieras varios años.

La evolución del crecimiento del PIB en el período 2006-2012, fue en promedio de 2.1% anual, destacándose la primera mitad marcada por la crisis del 2008 y la segunda mitad como de bajo crecimiento (Véase Cuadro 10).

**Cuadro 10**  
**Producto Interno Bruto de México (2007-2012)**  
**(Miles de pesos de 2008)**

<b>Año</b>	<b>Variación % Anual</b>
<b>2007</b>	3.1
2008	1.4
2009	-4.7
2010	5.1
2011	4.0
2012	3.8
<b>2007-2012</b>	<b>2.1</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos de INEGI. Banco de México. Informe Anual, varios años 2007-2012



Como se puede apreciar, el crecimiento se hace mayor en la segunda mitad del período. Dentro de la dinámica mostrada por los componentes de la demanda agregada, fueron las exportaciones y la inversión privada, las variables que mostraron los resultados positivos, con un ritmo de crecimiento promedio anual de 4.4 y 1.6 por ciento respectivamente, seguidas por el consumo (1.4%). Por el lado de la oferta agregada, el ritmo de crecimiento de las importaciones se elevó, el promedio anual de crecimiento fue 3.0%.

El sector más dinámico de la economía mexicana durante el período 2007-2012 fue el de servicios al crecer 2.1 por ciento anual, que fue menor al registrado el período anterior (2.2%), en segundo lugar el sector primario incrementó anualmente 1 por ciento, el sector industrial fue el que registró un desempeño menos vigoroso que el período anterior (1.8%) para el período tuvo una variación promedio anual de 0.8%. La desaceleración presentada en los primeros años de la administración se reflejó con una mayor intensidad en el sector industrial del país (Ver Cuadro 11).

**Cuadro 11**  
**Producto Interno Bruto de México; por Sectores de Actividad Económica.**  
**(Variación % Anual)**

Período	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industrial	Servicios
2007	3.1	2.2	1.5	4.3
2008	1.4	1.3	-0.5	2.6
2009	-4.7	-2.5	-6.2	-3.9
2010	5.1	0.5	4.3	5.8
2011	4	-2.3	3.1	4.8
2012	3.8	6.6	2.8	4.2
<b>2007-2012</b>	<b>2.1</b>	<b>1.0</b>	<b>0.8</b>	<b>3.0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI.

Banco de México. Informe Anual, varios años 2007-2012.

La participación porcentual de cada uno de los sectores en el total de la economía a lo largo del período se mantuvo en general constante, así como la tendencia que se vino mostrando a lo largo de las últimas dos administraciones, en donde el sector

primario se ha reducido de manera constante y por el contrario el sector servicios ha aumentado su participación en el PIB. (Ver cuadro 12)

**Cuadro 12**  
**Producto Interno Bruto de México;**  
**Participación Porcentual por Sectores de Actividad Económica (2007-2012)**

<b>Período</b>	<b>Total</b>	<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>Industrial</b>	<b>Servicios</b>
2007	100%	3.3	37.2	59.5
2008	100%	3.2	36.6	60.2
2009	100%	3.4	36	60.6
2010	100%	3.2	35.8	61
2011	100%	3	35.4	61.5
2012	100%	3.1	35.1	61.8
<b>2007-2012</b>	<b>100%</b>	<b>3.2</b>	<b>36.0</b>	<b>60.8</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales.  
Banco de México. Informe Anual, varios años 2007-2012.

#### **Capítulo 4. Comercio exterior de México.**

A partir de las década de los ochenta, México orientó su política económica de crecimiento económico conforme los postulados neoclásicos, los cuales se traducen en la liberalización económica, desregulación financiera, privatización de empresas, disminución de la participación del Estado en la economía, disciplina fiscal, etc.

El principal cambio en la política económica se dio en el sector externo, asignándosele a este último el título de motor de crecimiento. Entre las principales políticas implementadas estuvo la liberalización comercial, la cual se ha venido implantando a partir de la firma de tratados o acuerdos comerciales, la desgravación arancelaria, disminución y/o desaparición de regulaciones y restricciones no arancelarias (permisos, cuotas compensatorias, normas oficiales mexicanas, etc.), facilidades fiscales, aduaneras y administrativas (ejem., programas de promoción a la exportación).

Por lo que se refiere al comercio exterior, el balance que se observa durante el período ha sido la de registrar un déficit en la balanza comercial, a excepción de los años de 1995 a 1997, lo cual fue producto principalmente de la devaluación de la moneda, registrando durante el período de 1994 al 2012 un déficit acumulado en la balanza comercial de aproximadamente 100,000 mdd.

**Cuadro 13**  
**México: Balanza Comercial, 1994-2012.**  
(Miles de dólares)

<b>Periodo</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo Balanza Comercial</b>
1994	60,882,199	79,345,901	- 18,463,702
1995	79,541,554	72,453,067	7,088,487
1996	95,999,740	89,468,766	6,530,974
1997	110,431,498	109,808,200	623,298
1998	117,539,294	125,373,058	- 7,833,764
1999	136,361,816	141,974,764	- 5,612,948
2000	166,120,737	174,457,823	- 8,337,086
2001	158,779,733	168,396,434	- 9,616,701
2002	161,045,980	168,678,889	- 7,632,909
2003	164,766,436	170,545,844	- 5,779,408
2004	187,998,555	196,809,652	- 8,811,097
2005	214,232,956	221,819,526	- 7,586,570
2006	249,925,144	256,058,352	- 6,133,208
2007	271,875,312	281,949,049	- 10,073,737

*Comercio Exterior de México: Dependencia de Importaciones de Bienes Intermedios en la Industria Manufacturera de Exportación, 1994-2012.*

**Cuadro 13**  
**México: Balanza Comercial, 1994-2012.**  
**(Miles de dólares)**

Periodo	Exportaciones	Importaciones	Saldo Balanza Comercial
2008	291,342,595	308,603,251	- 17,260,656
2009	229,703,550	234,384,972	- 4,681,422
2010	298,473,146	301,481,819	- 3,008,673
2011	349,375,044	350,842,876	- 1,467,832
2012	370,705,784	370,751,559	- 45,775

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo.

Ahora bien, al analizarse la balanza de la industria manufacturera, esta muestra un comportamiento que nos lleva a inferir que puede ser la posible causa del resultado negativo de la balanza comercial total, ya que presenta déficits elevados en todo el período que se estudia.

**Cuadro 14**  
**México: Balanza Comercial de la Industria Manufacturera, 1994-2012.**  
**(Miles de dólares)**

Periodo	Exportaciones manufactureras (con maquila)	Importaciones manufactureras (con maquila)	Saldo
1993	41,103,272	60,167,800	-19,064,528
1994	49,843,232	73,132,937	-23,289,703
1995	65,794,854	66,785,329	-990,475
1996	79,622,767	81,356,633	-1,733,868
1997	94,075,775	100,696,538	-6,620,765
1998	105,474,397	115,855,364	-10,380,969
1999	121,543,364	132,123,331	-10,579,969
2000	144,747,581	160,958,065	-16,210,484
2001	140,767,205	154,820,788	-14,053,586
2002	141,659,375	155,798,809	-14,139,433
2003	140,650,306	155,484,135	-14,833,830
2004	157,768,214	178,230,439	-20,462,229
2005	175,195,588	197,966,978	-22,771,388
2006	202,751,837	227,463,371	-24,711,539
2007	219,709,422	245,907,556	-26,198,133
2008	230,881,575	259,235,277	-28,353,704
2009	189,698,395	204,500,314	-14,801,919
2010	245,745,304	260,221,771	-14,476,467
2011	278,617,077	293,346,616	-14,729,539
2012	301,993,437	314,768,584	-12,775,147

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo.

Las importaciones y exportaciones que efectúa la industria manufacturera son determinantes en los niveles que registra la balanza comercial, lo cual hace que sea analizada dicha industria con más detalle, ya que en relación con las exportaciones totales, las que realiza la industria manufacturera representan el 80%. (Cuadro 15)

*Comercio Exterior de México: Dependencia de Importaciones de Bienes Intermedios en la Industria Manufacturera de Exportación, 1994-2012.*

**Cuadro 15**  
**México: Exportaciones manufactureras como porcentaje de exportaciones totales.**  
**(Miles de dólares)**

Periodo	Exportaciones	Exportaciones manufactureras (con maquila)	Participación en las Exportaciones
1994	60,882,199	49,843,232.00	82%
1995	79,541,554	65,794,854.00	83%
1996	95,999,740	79,622,767.00	83%
1997	110,431,498	94,075,775.00	85%
1998	117,539,294	105,474,397.00	90%
1999	136,361,816	121,543,364.00	89%
2000	166,120,737	144,747,581.00	87%
2001	158,779,733	140,767,205.00	89%
2002	161,045,980	141,659,375.00	88%
2003	164,766,436	140,650,306.00	85%
2004	187,998,555	157,768,214.00	84%
2005	214,232,956	175,195,588.00	82%
2006	249,925,144	202,751,837.00	81%
2007	271,875,312	219,709,422.00	81%
2008	291,342,595	230,881,575.00	79%
2009	229,703,550	189,698,395.00	83%
2010	298,473,146	245,745,304.00	82%
2011	349,375,044	278,617,077.00	80%
2012	370,705,784	301,993,437.00	81%

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo.

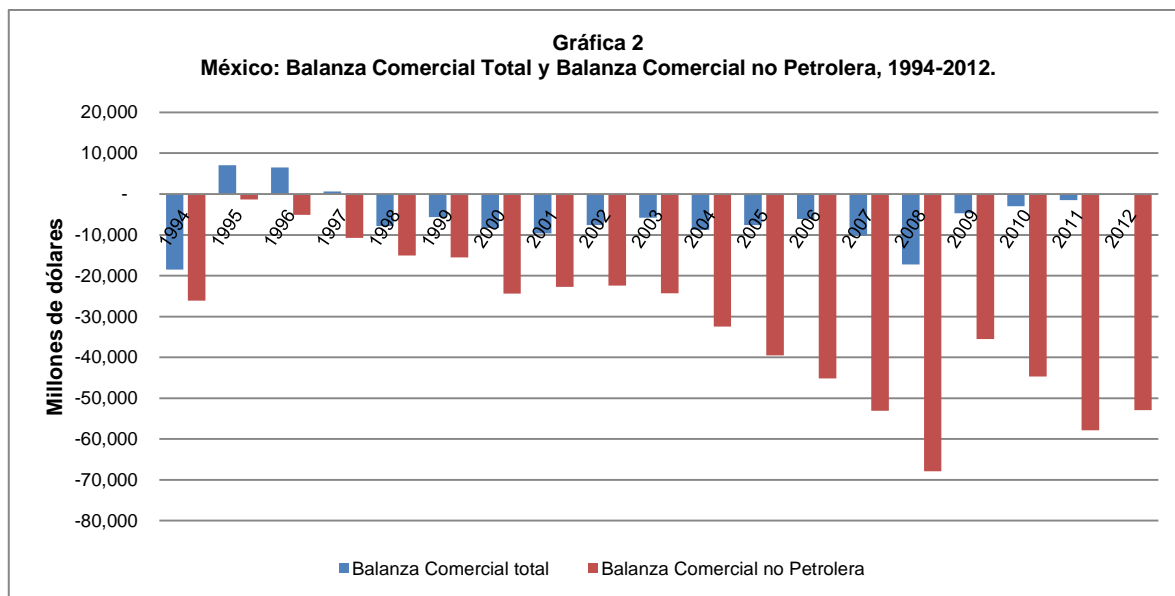
Por el lado de las importaciones que realiza esta industria, es aún mayor el porcentaje que alcanzan respecto al total de importaciones, ya que aproximadamente el 90%, las efectúa la industria manufacturera. (Cuadro 16)

**Cuadro 16**  
**México: Importaciones manufactureras como porcentaje de importaciones totales.**  
**(Miles de dólares)**

Periodo	Importaciones	Importaciones manufactureras (con maquila)	Participación en las Importaciones
1994	79,345,901	73,132,937	92%
1995	72,453,067	66,785,329	92%
1996	89,468,766	81,356,633	91%
1997	109,808,200	100,696,538	92%
1998	125,373,058	115,855,364	92%
1999	141,974,764	132,123,331	93%
2000	174,457,823	160,958,065	92%
2001	168,396,434	154,820,788	92%
2002	168,678,889	155,798,809	92%
2003	170,545,844	155,484,135	91%
2004	196,809,652	178,230,439	91%
2005	221,819,526	197,966,978	89%
2006	256,058,352	227,463,371	89%
2007	281,949,049	245,907,556	87%
2008	308,603,251	259,235,277	84%
2009	234,384,972	204,500,314	87%
2010	301,481,819	260,221,771	86%
2011	350,842,876	293,346,616	84%
2012	370,751,559	314,768,584	85%

Fuente: INEGI, Banco de Información Económica, Sector Externo.

Asimismo, si se estudia la balanza comercial de acuerdo a su origen no petrolero, se observa una alta relación respecto al saldo de la balanza comercial total. (Gráfica 2)



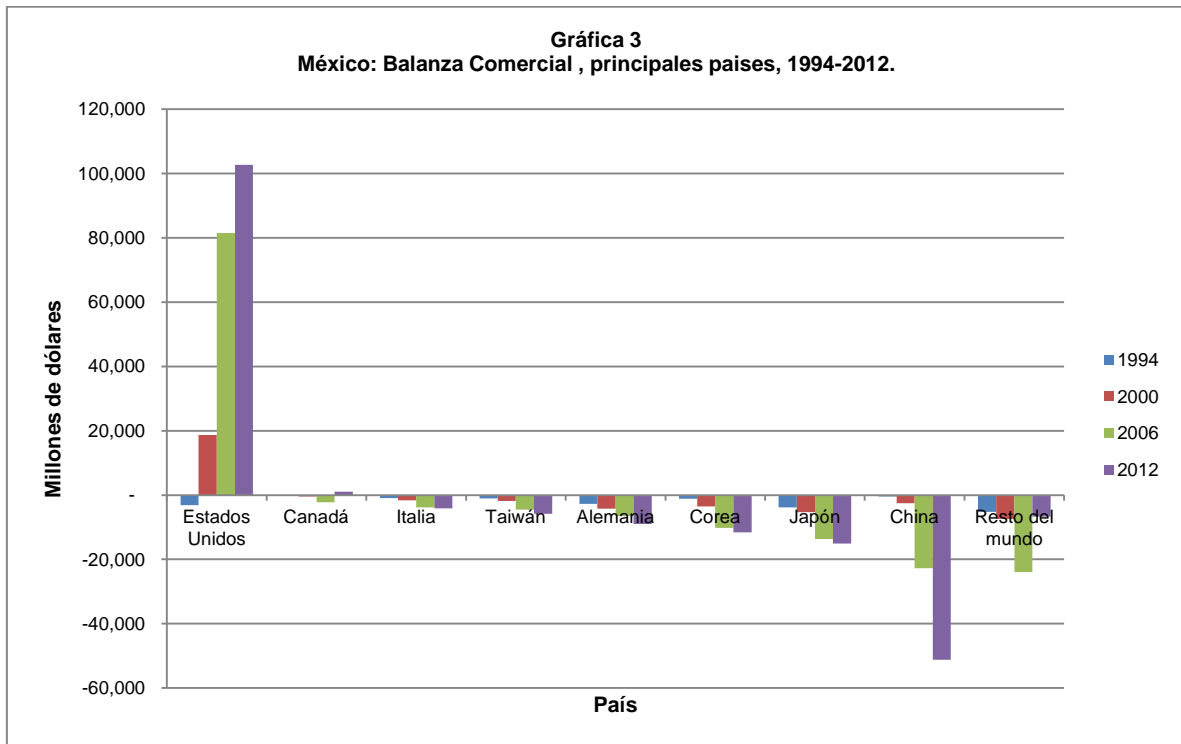
Fuente: Banco de México, Estadísticas, Balanza de Pagos, varios años.

De igual forma, analizado el comercio externo de acuerdo a los principales socios comerciales, se observa que se registran saldos superavitarios con Estados Unidos (102,714 mdd, para 2012), y saldos deficitarios con algunos países europeos y asiáticos, (Alemania 9,011mdd, Corea 11,622 mdd, Japón 15,042 mdd y China 51,215 mdd), saldos que compensan de manera negativa en exceso al superávit que se tiene con Estados Unidos. (Ver cuadro 17 y Gráfica 3)

**Cuadro 17**  
**México: Saldo Balanza Comercial por país, 1994-2012.**  
(Millones de dólares)

País	Año			
	1994	2000	2006	2012
Estados Unidos	- 3,145	18,680	81,488	102,714
Canadá	- 138	447	2,200	1,049
Italia	- 935	1,594	3,842	4,160
Taiwán	- 1,006	1,843	4,532	5,812
Alemania	- 2,706	4,213	6,464	9,011
Corea	- 1,168	3,550	10,212	11,622
Japón	- 3,783	5,351	13,701	15,042
China	- 458	2,569	22,749	51,215
Resto del mundo	- 5,190	7,450	23,914	6,739
<b>Total</b>	<b>- 18,529</b>	<b>8,337</b>	<b>6,127</b>	<b>163</b>

Fuente: Secretaría de Economía, Sistema Integral de Estadísticas de Comercio Exterior.



Fuente: Secretaría de Economía, Sistema Integral de Estadísticas de Comercio Exterior.

#### 4.1. Importaciones en el comercio exterior de México.

El intercambio comercial entre los países se realiza en esencia, a través de los bienes que produce internamente cada uno de ellos, el intercambio de servicios constituye una forma de intercambio que requiere de mayor integración entre las naciones. “Siendo a través de las mercancías la forma más común de comerciar, estas se definen como los bienes que se producen con la finalidad de intercambiarse; así cuando se produce algún bien y se vende, adquiere la categoría de mercancía.”<sup>54</sup> Tienen como característica presentarse bajo todas las formas que las vuelvan deseables para una utilización individual, industrial o comercial.

<sup>54</sup> Instituto de Estadística, Geografía e Informática, *Glosario*, México, documento en línea 2012.

Actualmente en México, las importaciones de mercancías se clasifican de acuerdo a su destino<sup>55</sup> como se presenta a continuación:

- a) Bienes de consumo. Son bienes que se utilizan para el consumo inmediato. Si sólo se emplean una vez se denominan perecederos, como los alimentos. Los bienes de consumo que se usan por más tiempo se llaman no perecederos, como ropa y calzado, por citar algunos.
- b) Bienes intermedios. Son bienes que se incorporan al proceso de producción, experimentando cambios en su estado, composición o forma y se integran a otros bienes con el fin de crear un nuevo producto, por ejemplo, las materias primas que utiliza la industria de la transformación.
- c) Bienes de capital. Es el conjunto de bienes que sirven como medio para elaborar otros. Un ejemplo lo constituye la maquinaria y el equipo de transporte.

En México las importaciones a lo largo de los últimos dos sexenios presidenciales han tenido una tendencia decreciente. Durante el sexenio de Ernesto Zedillo las importaciones promediaron un incremento anual cercano al 15%, mientras que para el siguiente sexenio estas promediaron un incremento anual aproximado a 7%.

Un hecho relevante fue la suscripción del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entre Canadá, Estados Unidos y México, el cual entró en vigor el 1 de enero de 1994, “las ideas generadas desde el gobierno entorno al Tratado, fueron optimistas.”<sup>56</sup> Por lo anterior, “se generaron grandes planteamientos que derivaron, como es natural, grandes expectativas. El TLCAN era la puerta de

---

<sup>55</sup> *Idem.*

<sup>56</sup> Con la conformación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, nació la región de libre intercambio más grande del mundo, con casi 400 millones de habitantes y 8 millones de millones de dólares de producción. Desde luego la economía de los Estados Unidos representaba el 89% de ese gran total, mientras que la canadiense y la mexicana se repartían el resto con 7 y 4% respectivamente. Carlos Salinas de Gortari, *México. Un paso difícil a la modernidad*, México, Plaza & Janés, 2000, p. 202.



entrada al mundo del desarrollo y, por supuesto, el acceso implicaba el pago de un boleto de entrada.”<sup>57</sup>

En estricto rigor, el TLCAN no “nos vincula con uno de los centros de la economía mundial al que con o sin Tratado México ya estaba vinculado, aunque si ha proporcionado un razonable margen de permanencia y seguridad a las exportaciones mexicanas a Estados Unidos y a Canadá.”<sup>58</sup> Las exportaciones fueron uno de los sectores que resultaron mayor favorecidos, pero también así aumentaron las importaciones y no precisamente de los socios comerciales del TLCAN. Otro aspecto a destacar es “la convergencia que presenta el sector exportador mexicano y la dinámica de la demanda externa, en especial con la estadounidense, los ciclos crecimiento en los Estados Unidos se reproducen con una gran intensidad en las exportaciones.”<sup>59</sup> En síntesis, el TLCAN cambió el perfil de la economía mexicana, pues pasó de privilegiar una política de ampliación del mercado interno a una que prioriza el externo.

Al analizar la política económica implementada en México durante las últimas dos décadas, la cual se orientó al impulso de las actividades relacionadas con el comercio exterior, las importaciones se volvieron más dinámicas debido a la dependencia que tiene el sector productivo nacional y el exportador, principalmente las que se refieren a la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

Las importaciones mexicanas durante el sexenio 1995-2000 crecieron a una tasa promedio anual de 14.6%, siendo los años de 1996 y 2000 los más dinámicos al aumentar 23.4 y 22.8%, respectivamente. Es importante señalar que debido a la

---

<sup>57</sup> Antonio Gazol Sanchez. “Diez años del TLCAN: una visión a futuro”, *EconomíaUNAM*, México, UNAM-Facultad de Economía, vol. 1 núm. 3, septiembre-diciembre de 2004, p. 10 y 11.

<sup>58</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>59</sup> Principalmente cuando disminuye el nivel de actividad en Estados Unidos, es mayor el efecto negativo en el sector exportador mexicano que cuando la actividad en aquel país muestra recuperación.

relación que tiene el sector industrial mexicano con el de Estados Unidos y al coincidir con la década de mayor expansión económica de aquel país, las exportaciones mexicanas se convirtieron en el componente más dinámico de la demanda agregada y por consiguiente requirió de una mayor cantidad de productos del exterior para cubrir el auge exportador. En este período el crecimiento económico se reactivó a partir del año de 1996, se incrementó tanto la actividad exportadora, así como las actividades internas, el sector industrial encabezó el dinamismo mostrado en la economía. Así que el aumento de las importaciones estuvo estimulado tanto por el sector exportador, como por el incremento de actividad nacional.

Durante el período 2000-2012 las importaciones redujeron considerablemente su ritmo de crecimiento, lo cual fue un reflejo del descenso de las exportaciones mexicanas hacia el resto del mundo. Este descenso estuvo caracterizado por la desaceleración económica en los Estados Unidos iniciada a finales del año 2000 y prolongada hasta principios del 2003, aunado a lo anterior, la política económica implementada en el país privilegió la estabilidad sobre el crecimiento económico. La disciplina fiscal y la política monetaria restrictiva, fueron los principales elementos que propiciaron el estancamiento habido durante todo el período.

**Cuadro 18.**  
**Importación de mercancías México 1994-2012**  
**(Millones de Dólares)**

Año	Importación de Mercancías			PIB	
	Valor	Δ Anual	Δ Sexenal	Δ Anual	Δ Sexenal
1994	79,345.90	21.4%	19.08*	4.4%	3.9*
1995	72,453.07	-8.7%		-5.8%	
1996	89,468.77	23.5%		5.9%	
1997	109,808.20	22.7%		7.0%	
1998	125,373.06	14.2%		4.7%	
1999	141,974.76	13.2%		2.7%	
2000	174,457.82	22.9%	14.6	5.3%	3.3
2001	168,396.43	-3.5%		-0.6%	
2002	168,678.89	0.2%		0.1%	
2003	170,545.84	1.1%	6.9	1.4%	2.2

**Cuadro 18.**  
**Importación de mercancías México 1994-2012**  
**(Millones de Dólares)**

Año	Importación de Mercancías			PIB	
	Valor	Δ Anual	Δ Sexenal	Δ Anual	Δ Sexenal
2004	196,809.65	15.4%		4.3%	
2005	221,819.53	12.7%		3.0%	
2006	256,058.35	15.4%		5.0%	
2007	281,949.05	10.1%		3.1%	
2008	308,603.25	9.5%		1.4%	
2009	234,384.97	-24.0%		-4.7%	
2010	301,481.82	28.6%		5.1%	
2011	350,842.88	16.4%		4.0%	
2012	370,751.56	5.7%	7.7	3.8%	2.1

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI. Sector Externo.

Banco de México. Informe Anual, varios años 1994-2012.

\* La tasa de crecimiento presentada corresponde al promedio durante el sexenio de 1988-1994.

El ritmo de crecimiento de las importaciones se redujo considerablemente, debido a la baja en la dinámica de la producción interna y de exportación. La relación que mantienen la producción nacional y las importaciones (principalmente de bienes de uso intermedio, 75% del total de las importaciones de mercancías en el 2012), es completamente proporcional. “México, Centroamérica y algunos países del Caribe han ido modificando drásticamente su patrón exportador a favor de productos manufacturados intensivos en trabajo poco calificado bajo el *esquema de producción internacional compartida*.”<sup>60</sup>

Este fenómeno ha recibido diferentes denominaciones, tales como “subcontratación o internalización de actividades, deslocalización, intraespecialización en un producto, comercio intraempresarial de productos intermedios, especialización vertical o segmentación de la cadena de valor. Esto ha determinado que el comercio intraindustrial, no solo entre los países desarrollados,

<sup>60</sup> Citado por Gerardo Fuji, Candaudap Eduardo y Gaona Claudia. “Exportaciones, industria maquiladora y crecimiento económico en México a partir de la década de los noventa”, Revista *Investigación económica*, México, UNAM-Facultad de Economía, vol. LXIV, octubre-diciembre 2005, p. 126.

sino entre éstos y los menos desarrollados integrados al sistema de la producción internacional compartida.”<sup>61</sup>

Los principales argumentos que han sido planteados a los países en desarrollo para que se incorporen a este sistema son:

- Contribuyen a resolver el problema de escasez y la restricción de divisas al crecimiento económico.
- Tienen un efecto positivo importante sobre el empleo.
- Contribuyen al rápido crecimiento del valor de las exportaciones.
- Permite que los países se integren a la producción de alto contenido tecnológico.
- Estimula la Inversión Extranjera Directa (IED).
- Permite el acceso a los mercados internacionales y a la tecnología.
- Puede constituirse en una fase inicial de maduración industrial exportadora permitiendo pasar de manera gradual a la producción y exportación de productos intensivos en capital, tecnología y fuerza de trabajo calificada.
- Se caracteriza por su estabilidad en cuanto a cantidades y precios.

Este esquema de producción internacional compartida también va acompañado de serias limitaciones, las más importantes son:

- Se caracteriza por su elevado coeficiente de importación de insumos, por lo que las vinculaciones insumo-producto entre las actividades exportadoras y el resto de la economía son débiles.
- El hecho de que los insumos sean básicamente importados, determina que la capacidad de arrastre del crecimiento exportador sobre las empresas nacionales sea muy débil, por lo que tiende a generarse una brecha amplia entre la dinámica de las exportaciones de este sector y el crecimiento de la economía nacional. La parte del proceso productivo que se despliega en los países en desarrollo es la intensiva en trabajo poco calificado en un contexto de bajos salarios, el valor agregado en el país por estas actividades es pequeño, por lo que la mayor parte del valor de las exportaciones está compuesto por el costo de los insumos importados. En virtud del rápido crecimiento de las exportaciones producidas bajo el esquema de la producción internacional compartida, ésta ha determinado que se hayan

---

<sup>61</sup> *Ibid.*, p. 129.

incrementado drásticamente los coeficientes de exportaciones e importaciones (con respecto al producto) sin que haya incrementado de manera notable la relación entre el valor agregado manufacturero y el producto.

- El rasgo antes señalado de este sistema de producción determina que el crecimiento de las exportaciones de bienes producidos bajo el esquema de producción internacional compartida, derive en el incremento de la demanda por insumos importados, por lo que el saldo neto de divisas generado por este tipo de especialización exportadora es muy pequeño. El dinamismo importador ha generado que el valor de estas haya crecido sistemáticamente más que el de las exportaciones a partir de 1989 en adelante, de tal manera que en la medida en que nos acercamos en el tiempo, el monto absoluto del déficit comercial ha tendido a acrecentarse.
- Bajo este esquema son las empresas transnacionales (ETN) las que deciden la división del trabajo entre los países participantes de acuerdo a los intereses globales de las empresas a nivel mundial, esto hace que la influencia de los países emergentes en las decisiones de inversión sea pequeña.
- En los últimos años se ha intensificado la competencia entre los países con abundancia de trabajo no calificado y localizados en la periferia de los grandes centros de la economía mundial. Esto ha llevado a una carrera por quien otorga mayores ventajas a las ETN, lo que debilita la capacidad negociadora de los países. Entre los estímulos ofrecidos para atraer inversiones están el asegurar salarios bajos y las de orden fiscal. Pero el abaratamiento del factor trabajo desalienta el incremento de la productividad y contribuye a perpetuar el contexto de salarios bajos, dado que éste pasa a ser la base de la ventaja comparativa en el comercio internacional.
- Por último la incorporación de nuevos países determina que la competencia de precios sea cada vez más intensa, lo que es otra presión adicional para frenar el incremento de los salarios.

Es importante tomar en cuenta que el crecimiento de la producción interna tiene un efecto directo sobre las importaciones por la demanda de bienes intermedios. Por otra parte, alrededor de la mitad de las importaciones totales están compuestas de importaciones de bienes intermedios asociados a las exportaciones, por lo que el crecimiento de éstas tiene un gran efecto de arrastre sobre la demanda de

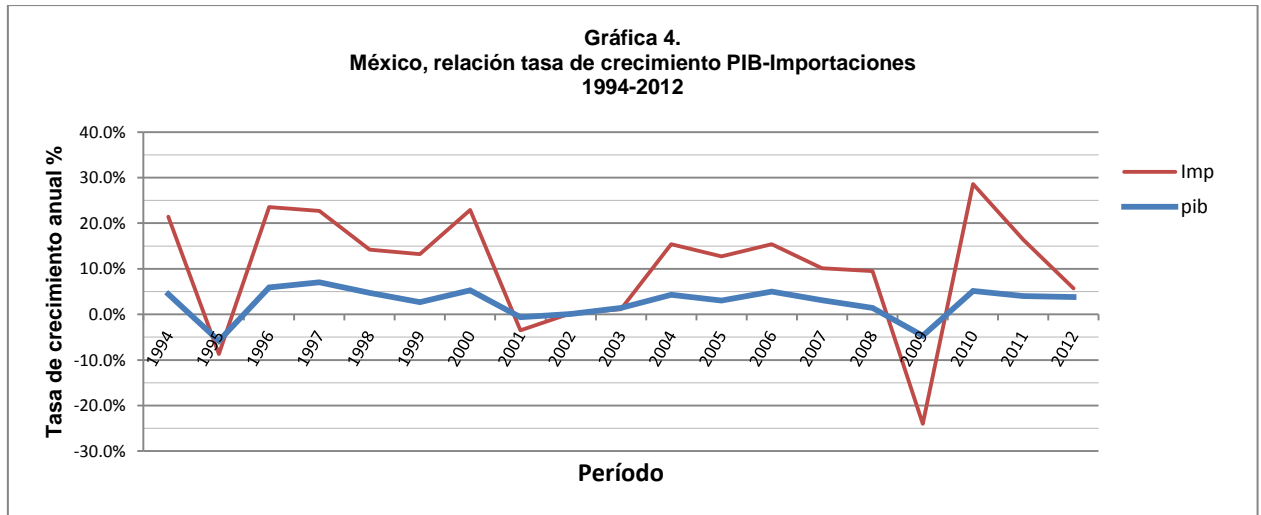
importaciones. “Esto ha sido estimulado por los diferentes programas de importaciones temporales para la exportación, que no sólo beneficia a la industria maquiladora, sino que también a otras industrias que se incorporan al programa PITEX<sup>62</sup> (Programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación), lo que ha conducido a que el total de importaciones temporales equivalgan a 78.5% de la exportaciones manufactureras.”<sup>63</sup>

La gráfica 4 muestra la dinámica del producto y de las exportaciones, se observa que las variaciones mostradas por las importaciones están relacionadas directamente con la dinámica del producto. El comportamiento de las importaciones fue importante en los años posteriores a la crisis de 1994 ya que la economía entró en una fase de expansión debido principalmente al impulso exportador de mercancías hacia los Estados Unidos y por otra parte la rápida apertura comercial provocó que un país altamente importador de bienes intermedios como es México, mantuviera una tasa de crecimiento promedio anual de las exportaciones de 14%. Para el año 2000 la economía mundial comenzaba a presentar signos de debilidad, por lo que se pronosticaban años de estancamiento de flujos comerciales y financieros.

---

<sup>62</sup> El 01 de noviembre de 2006 fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto para el fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), el cual unifica el Decreto para el Fomento y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación (Maquiladoras) y el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX).

<sup>63</sup> Citado en Fujii Gerardo, Candaudap Eduardo y Gaona Claudia. *op.cit.*, p. 141.



Fuente: Banco de México. Estadísticas, Balanza de Pagos, varios años.

Entonces entre los principales factores que determinaron el comportamiento de la economía durante el período mencionado, están: 1) disminución de la demanda mundial de productos mexicanos, en especial de Estados Unidos como principal socio comercial; 2) la política económica implementada privilegió la estabilidad de las principales variables económicas (inflación, tipo de cambio, tasa de interés, etc.), la cual se alcanzó con la contracción de la actividad económica (inversión, consumo y exportaciones) y si se adiciona el elemento de cambio en la forma de crecimiento (exportaciones como motor de la economía), lo que se esperaba fue un sexenio estancado y con saldos en el empleo desastrosos.

Desde hace ya casi dos decenios, la economía mexicana ha padecido un bajo crecimiento. La causa básica de ello proviene del sector externo. “En los últimos 25 años, toda fase de crecimiento ha generado de modo sistemático un déficit en la balanza en cuenta corriente que a la postre es imposible financiar con el ingreso de capitales. Ello ha arrastrado a la economía a una recesión profunda en tanto se buscaba equilibrar el sector externo o contener el ímpetu de la economía.”<sup>64</sup>

<sup>64</sup> Gerardo Fujii G, “El comercio exterior manufacturero y los límites al crecimiento económico de México”, México, *Revista Comercio Exterior*, noviembre de 2000.

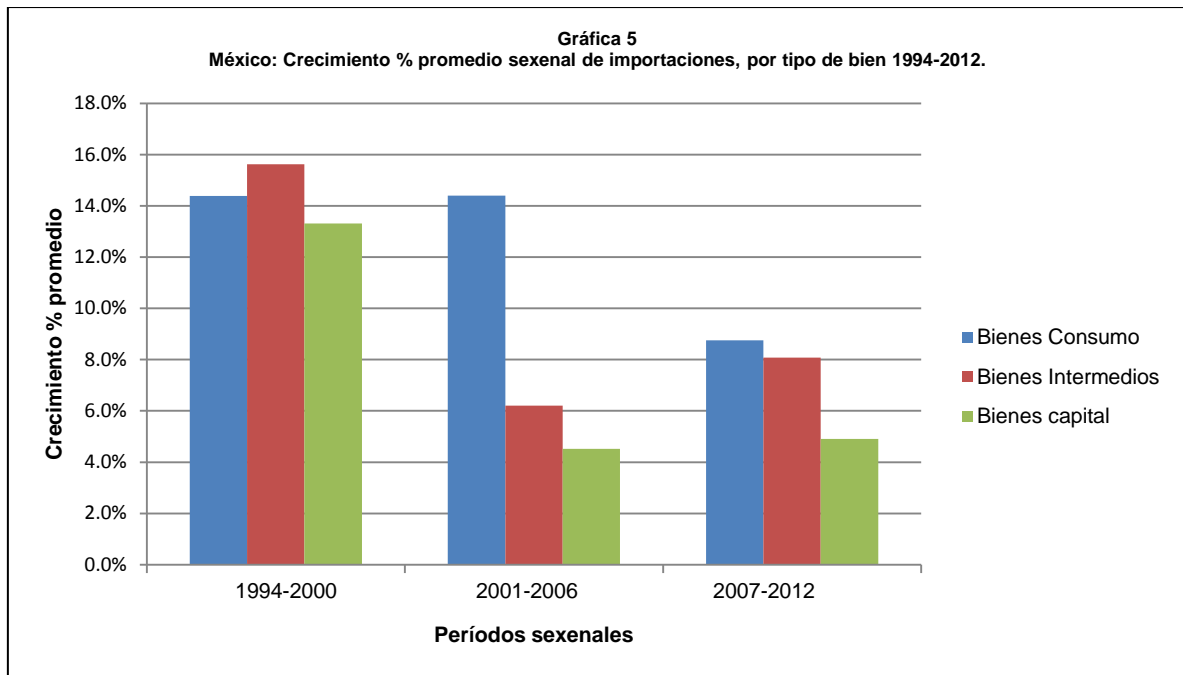
Asimismo están los datos en los cuales se muestran la disminución de la tasa de crecimiento de las importaciones, como se observa en el Cuadro 17 y la Gráfica 5 siendo las más relevantes las de bienes de capital y bienes de uso intermedio, que indican la disminución de los bienes de capital, cuya consecuencia es que se están dejando de crear inversiones productivas y la renovación de la planta productiva nacional y por el lado de la disminución de bienes intermedios, se provoca una disminución en la producción de nuevas mercancías terminadas tanto para exportación, así como para el mercado interno. Lo anterior debido a la alta dependencia de insumos importados en la producción de mercancías.

**Cuadro 19**  
**México: Importación de mercancías, por tipo de bien, 1994-2012**  
**(Millones de Dólares)**

Año	Total Import.	Importación de Bienes								
		Consumo			Intermedios			Capital		
		Valores	Δ % Anual	Δ % Prom. Sexenio	Valores	Δ % Anual	Δ % Prom. Sexenio	Valores	Δ % Anual	Δ % Prom. Sexenio
1994	79,345.90	9,510.45	21.3%		56,513.74	21.4%		13,321.72	22%	
1995	72,453.07	5,334.74	-43.9%		58,421.08	3.4%		8,697.25	-35%	
1996	89,468.77	6,656.77	24.8%		71,889.62	23.1%		10,922.38	26%	
1997	109,808.20	9,090.32	36.6%		85,639.17	19.1%		15,078.71	38%	
1998	125,373.06	11,108.48	22.2%		96,935.22	13.2%		17,329.37	15%	
1999	141,974.76	12,175.02	9.6%		109,269.62	12.7%		20,530.13	18%	
2000	174,457.82	16,690.55	37.1%	14.4%	133,637.35	22.3%	15.6%	24,129.93	18%	13.3%
2001	168,396.43	19,751.99	18.3%		126,148.77	-5.6%		22,495.68	-7%	
2002	168,678.89	21,178.36	7.2%		126,508.07	0.3%		20,992.46	-7%	
2003	170,545.84	21,509.04	1.6%		128,831.46	1.8%		20,205.35	-4%	
2004	196,809.65	25,408.98	18.1%		148,803.72	15.5%		22,596.95	12%	
2005	221,819.53	31,512.88	24.0%		164,091.12	10.3%		26,215.52	16%	
2006	256,058.35	36,901.01	17.1%	14.4%	188,632.47	15.0%	6.2%	30,524.88	16%	4.5%
2007	281,949.05	43,054.52	16.7%		205,295.49	8.8%		33,599.03	10%	
2008	308,603.25	47,940.71	11.3%		221,565.43	7.9%		39,097.11	16%	
2009	234,384.97	32,828.07	-31.5%		170,911.66	-22.9%		30,645.24	-22%	
2010	301,481.82	41,422.72	26.2%		229,812.41	34.5%		30,246.69	-1%	
2011	350,842.88	51,790.24	25.0%		264,020.25	14.9%		35,032.39	16%	
2012	370,751.56	54,272.42	4.8%	8.8%	277,911.08	5.3%	8.1%	38,568.06	10%	4.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México. Estadísticas Balanza de Pagos, varios años





Fuente: Banco de México. Estadísticas, Balanza de Pagos, varios años.

La composición de las importaciones a lo largo del período estudiado se ha mantenido en una tendencia decreciente constante, el cambio observado en la proporción porcentual de los bienes intermedios con respecto al total de importaciones, obedece más al descenso del impulso importador que a la capacidad del sector productivo para poder sustituir aquellos bienes.

La importación de los bienes intermedios y de capital fueron los que mostraron un descenso considerable entre un sexenio y otro. Es importante resaltar que la baja en la dinámica económica del país se reflejó en el desempeño de la importación de los bienes mencionados, ya que por un lado, el descenso de las importaciones de bienes de capital significa una disminución en la expectativa del crecimiento futuro, debido a que se disminuye un elemento que potencializa en gran medida al crecimiento económico; y por otro, la dependencia que tiene el sector productivo del país (tanto para producción nacional como para exportación) respecto a la utilización de materias primas e insumos importados, la disminución en

importación de éstas, significa una baja en la producción nacional y la producción para exportaciones.

Las importaciones hasta el año 2000 mantuvieron un crecimiento constante y este comportamiento fue seguido principalmente por las importaciones de bienes intermedios. Para el 2000 y hasta mediados del 2003 éstas disminuyeron su ritmo de crecimiento y en cierta medida se contrajeron, volviendo a recuperarse para finales de 2003 hasta el 2006, asimismo la recesión del 2008 redujo de la tasa de crecimiento de estos bienes para el 2009.

Es interesante observar la relación que existe entre el saldo de la balanza comercial y el total de las importaciones, ya que la dinámica que siguen las importaciones es mayor al de las exportaciones, lo que hace que persista a lo largo del período déficit en la balanza comercial.

### **Bienes de Consumo.**

Los bienes de consumo como ya se mencionó anteriormente, son bienes que se utilizan para el consumo inmediato por parte del consumidor final, ya sea el sector primario, la industria, el comercio, el gobierno, etc. A partir del año 2002 estos bienes ocuparon el segundo lugar en términos de proporción respecto al total de las importaciones de mercancías.

En México durante el período conocido como Industrialización vía Sustitución de Importaciones (ISI), “el motor del crecimiento viene dado por el crecimiento industrial (la industria crece al 6.4% promedio anual), el que a su vez se promueve al

avanzar y prácticamente agotar en este período, lo que podría llamarse, la primera etapa de SI (sustitución de importaciones de bienes de consumo).”<sup>65</sup>

El antecedente mencionado en el párrafo anterior, define en parte la situación actual de las importaciones de bienes de consumo, la etapa de la ISI concentró sus objetivos en sustituir la mayor parte de los bienes importados, empezando por los bienes de consumo. “En el período 1939-1958 la industrialización prácticamente termina la SI de bienes de consumo y avanza en menor intensidad a la de bienes intermedios y de capital.”<sup>66</sup>

Las importaciones de bienes de consumo, para el período de estudio, muestran un crecimiento constante, aunque hasta cierto punto marginal. El crecimiento promedio de las importaciones para este tipo de bienes, para los sexenios que abarca el trabajo, es de 14.4% anual. Mucho menor que el mostrado en el sexenio 1989-1994 el cual fue de 32.9% anual.

La reactivación económica iniciada en el año 1996, detonó el gran aumento de las importaciones totales. Para este tipo de bienes a lo largo del período de estudio, se observan niveles de bajo crecimiento e inclusive negativo, como lo fue para los años de 1995 (-43.9%), 2003 (1.6%) y 2009 (-31.5%), hasta niveles de gran crecimiento como solo los años 1997 (36.6%), 2000 (37.1%) y 2010 (26.2). (Ver Cuadro 15).

### **Bienes Intermedios**

La compra de bienes intermedios al exterior por parte de México ha registrado a lo largo del tiempo, por lo menos el último medio siglo, altos niveles respecto al total de

---

<sup>65</sup> Villarreal René, *Industrialización, competitividad y desequilibrio externo. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010)*, México, FCE, 2005. p. 69-70.

<sup>66</sup> *Idem.*, p. 70.

las importaciones. Si nos referimos al período que comprende el modelo de Industrialización vía Sustitución de Importaciones (ISI), en el momento en que el país pasa a la etapa avanzada de la ISI (sustitución de bienes intermedios y de capital) la demanda de importaciones sufrió un cambio estructural, ya que aunque la economía había avanzado en la producción de manufacturas y la capacidad de exportación de las mismas ha aumentado, el modelo prolongado de la ISI, se caracterizó por el uso ineficiente de la política comercial y proteccionista, la cual generalmente frena las exportaciones de bienes primarios y de manufacturas, por lo anterior se presentan en la economía las siguientes características:

- La industria de exportación recibe insumos domésticos que han sido sustituidos a un precio mayor que el internacional por la existencia de mercados excesivamente protegidos, lo que implica un impuesto implícito a las exportaciones.
- La tasa de cambio, generalmente sobrevaluada, representa también un impuesto implícito a las exportaciones y un subsidio a las importaciones.
- La existencia de un mercado doméstico cautivo y el bajo nivel de subsidios a la exportación no permiten hacer atractiva ni competitiva la exportación de manufacturas.<sup>67</sup>

Lo anterior, explica el atraso que se tiene en la producción de insumos y bienes intermedios que son necesarios, principalmente para las industrias que tienen una alta orientación hacia el exterior. Lo anterior genera un problema de fondo: la inexistencia de cadenas productivas que permitan que el sector exportador genere un efecto de arrastre de la economía nacional.

Las importaciones de bienes intermedios de México, durante el período 1994-2012 se han mantenido por encima del 70% del total importado, con años de poco crecimiento de importaciones de este tipo de bienes como fueron los años: 1995

---

<sup>67</sup> Villarreal René, *op. cit.*, p. 617 y 618.

(3.4%), 2001 (-5.6%) y 2009 (-22.9%), así como niveles de alto crecimiento como lo fueron los de 1996 (23.1%), 2000 (22.3%) y 2010 (34.5%).

Principalmente este tipo de importaciones se hacen a países como China, Corea, Singapur, India, España, Brasil, etc. Teniendo esta información y tomando en cuenta que el destino principal de las exportaciones mexicanas es Estados Unidos de Norteamérica, con cerca del 85% de las exportaciones totales para el año 2006; es evidente que el déficit existente en la balanza comercial se presenta al momento de comerciar con los países anteriormente mencionados.

### **Bienes de Capital.**

Los bienes de capital están representados principalmente por la maquinaria que se utiliza en los procesos productivos, generalmente son bienes de un valor elevado y con un alto contenido de tecnología. En México la mayor parte de bienes de capital que se utilizan en las actividades productivas y en especial la industria, son activos que se importan de países desarrollados.

Las importaciones de bienes de capital de México, durante el período 1994-2012 han presentado una tendencia a decrecer respecto a su proporción del total importado por el país, (de representar el 16.8% en 1994 a un 10.4% en 2012), lo cual representa en términos de crecimiento una limitante, debido a que los procesos de producción y distribución no se desarrollan de manera simultánea al de la tecnología que está agregada en los bienes de capital.

Los niveles de importaciones de bienes de capital registrados en México durante el período de 1994-2012, se explican en gran medida por la liberalización comercial experimentada en México, misma que se formalizó en el año de 1986 con

el ingreso al Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT<sup>68</sup>, por sus siglas en inglés), aunque los intentos de apertura ya habían iniciado años atrás.

Primeramente, al liberarse el comercio exterior se redujo la protección arancelaria que tenía la industria interna, protección que había provocado la ineficiencia tanto de las empresas públicas como privadas, ya que se convirtió en un instrumento para mantener cautivo el mercado y por tanto a los consumidores, sin ser capaz de estimular la creación de procesos más productivos, ni la diversificación de productos, misma que se puso de relieve al momento de competir con los bienes del exterior.

De lo anteriormente señalado, se desprendió un saldo negativo en lo que se refiere al número de empresas dedicadas a la producción total o de partes de bienes de capital, ya que en adición a la falta de competitividad con el exterior, hablar de fabricación de bienes de capital en México es casi utópico, pues siendo este el país más abierto del mundo ya que ha firmado más tratados de libre comercio que cualquier otro, no cuenta con los elementos suficientes para realizarlo. Con base en la historia comercial anterior y retomando los grandes cambios en los aspectos técnicos de fabricación, debemos revisar los conceptos, diferenciando los enfoques entre fabricación de bienes de capital y ensamble de bienes de capital.

En primer lugar, hablar de fabricación de maquinaria como se entiende el concepto de manera general, es casi imposible de realizarse en México ya que no existe la infraestructura de proveeduría necesaria para este fin y pensar en una fabricación integrada verticalmente implica una estructura enorme que no sería económicamente viable. De hecho en los países productores de maquinaria son casi inexistentes las empresas que fabrican de manera vertical la totalidad de partes de

---

<sup>68</sup> *General Agreement Tariffs and Trade (GATT, Carta de la Habana, 1945)*

una máquina. La mayoría de estas empresas diseñan la máquina y se surten de varios proveedores para realizar la gestión de fabricación, para continuar con el ensamble y terminar con la prueba y puesta a punto de la maquinaria.

Con los elementos que anteriormente se señalaron, la industria nacional tuvo que recurrir a importar la totalidad de los bienes de capital con los cuales operar y modernizarse.

Lo antes analizado muestra el desfase tecnológico que tiene la industria nacional respecto a la forma en que funciona la industria en países industrializados y los países que han aumentado su potencial industrial como los países llamados BRICS<sup>69</sup>, aún y cuando el gobierno estableció a principios de la década de los noventa, una política comercial flexible y apoyo gran parte de sus esfuerzos políticos a concretar la firma del TLCAN, y de convertir este instrumento de política comercial en un detonador de crecimiento y desarrollo para el país.

Con la entrada en vigor del TLCAN, el gobierno estimaba que se aumentaría el flujo de capitales y de inversiones hacia México, lo anterior debido a que con la suscripción de dicho tratado comercial, aunado a la cercanía geográfica y a las relaciones económicas históricas; las empresas trasnacionales orientarían sus inversiones hacia México, situación que no aconteció del todo, ya que tal y como se mostró en el cuadro 19, las importaciones de bienes de capitales disminuyeron su participación porcentual en el total importado.

Ahora bien, analizar las importaciones desde el punto de vista de quien las realiza, es decir, las que efectúa el sector maquilador y el no maquilador, es determinante, ya que en México el sector maquilador destina un alto porcentaje de

---

<sup>69</sup> Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

su producción a la exportación y el sector no maquilador destina la mayor parte de la misma al mercado interno.

Las importaciones de la industria maquiladora a lo largo del período de 1993-2006 (estadísticas únicamente hasta el año de 2006), presentan una tendencia creciente que se sitúa en niveles superiores al 30 por ciento del total de las importaciones que se realizan en el país, y si se compara con las importaciones de la industria manufacturera, estas se elevan a más de la mitad.

**Cuadro 20.**  
**México: Importaciones Totales (1993-2005)**  
Millones de dólares

Año	Total	Maquiladoras		No maquiladoras	
		Total	% de las Importaciones	Total	% de las Importaciones
1993	65,366.5	16,433.0	25.1%	48,923.6	74.8%
<b>1994</b>	<b>79,345.90</b>	<b>20,466.2</b>	25.8%	<b>58,879.7</b>	74.2%
1995	72,453.10	26,178.8	36.1%	46,274.3	63.9%
1996	89,468.80	30,504.7	34.1%	58,964.1	65.9%
1997	109,808.20	36,332.2	33.1%	73,476.0	66.9%
1998	125,373.10	42,556.7	33.9%	82,816.4	66.1%
1999	141,974.80	50,409.3	35.5%	91,565.5	64.5%
<b>2000</b>	<b>174,457.80</b>	<b>61,708.8</b>	35.4%	<b>112,749.0</b>	64.6%
2001	168,396.40	57,598.5	34.2%	110,797.9	65.8%
2002	168,678.90	59,296.0	35.2%	109,382.9	64.8%
2003	170,545.80	59,057.2	34.6%	111,488.6	65.4%
2004	196,809.70	67,742.2	34.4%	129,067.5	65.6%
<b>2005</b>	<b>221,819.50</b>	<b>75,678.9</b>	34.1%	<b>146,140.6</b>	65.9%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco de México. Estadísticas Balanza de Pagos, varios años.

Debido a que dentro de la estructura de las exportaciones mexicanas, la industria manufacturera (especialmente la industria maquiladora) constituye el motor de las exportaciones, es fundamental conocer cómo se constituye el valor de las importaciones.

Como se ha mencionado con anterioridad, la industria manufacturera es la que efectúa la mayor cantidad de las importaciones en México, esto se muestra en el cuadro 21. Las importaciones de la industria manufacturera (que son principalmente de bienes intermedios) para el año 2000, alcanzaron su máximo nivel de proporción respecto del total de importaciones el cual fue equivalente a 92.3% y para el año



2012 estas registraron una proporción de 84.9%. Se puede observar que la industria manufacturera no sólo mantuvo su ritmo de importaciones, sino que aumentó de manera notable su participación en las importaciones mexicanas, esto es un reflejo de los programas que han establecido los gobiernos en turno (IMMEX, antes PITEX y Maquiladora, PROSEC, ALTEX, ECEX, etc.), con el propósito de estimular las exportaciones no petroleras. Estos programas han logrado que las empresas exportadoras se alleguen de bienes intermedios a precios internacionales, también a disminuir o eliminar las cargas impositivas (Impuesto al Valor Agregado e Impuesto General de Importación) así como de regulaciones y restricciones no arancelarias (Normas Oficiales Mexicanas). Algunos autores estiman que la cuantificación del subsidio a empresas maquiladoras en los años del TLCAN, asciende a 175 000 mdd, monto hubiese servido para complementar el presupuesto, pues este subsidio es mayor que las exportaciones petroleras de cada año.<sup>70</sup>

**Cuadro 21.**  
**México: Importaciones Totales por Sector Económico (1994-2013)**  
Millones de Dólares

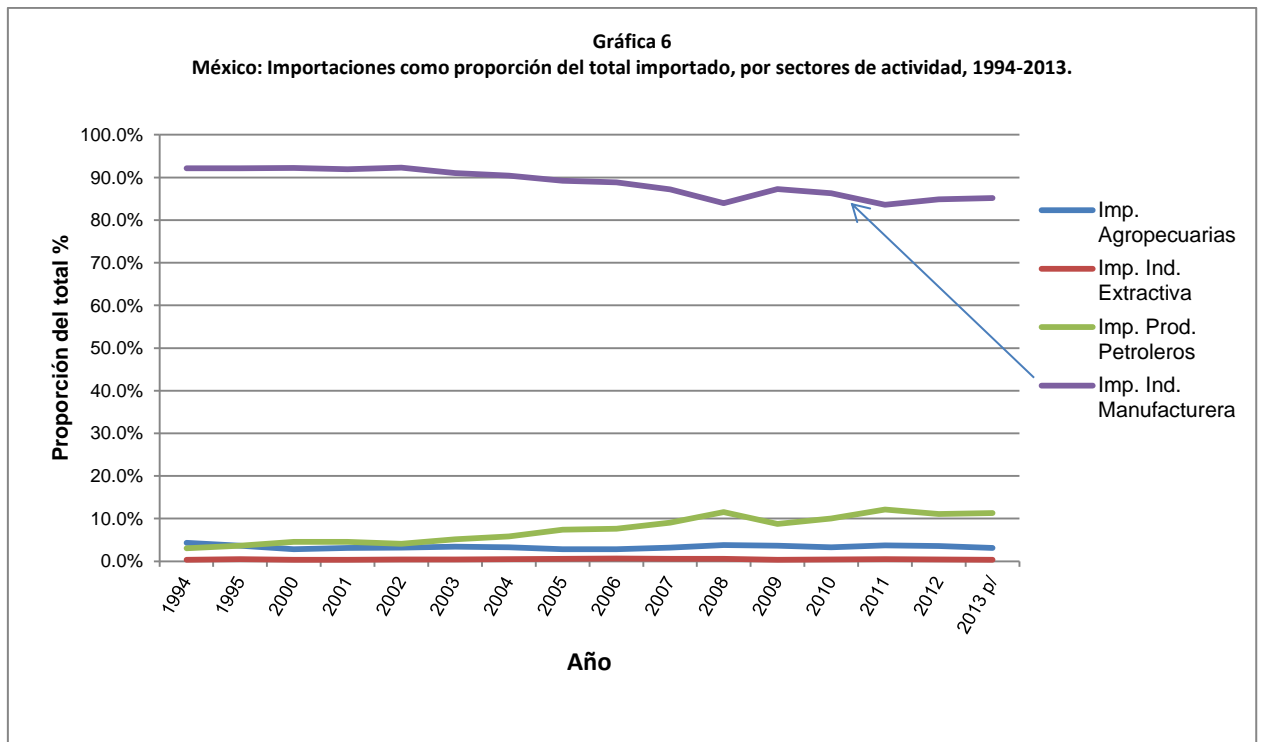
Año	Total	Agropecuarias		Industria Extractiva		Productos Petroleros		Industria Manufacturera	
		Total	% de las Imp.	Total	% de las Imp.	Total	% de las Imp.	Total	% de las Imp.
1994	<b>79,345.9</b>	3,465.4	4.4%	296.8	0.4%	2,450.7	3.1%	73,132.9	92.2%
1995	<b>72,453.1</b>	2,632.1	3.6%	382.7	0.5%	2,652.9	3.7%	66,785.3	92.2%
2000	<b>174,457.8</b>	4,880.5	2.8%	645.7	0.4%	7,973.5	4.6%	160,958.1	92.3%
2001	<b>168,396.4</b>	5,329.0	3.2%	606.6	0.4%	7,686.4	4.6%	154,774.3	91.9%
2002	<b>168,678.9</b>	5,400.2	3.2%	694.6	0.4%	6,916.6	4.1%	155,667.6	92.3%
2003	<b>170,545.8</b>	5,829.6	3.4%	732.2	0.4%	8,737.5	5.1%	155,246.5	91.0%
2004	<b>196,809.7</b>	6,419.6	3.3%	966.2	0.5%	11,527.7	5.9%	177,896.3	90.4%
2005	<b>221,819.5</b>	6,240.9	2.8%	1,217.9	0.5%	16,393.7	7.4%	197,967.0	89.2%
2006	<b>256,058.4</b>	7,223.1	2.8%	1,734.8	0.7%	19,637.0	7.7%	227,463.4	88.8%
2007	<b>281,949.0</b>	8,993.8	3.2%	1,578.5	0.6%	25,469.2	9.0%	245,907.6	87.2%
2008	<b>308,603.3</b>	11,837.5	3.8%	1,873.5	0.6%	35,656.9	11.6%	259,235.3	84.0%
2009	<b>234,385.0</b>	8,610.0	3.7%	812.1	0.3%	20,462.5	8.7%	204,500.3	87.2%
2010	<b>301,481.8</b>	9,845.1	3.3%	1,203.8	0.4%	30,211.2	10.0%	260,221.8	86.3%
2011	<b>350,842.9</b>	13,141.0	3.7%	1,651.2	0.5%	42,704.1	12.2%	293,346.6	83.6%
2012	<b>370,751.6</b>	13,231.4	3.6%	1,613.1	0.4%	41,138.5	11.1%	314,768.6	84.9%

Fuente: Banco de México, Estadísticas, Balanza de pagos

I Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, 1 de septiembre de 2013.

p/ Cifras preliminares enero-junio.

<sup>70</sup> Arturo Ortiz Wadgymar, *op.cit.*, p. 212.



Fuente: Banco de México. Estadísticas, Balanza de Pagos, varios años.

La estructura de la planta productiva mexicana refleja por un lado, la fragilidad del sector manufacturero (especialmente de las maquiladoras) ya que para operar depende en gran medida de insumos importados y mano de obra barata y por otro, los limitados encadenamientos productivos con el resto de la economía nacional.

El aumento de las exportaciones manufactureras bajo el neoliberalismo agudizó, en vez de superar, la desarticulación interna de las ramas fabriles, al crecer vertiginosamente el componente importado de la producción manufacturera, desplazando componentes nacionales: la relación importaciones manufactureras/PIB manufacturero, que en 1982 fue de 38.8%, paso al 75.6% en 1994 y al 91.4% en 1999, sin incluir las importaciones las “importaciones” temporales realizadas por las maquiladoras (si se incluyen, la relación importaciones/PIB fue de 130.6% en 1999), con la particularidad de la des sustitución de importaciones.<sup>71</sup>

<sup>71</sup> José Luis Calva, *México más allá del neoliberalismo, opciones dentro del cambio global*, México, Plaza & Janes, 2000, p. 197 y 199.

De igual forma, es preciso señalar cuales son las ramas de la producción que integran la industria manufacturera, toda vez que son los resultados de esta industria el objetivo central de estudio del presente trabajo. La Industria Manufacturera comprende las unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o sustancias con el fin de obtener productos nuevos. Asimismo incluye actividades de maquila para el mercado nacional o extranjero, ensamble de partes y componentes o productos fabricados, reconstrucción de maquinaria o equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y el acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Igualmente se incluye aquí la mezcla de materiales, como los aceites lubricantes, las resinas plásticas, las pinturas y los licores, entre otras. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladora u hogares; ya sea que el trabajo se efectúe utilizando máquinas accionadas por energía o equipo manual. Es importante señalar que dentro de las ramas industriales antes mencionadas, existen unidades de producción que tienen como destino de su producción el mercado externo.

Para el año 2012, se contaban 5,946<sup>72</sup> empresas que integraban la industria manufacturera que efectuaban exportaciones, principalmente en las industrias de fabricación de equipo de transporte (646), industria del plástico y del hule (632), fabricación de productos metálicos (568), industria alimentaria (462), industria química (403), fabricación de prendas de vestir (403), etc. En relación a lo anterior, para el mismo año existían 5,049 empresas registradas con programa IMMEX<sup>73</sup>, distribuidas en territorio nacional principalmente en los estados del norte del país

---

<sup>72</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Perfil de las empresas manufactureras de exportación 2009-2012*, México, 2013, p. 4.

<sup>73</sup> INEGI, Banco de Información Económica, Manufacturas, Industria Manufacturera, maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX).

Baja California, Nuevo León, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Sonora y los estados de Jalisco, México y Guanajuato.

Se observa primeramente que aproximadamente el 85% de las industrias manufactureras de exportación gozan de las ventajas administrativas, fiscales, aduaneras y de comercio exterior que otorga el programa IMMEX y que dichas empresas están concentradas en una decena de estados de la república.

Asimismo de las exportaciones totales de la industria manufacturera para el año 2012, más del 80% de éstas se realizaron en 6 ramas industriales (fabricación de equipo de transporte, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica, industrias metálicas básicas, industria química y fabricación de maquinaria y equipo), destacándose principalmente las de fabricación de transporte, con cerca del 40% de las exportaciones de la industria manufacturera.

Ahora bien, respecto a las empresas manufactureras con actividades de importaciones para el año 2012 se contaba con 6,545<sup>74</sup>, principalmente en la Industria del plástico y del hule (704), Fabricación de equipo de transporte (662), Fabricación de productos metálicos (612), Industria alimentaria (560), Fabricación de prendas de vestir (443), Industria química (433), etc.

Para las importaciones totales de la industria manufacturera para el año 2012, aproximadamente el 80% de estas se realizaron en 6 ramas industriales (fabricación de equipo de transporte, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón, Industria química y la Industria

---

<sup>74</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Perfil de las empresas manufactureras de exportación 2009-2012*, México, 2013, p. 57.

alimentaria), destacándose ahora por el lado de las importaciones la fabricación de equipo de transporte, con cerca del 40% de las importaciones de la industria manufacturera.

Se observa de una manera general que son las industrias manufactureras de fabricación de equipo de transporte, fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, la fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica y la industria química, las que son más activas en el comercio exterior.

Analizando el comercio exterior desde el punto de vista de las relaciones comerciales con el resto del mundo, México realiza la mayor parte de su comercio con países con los que mantiene algún tratado comercial; ha suscrito 12 acuerdos de libre comercio con 42 países de América de Norte, Europa, América Latina y Asia. Igualmente, el país participa de manera activa en negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración, la Organización Mundial de Comercio y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico.<sup>75</sup>

Es importante señalar que la apertura comercial de México no da inicio con la entrada en vigor del Tratado, ni siquiera con el ingreso al GATT en 1986. En realidad, los primeros intentos de apertura, en lo que se denominó “racionalización de la protección” inicio en diciembre de 1977 con la sustitución del régimen de permiso previo para más de 4 000 fracciones (de un universo de 8 000) por su equivalente arancelario. Esta política se mantuvo hasta 1982 cuando la crisis del petróleo y de la deuda, indujo al control de cambios cuya administración cotidiana hizo necesaria la reimplantación del régimen de permiso para la generalidad de la

---

<sup>75</sup> Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México 2007. Pág. 294-295.

TIGIE. Sin embargo, “la nueva administración de diciembre de 1982 volvería a la antigua política, pero con mayor intensidad y rapidez, todo en el marco de un gran cambio en la orientación de la política económica en su conjunto que identificó a la exportación como uno de sus ejes rectores. Este cambio propició el ingreso al GATT tres años después y sería el referente del TLCAN.”<sup>76</sup>

La apertura comercial se institucionalizó rápidamente a partir de la década de los ochenta, adoptándose con gran entusiasmo por los gobiernos de la década de los noventa e inicios del siglo XXI. La apertura comercial se implantó como uno de los principales objetivos de la política económica de las distintas administraciones. Es importante destacar la relación comercial que mantiene México con Estados Unidos, ya que es su primer socio comercial, tanto por las exportaciones e importaciones mexicanas, así como de ser el principal proveedor de Inversión Extranjera Directa (IED).

La interacción que tiene México con el mundo es de las más abiertas que existe debido a la extensa cantidad de tratados comerciales firmados y en el aspecto de las importaciones se han diversificado y especialmente los países asiáticos han encontrado en México un excelente mercado.

---

<sup>76</sup> Gazol Sánchez Antonio, “Diez años del TLCAN: una visión a futuro”, México, *Revista EconomíaUNAM*, vol. 1 núm. 3, septiembre-diciembre de 2004. p. 13.

*Comercio Exterior de México: Dependencia de Importaciones de Bienes Intermedios en la Industria Manufacturera de Exportación, 1994-2012.*

**Cuadro 22.**  
**México: Importaciones por Bloque Económico, varios años.**  
(Millones de dólares)

Bloque ó País	Año										
	1994		2000			2006			2012		
	Valor	% del Total	Valor	% del Total	Crec. % <sup>7/</sup>	Valor	% del Total	Crec. % <sup>7/</sup>	Valor	% del Total	Crec. % <sup>7/</sup>
NORTEAMÉRICA <sup>1/</sup>	56,411.2	71.1%	131,551.0	75.4%	133%	137,687.2	53.8%	4.7%	194,999.7	52.6%	41.6%
ALADI <sup>2/</sup>	2,599.0	3.3%	4,017.5	2.3%	55%	12,439.2	4.9%	209.6%	9,081.7	2.4%	-27.0%
CENTROAMÉRICA <sup>3/</sup>	150.3	0.2%	333.1	0.2%	122%	1,411.9	0.6%	323.9%	4,489.9	1.2%	218.0%
UNIÓN EUROPEA <sup>4/</sup>	9,116.0	11.5%	15,056.7	8.6%	65%	28,938.1	11.3%	92.2%	40,710.7	11.0%	40.7%
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO <sup>5/</sup>	530.4	0.7%	851.1	0.5%	60%	1,386.0	0.5%	62.8%	1,655.6	0.4%	19.5%
NIC'S <sup>6/</sup>	2,815.0	3.5%	6,911.3	4.0%	146%	18,218.6	7.1%	163.6%	21,243.0	5.7%	16.6%
JAPÓN	4,780.0	6.0%	6,465.7	3.7%	35%	15,295.2	6.0%	136.6%	17,655.2	4.8%	15.4%
PANAMÁ	24.5	0.0%	119.6	0.1%	388%	57.4	0.0%	-52.0%	83.0	0.0%	44.6%
CHINA	499.7	0.6%	2,879.6	1.7%	476%	24,437.5	9.5%	748.6%	56,936.1	15.4%	133.0%
ISRAEL	85.1	0.1%	296.5	0.2%	248%	428.9	0.2%	44.7%	735.9	0.2%	71.6%
RESTO DEL MUNDO	2,334.7	2.9%	5,975.7	3.4%	156%	15,752.1	6.2%	163.6%	23,160.7	6.2%	47.0%
<b>TOTAL</b>	<b>79,345.9</b>		<b>174,457.8</b>		<b>120%</b>	<b>256,052.1</b>		<b>46.8%</b>	<b>370,751.6</b>		<b>44.8%</b>

Fuente: Secretaría de Economía, Sistema Integral de Estadísticas de Comercio Exterior.

<sup>1/</sup> Estados Unidos y Canadá.

<sup>2/</sup> Brasil, Chile, Argentina, Venezuela, Colombia, Perú, Uruguay, Ecuador, Cuba, Bolivia y Paraguay.

<sup>3/</sup> Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Belice.

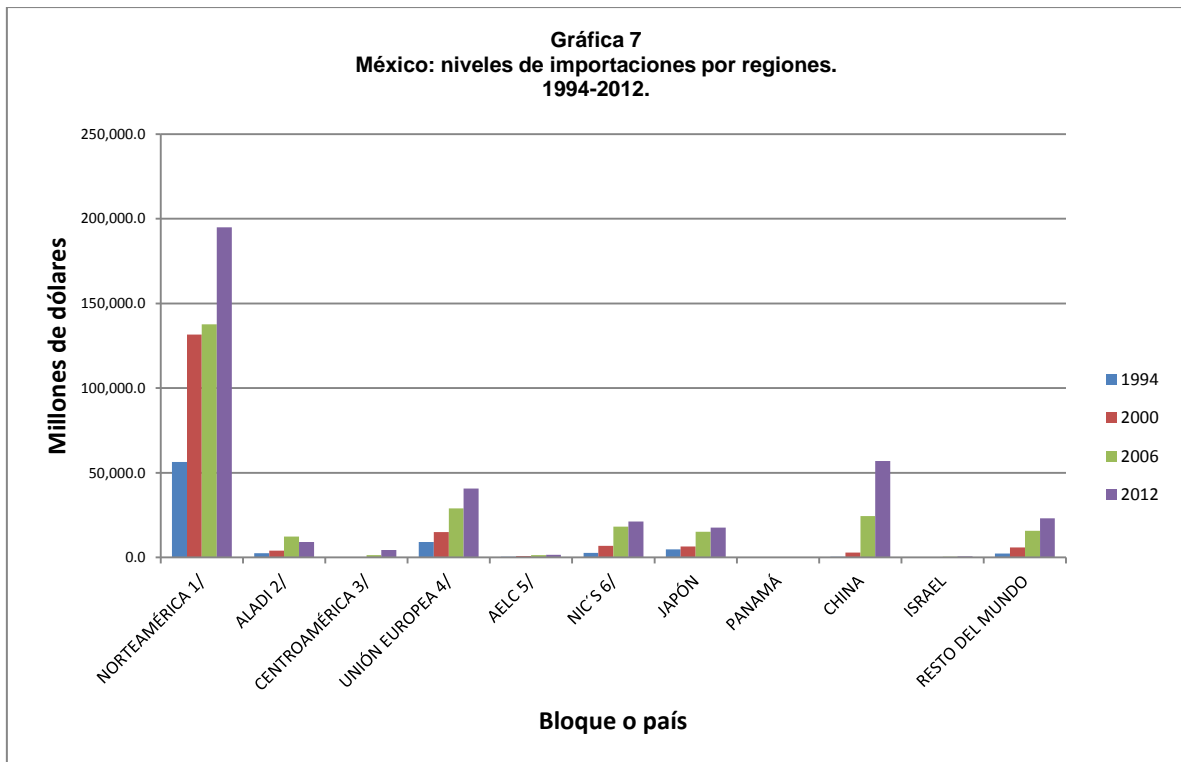
<sup>4/</sup> Alemania, Italia, España, Francia, Reino Unido, Holanda, Suecia, Irlanda, Bélgica, Austria, Portugal, Finlandia, Hungría, República Checa, Dinamarca, Polonia, Malta, Eslovenia, Grecia, Estonia, Letonia, Luxemburgo, Bulgaria, Rumania, Eslovaquia, Lituania y Chipre.

<sup>5/</sup> Islandia, Noruega y Suiza.

<sup>6/</sup> Corea, Taiwán, Singapur y Hong Kong.

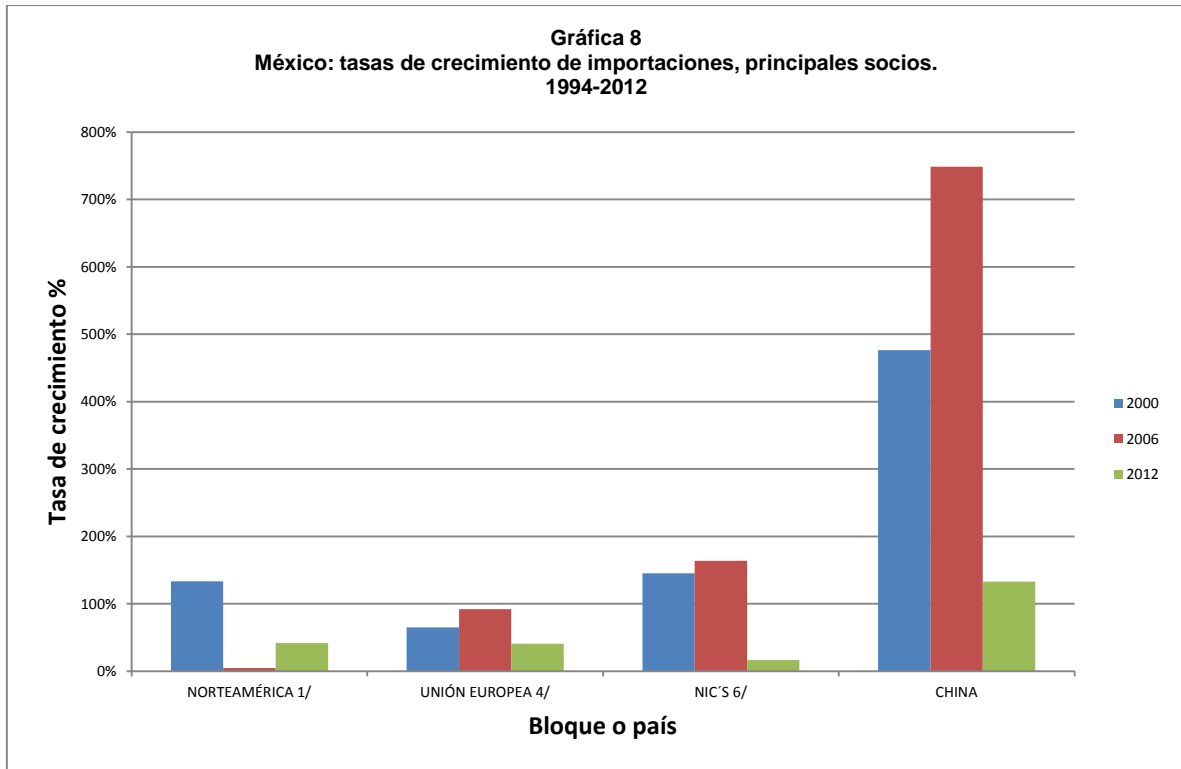
<sup>7/</sup> Las tasas de crecimiento son calculadas para el año 2000, respecto a 1994, para el año 2006, respecto al año 2000 y para el año 2012 respecto al año 2006.

Las importaciones provenientes de la región del TLCAN para el año 2012 son las mayores en proporción, abarcando el 52.6% del total, seguidas por las provenientes de China con el 15.4%, de la Unión Europea con el 11.0% y las provenientes del bloque conformado por Corea, Taiwán, Singapur y Hong Kong 5.87%, que solo estos en su conjunto representan el 84.7% del total importado en el año de 2012.



Es importante analizar la trayectoria seguida de las importaciones realizadas a la región del TLCAN y China, ya que en el primer caso, a lo largo de los últimos 15 años han mostrado una tendencia decreciente, dado que para el año de 1994 representaban el 71.1% del total de importaciones, ascendiendo para el 2000 en 75.4%, pero para el 2006 cayeron a 53.8% y en 2012 se situaron el 52.6, por lo que se observa una pérdida de más de 20% del 2000 a 2012. China ha sido el caso de mayor dinamismo al pasar de 0.6% en 1994, a 1.7% en el 2000, 9.5% el año 2006 y de 15.4% en 2012, en términos de crecimiento las importaciones provenientes de China para el período 1994-2000 crecieron 476%, para el período 2000-2006 crecieron 748.6% y finalmente para el período 2006-2012 crecieron en un 133%.





Fuente: Secretaría de Economía, Sistema Integral de Estadísticas de Comercio Exterior.

La participación de Estados Unidos en las importaciones mexicanas ha disminuido de manera notable de un 73.1% en el 2000 a un 49.9% para el año 2012; contrario es lo que ha sucedido con los países asiáticos como China y Corea que de representar un 1.0% y 2% por ciento respectivamente para 1994 a una participación sorprendente para el año 2012 de 15.4% y 3.6% por ciento; en lo que se refiere a Japón y Alemania han mantenido de una manera constante su participación en las importaciones, tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

*Comercio Exterior de México: Dependencia de Importaciones de Bienes Intermedios en la Industria Manufacturera de Exportación, 1994-2012.*

**Cuadro 23**  
**México: Importaciones totales por país, 1994-2012.**  
**(Millones de dólares)**

Posición	País	Año										
		1994		2000			2006			2012		
		Valor	% del Total	Valor	% del Total	Crec. % <sup>71</sup>	Valor	% del Total	Crec. % <sup>71</sup>	Valor	% del Total	Crec. % <sup>71</sup>
1	Estados Unidos	54,790.5	69%	127,534.4	73.1%	133%	130,311.0	50.9%	2%	185,109.8	49.9%	42%
2	China	499.7	1%	2,879.6	1.7%	476%	24,437.5	9.5%	749%	56,936.1	15.4%	133%
3	Japón	4,780.0	6%	6,465.7	3.7%	35%	15,295.2	6.0%	137%	17,655.2	4.8%	15%
4	Alemania	3,100.9	4%	5,758.4	3.3%	86%	9,437.0	3.7%	64%	13,507.8	3.6%	43%
5	Corea	1,208.8	2%	3,854.8	2.2%	219%	10,675.6	4.2%	177%	13,350.1	3.6%	25%
6	Canadá	1,620.6	2%	4,016.6	2.3%	148%	7,376.2	2.9%	84%	9,889.9	2.7%	34%
7	Taiwán	1,029.4	1%	1,994.3	1.1%	94%	4,973.7	1.9%	149%	6,183.0	1.7%	24%
8	Italia	1,021.4	1%	1,849.4	1.1%	81%	4,108.5	1.6%	122%	5,462.4	1.5%	33%
9	Brasil	1,225.5	2%	1,802.9	1.0%	47%	5,552.3	2.2%	208%	4,494.5	1.2%	-19%
10	Resto del mundo	2,334.7	11%	5,975.7	9.5%	156%	15,752.1	15.1%	164%	23,160.7	13.6%	47%
Total		<b>79,345.9</b>	<b>98%</b>	<b>174,457.8</b>	<b>99%</b>	<b>120%</b>	<b>256,052.1</b>	<b>98%</b>	<b>47%</b>	<b>370,751.6</b>	<b>98%</b>	<b>45%</b>

Fuente: Secretaría de Economía, Sistema Integral de Estadísticas de Comercio Exterior.

La importancia que tienen Estados Unidos, China y Japón como proveedores de bienes a México es innegable, pero también es importante señalar que las importaciones mexicanas a lo largo de la última década se ha ido diversificando en cuanto a su origen, es decir, cada vez más países se han posicionado como proveedores de bienes. El descenso de la participación estadounidense en las importaciones ha sido aprovechado por países como Corea, Brasil, España, Taiwán, Chile, etc.

Es fundamental conocer qué tipo de bienes son los que importa el país del resto del mundo, ya que así se podrá analizar tanto el potencial de crecimiento, como la dependencia que tiene con el exterior.

Actualmente la clasificación arancelaria en México se integra por 22 Secciones y 97 Capítulos que se subdividen en partidas, subpartidas y fracciones; para el caso de la Estadísticas de Comercio Exterior de México (ECEM), los resultados se agrupan en 23 Secciones y 99 Capítulos. La incorporación de los

capítulos 98 y 99 permite clasificar las operaciones especiales y aquéllas no consistentes con la tarifa vigente.

Conocer cuáles son los tipos de bienes que importa el país (bienes de consumo, intermedios o de capital) es fundamental para determinar, como se mencionó anteriormente, el potencial de crecimiento, así como la capacidad de contar con una política económica que privilegie la producción nacional.

Más del 60% del total de importaciones que se realizaron en el año 2012, se concentraron en 10 capítulos, es decir se aglomeran en 4 de las 22 secciones donde se clasifican las mercancías, estas son: **Sección XVI.- MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O DE REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O DE REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y DE SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS (capítulos 84 y 85), la Sección V.- PRODUCTOS MINERALES (capítulo 27), la Sección XVII.- MATERIAL DE TRANSPORTE (capítulo 87) y la sección VII.- PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS (capítulo 39).**

Las principales mercancías importadas durante la última década se encuentran dentro de los capítulos 85, 84, 27, 87 y 39; los cuales son principalmente bienes intermedios y gran parte de estas importaciones se realizan al amparo de régimen Aduanero de importación temporal.<sup>77</sup>

---

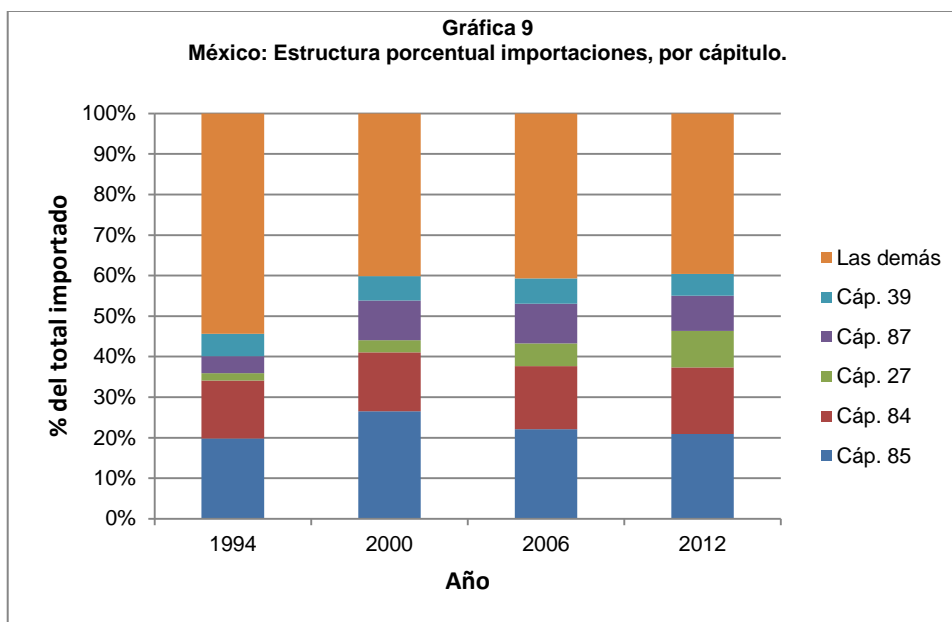
<sup>77</sup> En México existen diversas formas para el retorno de las importaciones temporales: para retornar en el mismo estado, para elaboración, transformación o reparación en programas de maquila o de exportación, las cuales están reguladas la Sección primera del Capítulo II de la Ley Aduanera.

*Comercio Exterior de México: Dependencia de Importaciones de Bienes Intermedios en la Industria Manufacturera de Exportación, 1994-2012.*

**Gráfica 24.**  
**México: Importaciones Totales por tipo de bien, según su clasificación arancelaria, 1994-2012.**  
**Millones de Dólares**

No. Posición	Capítulo	Nombre Partida	1994		2000			2006			2012		
			Valor	% del Total	Valor	% del Total	Crec. %	Valor	% del Total	Crec. %	Valor	% del Total	Crec. %
1	85	Máquinas y material eléctrico	15,704.60	20%	46,262.70	27%	195%	56,521.50	22%	22%	77,607.60	21%	37%
2	84	Aparatos mecánicos, calderas, partes	11,355.90	14%	25,339.60	15%	123%	39,853.80	16%	57%	60,758.30	16%	52%
3	27	Combustibles minerales y sus productos	1,468.10	2%	5,305.70	3%	261%	14,475.70	6%	173%	33,342.50	9%	130%
4	87	Vehículos terrestres y sus partes	3,310.50	4%	17,061.20	10%	415%	25,046.40	10%	47%	32,426.90	9%	29%
5	39	Plástico y sus manufacturas	4,403.30	6%	10,443.40	6%	137%	15,942.70	6%	53%	19,835.80	5%	24%
6	90	Instrumentos y aparatos de óptica y médicos	2,267.10	3%	4,532.30	3%	100%	9,917.70	4%	119%	11,744.10	3%	18%
7	72	Fundición, hierro y acero	1,845.30	2%	3,558.00	2%	93%	6,971.00	3%	96%	10,151.40	3%	46%
8	29	Productos químicos orgánicos	2,050.00	3%	3,763.30	2%	84%	6,077.60	2%	61%	9,797.00	3%	61%
9	73	Manufacturas de fundición de hierro o acero	2,414.40	3%	5,026.90	3%	108%	6,255.10	2%	24%	8,578.80	2%	37%
10	97	Objetos de arte y antigüedades, Productos no clasificados	8,051.20	10%	4,354.50	2%	-46%	3,182.50	1%	-27%	7,157.90	2%	125%
-	-	Las demás	26,475.00	33%	48,809.70	28%	84%	71,813.10	28%	47%	99,350.80	27%	38%
<b>Total</b>			<b>79,345.90</b>	<b>100%</b>	<b>174,457.80</b>	<b>100%</b>	<b>120%</b>	<b>256,057.70</b>	<b>100%</b>	<b>47%</b>	<b>370,751.50</b>	<b>100%</b>	<b>45%</b>

Fuente: Banco de México, Estadísticas, Balanza de Pagos, varios años.



Fuente: Banco de México, Estadísticas, Balanza de Pagos, varios años.

## **Capítulo 5. Tipo de cambio, su relación con el sector externo.**

Dentro de los instrumentos de política que más impactan en el desempeño del sector externo están el tipo de cambio y la tasa de interés, las cuales para el caso de México, se relacionan fuertemente con el accionar del Banco de México debido a que dentro de sus funciones está la de fijación de la tasa de interés, y su intervención en el mercado de divisas para controlar la paridad nominal del peso con la principal moneda de uso internacional, el dólar.

Otro aspecto de gran relevancia tiene que ver con el sector financiero y el sector externo en el sentido del flujo de recursos del sistema financiero a los actores que participan en el comercio internacional.

Algunos economistas consideran al tipo de cambio como la variable con mayor peso estratégico, ya que se trata de un poderoso factor determinante no solo de las exportaciones e importaciones, sino también de los salarios, el consumo, la inversión y el ahorro.<sup>78</sup>

La política monetaria observada durante el período revisado se caracterizó principalmente por el obsesivo control de la inflación utilizando diversos instrumentos para lograr los objetivos de mantener una inflación controlada entre 3% (+/-1%), entre los cuales están la disciplina fiscal, el control del valor del tipo de cambio de la moneda nacional (peso) con la moneda extranjera de mayor uso en el mundo (dólar), determinación de la tasa de interés, etc.

Las anteriores funciones son operadas en México principalmente por dos actores, el Banco de México (BANXICO) y la Secretaría de Hacienda y Crédito

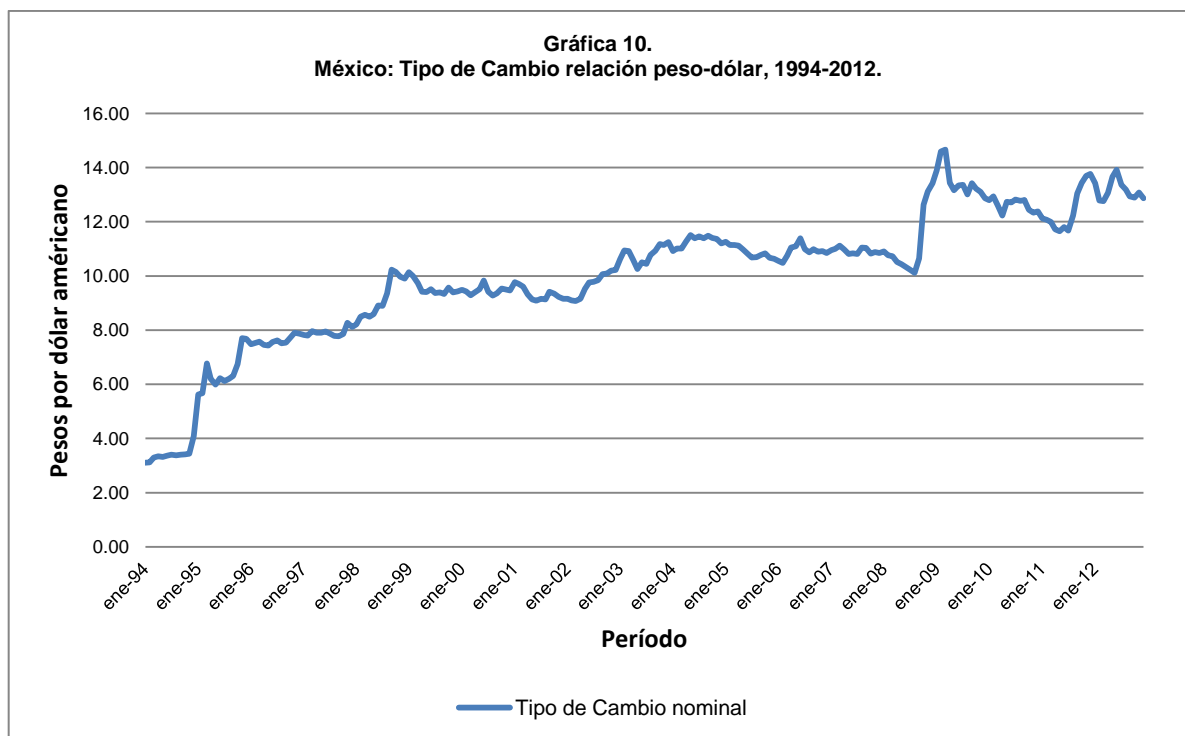
---

<sup>78</sup> Bresser-Pereira, Luis C. "La tendencia a la sobrevaluación del tipo de cambio", en *Revista EconomíaUNAM*, vol. 6 núm. 18, Pág. 75.

Público (SHCP), las cuales de manera conjunta o separadamente, y/o con otras instituciones, manejan los instrumentos de política económica.

El tipo de cambio del peso con el dólar es un indicador de gran importancia en la economía debido a la alta relación que tiene el país con el exterior, ya sea a través del comercio internacional de bienes y servicios, o el movimiento de capitales a nivel mundial.

Actualmente en México, el tipo de cambio como variable que se determina a través del mercado, con base en los movimientos de oferta y demanda en los mercados de divisas, en realidad es controlado, como monopolio, por BANXICO, a través de su intervención en los mercados de divisas. A continuación se observa la trayectoria seguida por el tipo de cambio a través del tiempo.



Fuente: Banco de México, Estadísticas, Balanza de Pagos, Tipo de cambio.  
Los niveles que se presentan son el promedio del mes de cada uno de los años del período.

Se observa una línea creciente en los niveles del tipo de cambio nominal con el dólar, con alzas importantes entre los períodos 1994-1995, 1998-2000 y 2008-2010,

teniendo su máximo nivel el 02 de marzo de 2009 cuando la paridad se situó en 15.37 pesos por dólar.

Como se explicó en el capítulo anterior, para el caso de México, las relaciones económicas con el exterior son muy importantes debido a diversos factores, los principales: la orientación de política económica de crecimiento basado en exportaciones, estabilidad de precios, disciplina fiscal, entrada de capitales, y aumento de reservas internacionales, y en cada una de ellas el tipo de cambio es una variable que impacta a tal magnitud de que se cumpla o no dicha política.

Es importante observar el tipo de cambio pero en su esfera real, ya que contiene implícita la relación de precios entre el país y el nivel de precios con el extranjero. Por lo que al analizar el tipo de cambio real para México, este ha tenido la tendencia de que el peso se vaya apreciando<sup>79</sup> con el tiempo, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro: 25**  
**México: Apreciación de la moneda, 2000-2010.**

<b>Año</b>	<b>Apreciación <sup>1</sup></b>
2000	30.7
2001	36.9
2002	37.1
2003	25.3
2004	22.1
2005	27.2
2006	27.7
2007	28.7
2008	28.8
2009	11.5
2010	27.9

Fuente: Banco de México, Indicadores Económicos y Financieros, 2011 y Huerta G., Arturo. Obstáculos al crecimiento Peso Fuerte y Disciplina Fiscal.

<sup>1</sup> La diferencia porcentual entre el tipo de cambio nominal y la paridad del poder de compra, base 1996=100; PPP: Paridad de Poder de Compra. El signo negativo (-) indica subvaluación del peso mexicano, respecto al dólar americano y el signo positivo (+) apreciación.

Los anteriores resultados impactan en las importaciones, debido a que en términos reales las importaciones son más baratas, situación que provoca que sea

<sup>79</sup> Es la diferencia porcentual entre el tipo de cambio nominal y la paridad del poder de compra (PPP).

productivamente más eficiente comprar en el extranjero, asimismo profundizan la dependencia de importaciones para poder dinamizar la industria y el comercio.

Por otro lado, respecto al impacto en las exportaciones, éstas pierden competitividad en el mercado internacional debido a que en términos reales, son más caras que en el exterior, lo cual resulta contradictorio con la política de crecimiento económico con base en las exportaciones.

También es importante señalar que el valor agregado en territorio nacional en las exportaciones mexicanas es bajo, debido al alto contenido importado de las mismas, situación que se puede observar con la estructura de importaciones de bienes intermedios las cuales corresponden a más del 70% del total de importaciones del país.

Tener un tipo de cambio apreciado también estimula la entrada de capitales, pero es importante mencionar que gran parte de ese capital se dirige a inversión de cartera, es decir, al sector financiero, como son la Bolsa Mexicana de Valores, Deuda Externa del Gobierno Federal, etc., por lo que la apreciación de la moneda junto con tasas de interés por arriba del promedio mundial, son orientadas a brindar estabilidad, seguridad y convertibilidad a dichos capitales.



## **6. Conclusiones.**

Los resultados en materia económica derivados de la implantación de las políticas neoliberales de ajuste estructural iniciadas a partir de 1982, se han caracterizado por la estabilidad de precios y del tipo de cambio, combinado con un estancamiento en el crecimiento económico.

Lo anterior es causa en un primer momento de la aplicación de esos mismos ajustes estructurales, derivados de la crisis de la deuda, materializados en las políticas de liberalización del comercio, ajuste del gasto público, adelgazamiento del papel del estado en la economía, privatización de empresas públicas, desregulación financiera, etc. En un segundo momento se profundizó en las políticas neoliberales con la acelerada apertura comercial a través de tratados de libre comercio, la disminución de aranceles y estímulos a las exportaciones vía el libre acceso a los mercados de abastecimiento y de consumo externo.

La estabilización en las variables macroeconómicas es funcional a los sectores orientados al sector externo, por ejemplo, se elevó la relación de exportaciones de manufacturas a PIB, pero no se ha podido mantener un ritmo rápido de crecimiento del producto.

El análisis realizado demuestra que la producción de exportaciones manufactureras hace uso intensivo de importaciones, principalmente en aquellas actividades de maquila, y que el aumento de las exportaciones manufactureras eleva las importaciones y con ello impacta desfavorablemente en la balanza comercial arrojando un déficit constante, ya que al ser la industria manufacturera de exportación la principal fuente de las importaciones y exportaciones que se realizan en la economía, se forma un círculo vicioso de déficits recurrentes, tal y como se registra en el período de estudio.

Se pone en evidencia que la política de apertura comercial indiscriminada, mejoró el acceso de las empresas locales a las importaciones, y por consiguiente de las exportaciones pero su impacto en el producto nacional es mínimo debido a que no existen cadenas productivas que arrastren al resto de la economía con la dinámica del sector exportador.

Otro aspecto a que se concluye es que fue nula la intención de los gobiernos que transcurrieron durante el período 1994 a 2012 para revertir la situación de dependencia de la industria manufacturera, ya que no se vio como problemática, sino por el contrario, se siguió con la apertura comercial como mecanismo de desarrollo, y no existió una política industrial acorde a las verdaderas necesidades del desarrollo nacional.

Respecto a la apertura comercial adoptada durante el período 1994-2012, se puede simplificar los resultados con una declaración realizada por el Ing. Rodrigo Alpizar Vallejo, Presidente de la CANACINTRA (Cámara Nacional de la Industria de la Transformación) en el Foro Nacional de Política Industrial organizado por la Cámara de Diputados la cual fue: “En relación al Consenso de Washington, México tuvo diez en conducta y cinco en aprovechamiento”.<sup>80</sup>

Una de las debilidades respecto al comercio exterior de México es la necesidad de bienes intermedios (materias primas, insumos, etc.) para que opere la industria que se encuentra en territorio nacional, necesidad que constituye una restricción al crecimiento económico, debido a que el país se encuentra sujeto a variables externas como son la disponibilidad y precio, que principalmente son determinados en el mercado internacional.

---

<sup>80</sup> Referencia tomada de la intervención radiofónica del Lic. Jorge Franco López, en el programa radiofónico “Momento Económico”, correspondiente al día 12 de agosto de 2013.

Es necesario un cambio en la estrategia económica de crecimiento que privilegie el desarrollo industrial manufacturero a partir del encadenamiento y articulación de cadenas productivas que incrementen el valor agregado en cada una de las ramas de la industria manufacturera.

**Alternativas de política económica para resolver la problemática de la dependencia de importaciones de bienes intermedios.**

Son distintos los instrumentos de política económica con que cuenta el Estado para estimular crecimiento económico del país, que van desde la facilitación del comercio exterior, la simplificación del pago de impuestos, el apoyo al sector agrícola, la implementación de una política industrial, el manejo de variables macroeconómicas, como el tipo de cambio, la tasa de interés, etc.

Es necesario que el Estado retome su papel de rector de la economía y tome una postura activa para emprender y promover acciones de interés colectivo de manera eficaz, el Estado es esencial para forjar las instituciones indispensables que el mercado requiere (estabilidad política, orden público, seguridad nacional, etc.), las cuales son funciones clásicas del estado; políticas públicas activas para preservar y/o restablecer equilibrios macroeconómicos (mejora de los términos de intercambio, disponibilidad de capital); provisión de infraestructura eficiente; formación de recursos humanos a través de la educación, impulso al desarrollo científico-tecnológico; cuidar la equidad en la distribución del ingreso; creación de instituciones reguladoras y supervisoras del sistema financiero; políticas sectoriales de fomento económico que promuevan la corrección en fallas de mercado,

El campo como sector económico y social podría ayudar en disminuir en gran proporción, dicha dependencia con el exterior.

#### *Potencialidades del sector agrícola*

Es deseable que realmente se otorgue al campo la prioridad que merece no sólo por razones de equidad y cohesión social, sino también por las múltiples funciones que el sector agropecuario puede desempeñar en el desarrollo futuro de la economía nacional.

En primer lugar, el sector agrícola puede contribuir al desarrollo mediante:

- a) la provisión de una oferta interna suficiente de alimentos y materias primas agrícolas, a fin de apoyar el equilibrio de las cuentas externas;
- b) la generación de excedentes exportables en magnitud considerable en aquellos productos de alta densidad económica -hortalizas de invierno, frutas tropicales, café, etcétera- en los cuales México tiene, desde hace décadas, un lugar ganado en el mercado mundial, así como en nuevos productos -como los orgánicos- con dinámicos nichos de mercado;
- c) la transferencia a actividades no agrícolas de los capitales excedentarios acumulados en el campo como producto de rentas diferenciales apropiadas por los productores agrícolas más tecnificados o con mejores tierras.

En segundo lugar, puede contribuir a la estabilidad de precios sobre bases sostenibles. No hay que olvidar las oscilaciones de los precios alimentarios internacionales, ni la tendencia al alza de los precios agrícolas en un escenario -ciertamente remoto- de eliminación de subsidios y liberalización universal del comercio agrícola. Además, cuando se produzca el crecimiento sostenido de la economía mexicana crecerá aceleradamente la demanda interna de alimentos, a

mayor velocidad que la demanda agregada. Por ello, una oferta interna suficiente de alimentos contribuirá a reducir presiones inflacionarias.

En tercer lugar, preservar en el corto y el mediano plazos, sin demérito del necesario cambio tecnológico, el mayor volumen posible de empleos rurales a fin de aligerar las presiones sobre el mercado de trabajo urbano, además de generar en lo inmediato, con el mismo propósito, empleos adicionales vía sustitución de importaciones agroalimentarias.

En cuarto lugar, generar efectos multiplicadores sobre el conjunto de la economía nacional, mediante el desarrollo de un mercado interno dinámico en el medio rural para la industria productora de bienes de consumo, de insumos y de bienes de capital. Hay que recordar que por cada dólar de alimentos que México importa no sólo transfiere al exterior divisas, sino también empleos e ingresos rurales y los correspondientes efectos multiplicadores de la actividad agrícola sobre la producción y el empleo en otros sectores de la economía.

Además, el principio de seguridad alimentaria debe rescatarse como objetivo estratégico. Por una parte, porque los mercados alimentarios internacionales no son de competencia perfecta sino, al contrario, figuran entre los mercados más imperfectos del mundo debido a la presencia de gigantescas corporaciones alimentarias, de subsidios abiertos o encubiertos a la producción, de subvenciones directas o indirectas a la exportación, etcétera, que distorsionan los precios y la asignación de recursos productivos.

Por otra parte, porque los mercados tienden de manera natural a polarizar la distribución del ingreso concentrándolo en países, regiones y estratos sociales previamente enriquecidos. Esta concentración se produce también en el ámbito de los ingresos rurales y del poder de compra de los alimentos. Por ello, si continuamos

descuidando nuestra producción interna de alimentos y, por tanto, destruyendo las fuentes de empleo y de ingresos rurales, seguiremos propiciando la insuficiencia de recursos para las adquisiciones de comida en millones de hogares.

### *Política industrial*

Existe un instrumento de política económica que en los últimos tres décadas se dejó en el olvido y en el mejor de los casos se limitó, el cual es la política industrial.

Un país sin industria (en especial la manufacturera), tiene limitado su potencial de crecimiento, ya que en la manufactura hay un potencial de generación de empleo y de valor agregado, que no se encuentra en el sector agrícola o de servicios, es fundamental sentar las bases para un crecimiento económico sostenido, implantando una política industrial activa que incentive la activación y creación de capacidades productivas.

Así mismo se tendría que hacer una revisión a los programas de promoción de las exportaciones existentes (programas IMMEX, Prosec, ALTEX y ECEX) debido a que la operación de cada uno de ellos ha generado una mayor dependencia por insumos importados, mismos que son transformados, modificados o añadidos a otras mercancías, que se destinan a la exportación o al mercado nacional que de cualquier forma rompen con la posibilidad de encadenamientos productivos con empresas establecidas en territorio nacional que produzcan los insumos que necesita la industria.

Dicha revisión por supuesto se tendría que hacer de forma gradual e integral. Gradual porque conforme a las circunstancias actuales de la industria, la necesidad de insumos y materias primas que principalmente son abastecidos por el mercado externo, a corto plazo tendrían que generarse las empresas que pudieran abastecer a las industrias, pero se tiene que ver como un proyecto a mediano y largo plazo. Así

mismo tiene que ser integral, debido a que tiene que ser acompañada de apoyos financieros por parte de la banca de desarrollo y la banca privada, de una protección arancelaria, revisión en la política comercial y un tipo de cambio competitivo (no apreciado como actualmente se encuentra), entre otros.

Asimismo, las zonas industriales establecidas en el país, tienen que protegerse y promover su crecimiento, actualmente hay industrias representativas en muchos sectores de la economía (agroalimentario, automotriz, electrónico, minero, etc.).

La política industrial tendría que tomar en cuenta las condiciones actuales de la industria nacional desde una perspectiva de visión de segmentos, es decir, en cada una de las ramas industriales que se compone, por ejemplo, en la industria manufacturera existen diversas actividades que requiere cada rama para operar, se tendrían que identificar esas actividades y dotarlas de dinamismo, vía créditos, asesorías, acercamiento con los sectores académico, social, privado, público, etc.

Cuando se piensa en la implantación de una política industrial para el desarrollo se tiene que visualizar de manera integral, desde el nivel microeconómico (empresas, agentes económicos), mesoeconómico (instituciones federales, estatales, regionales, locales, universidades, asociaciones, etc.) y macroeconómico (manejo de variables macroeconómicas, tipo de cambio, tasas de interés, inversión, etc.), en virtud de que depende de todos los aspectos la efectividad de la política industrial.

*Política comercial, cambiaria y financiera.*

Una política comercial que privilegie la creación y la continuación del mercado interno puede ser posible con la implantación de una política comercial que proteja a

la industria nacional, por ejemplo de las importaciones de mercancías procedentes de China, las cuales crecen a un ritmo acelerado.

En cuanto a la política de apertura comercial, la mayoría de los tratados tiene un funcionamiento natural, por ejemplo los efectos que pueda tener en el futuro el comercio con Estados Unidos puede ser muy predecible debidos a que los beneficios iniciales y compromisos establecidos el TLCAN se han disipado con el correr del tiempo. Por lo que más que hacer revisiones a los tratados de libre comercio suscritos por el país, se tendría que tomar medidas acerca del desempeño comercial con los países con los que actualmente no se tiene algún tipo de acuerdo comercial, como lo es China.

Como ya se mencionó en el último capítulo, la importancia del tipo de cambio en la economía en general es trascendental.

La relación entre un tipo de cambio competitivo y el desarrollo económico resulta clara. En virtud de que el crecimiento depende de la tasa de inversión y de la productividad del capital, y de que la tasa de inversión está sujeta a la disponibilidad de beneficios potenciales, las inversiones orientadas hacia la exportación, necesarias para que un país con ingresos medios aproveche su ventaja económica clave —los bajos salarios— y pueda crecer, sólo serán estimuladas por medio de un tipo de cambio competitivo.

Un tipo de cambio competitivo no solo estimularía un crecimiento más acelerado de las exportaciones de manufacturas no vinculadas a la maquila, sino que también amplificaría el efecto positivo de las exportaciones sobre el PIB.

Existen obvios intereses en torno al tipo de cambio. No es posible ignorar su contenido político-económico. Ningún país acepta que sus competidores deprecien artificialmente sus monedas. Esta práctica es considerada injusta —una forma



nacionalista de “empobrecer al vecino”-. Según la teoría económica convencional, los países asiáticos y particularmente China están creciendo a expensas de sus competidores porque mantienen sus tipos de cambio artificialmente depreciados. Sin embargo, dado que lo que están haciendo estos países es simplemente neutralizar la tendencia a la sobrevaluación del tipo de cambio, o neutralizar el mal holandés y rechazar la política de crecimiento con ahorro externo que inunda sus países de divisas que no necesitan, el argumento neo-mercantilista deja de tener sustento.

Se tiene que asegurar que el tipo de cambio sea funcional a la actividad económica e intercambio comercial y no así como ancla anti-inflacionaria.

Hay otros elementos que provocarían un avance en los resultados con el exterior, y estos son contar con el financiamiento a los actores del comercio exterior a través de la banca de desarrollo por parte del sector público (NAFINSA, BANOBRAS, BANCOMETX, etc) y el sector privado a través de la banca comercial.

Es importante recalcar la importancia del apoyo financiero de la banca debido a que en los últimos años éste ha sido nulo, el 70% de las empresas en México se financian a través de proveedores, situación que no hace posible un potencial crecimiento de la industria.

En general son diversos los aspectos y elementos que se requieren para revertir los resultados en materia de comercio exterior, aquí se señalan solo algunos, que al ser atendidos en su conjunto podría generarse un estímulo de tal magnitud que impacte en el crecimiento y desarrollo económico del país.

## **Bibliografía.**

- 1.- Ávila M. Ángel y Lara R. Tania, “Crisis, estabilización y reformas”, Carlos J. Cabrera Adame (coord.), *Cambio estructural de la economía mexicana*, México, UNAM-FE, 2006.
- 2.- Banco de México, *Informe Anual*, varios años. México.
- 3.- Bresser-Pereira, Luis C. “La tendencia a la sobrevaluación del tipo de cambio”, en revista *EconomíaUNAM*, México, vol. 6 núm. 18 .
- 4.- Calva, José Luis, *México más allá del neoliberalismo opciones dentro del cambio global*, México, Plaza & Janes, 2000.
- 5.- Fuji G. Gerardo, “El comercio exterior manufacturero y los límites al crecimiento económico de México”, en *Revista Comercio Exterior*, México, 2000.
- 6.- Fuji Gerardo, Candaudap Eduardo y Gaona Claudia, “Exportaciones, industria maquiladora y crecimiento económico en México a partir de la década de los noventa”, en revista *Investigación económica*, México, UNAM-FE, vol. LXIV, octubre-diciembre, 2005.
- 7.- Gazol Sánchez Antonio, “Diez años del TLCAN: una visión a futuro”, en *EconomíaUNAM*, México, vol. 1 núm. 3, septiembre-diciembre de 2004.
- 8.- Gazol Sánchez, Antonio, *Bloques Económicos*, México, UNAM-FE, 2004.
- 9.- Gutiérrez L. Abelardo A., y Avendaño R., Eréndira, “Inflación y desinflación en México”, Carlos J. Cabrera Adame (coord.), *Cambio estructural de la economía mexicana*, México, UNAM-FE, 2006.
- 10.- Huerta G. Arturo, *Obstáculos al crecimiento peso fuerte y disciplina fiscal*. México, UNAM-FE, 2011.
- 11.- Ibarra M. David, *La reconfiguración económica internacional*. México, UNAM-FE, 2006.

- 12.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Glosario*, documento en línea.
- 13.- Krugman Paul R., Obstfeld Maurice y Melitz Marc J, *Economía Internacional, Teoría y Política*, Madrid, Pearson, 2012.
- 14.- Muñoz Ledo, P., *La ruptura que viene*, México, Grijalbo, 2007.
- 15.- Orozco Alvarado, Javier, “Comercio internacional y estrategias de desarrollo”, en José Luis Calva (coord.), *México en el mundo: inserción eficiente*, México, H. Cámara de Diputados-UNAM-Miguel Ángel Porrúa, México, 2007.
- 16.- Ortiz Wadgymar, Arturo, *México en ruinas: el impacto del libre comercio*, México, UNAM-IIEC, 2010.
- 17.- Perrotini H., Ignacio, “La Ley de Thirlwall y el crecimiento en la economía global: análisis crítico del debate”, Venezuela, *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, 2002 Vol. VIII, No. 2 (jul-dic).
- 18.- Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, 2013.
- 19.- Salinas de Gortari, Carlos, México. *Un paso difícil a la modernidad*, México, Plaza & Janés, 2000
- 20.- SHCP, *Criterios generales de política económica*, varios años. México.
- 21.- Tello M. Carlos, *Estado y desarrollo económico: México 1920-2006*. México, UNAM-FE, 2007.
- 22.- Torres Gaytán, Ricardo, *Teoría del Comercio Internacional*, México, Siglo XXI, 2007.
- 23.- Villarreal René, *Industrialización, competitividad y desequilibrio externo. Un enfoque macroindustrial y financiero (1929-2010)*, México, FCE, 2005.

24.- Williamson J., "What Whashington Means by Policy Reform", en John Williamson, (comp.) *Latin American Adjustment*, Washington, Institute for Internacional Economics, 1990.

Páginas electrónicas.

- 1.- [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)
- 2.- [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)
- 3.- [www.economia.gob.mx](http://www.economia.gob.mx)
- 4.- [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)
- 5.- [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx)
- 6.- [www.diputados.gob.mx](http://www.diputados.gob.mx)
- 7.- [www.radiounam.unam.mx](http://www.radiounam.unam.mx)

ANEXOS

Anexo 1.- TRATADOS Y ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO FIRMADOS POR MÉXICO

TRATADO Y/O ACUERDO	FECHA FIRMA	FECHA VIGENCIA
Mexico ingresa como miembro de la Asociación de Cooperación Asia-Pacífico (APEC)	1993	1993
Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN. (México, Estados Unidos y Canadá.)	1993	1994
Mexico ingresa a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	1994	1994
Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica. (México y Costa Rica)	1995	1995
Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua (México y Nicaragua)	1998	1998
Tratado de Libre Comercio México-Chile (México y Chile)	1999	1999
Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea (México y la Unión Europea)	2000	2000
Tratado de Libre Comercio México-Israel (México e Israel)	2000	2000
Tratado de Libre Comercio México-Triángulo del Norte (México, El Salvador, Guatemala y Honduras)	2000	2000
Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (México y Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)	2001	2001
Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica México-Japón (México y Japón)	2005	2005
Acuerdo de Complementación Económica México-Bolivia (México y Bolivia)	2010	2010
Tratado de Libre Comercio México-Colombia. (México y Colombia).	2011	2011
Integración Comercial Acuerdo de México-Perú (México y Perú)	2012	2012

Fuente: Secretaría de Economía.